

Mar



Nº 542
Noviembre/Diciembre 2014

**Negociación
de cuotas de pesca**

**PRINCIPIO
DE PRECAUCIÓN**

**Funcionaron los
mecanismos de gestión**

**Recuperación del
atún rojo**

Un año en el MAR

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral, 43 - Bamio

36618 VILAGARCÍA DE AROUSA

(PONTEVEDRA)

Tel. 986 56 66 41 - Fax 986 50 61 11

BAMIO

La gran escuela del Mar



El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

A los trabajadores del mar



Después de varios años de crisis, las medidas adoptadas han empezado a dar sus frutos y en el presente año esto se ha reflejado en el incremento interanual en torno a un 2% en el total de afiliados a la Seguridad Social, en un descenso interanual en las tasas de paro registrado y en un incremento en la recaudación de la Seguridad Social.

En el caso de la pesca, además de lamentar la pérdida de 20 trabajadores en los cuatro graves siniestros ocurridos a lo largo del año, se ha continuado con el ajuste de cuotas, lo que ha obligado al cierre de la sardina y se ha producido la paralización de la flota afectada por la suspensión del Acuerdo de Pesca con Mauritania. No obstante, hay que señalar que, después de muchos meses sin poder acceder al caladero de Marruecos, por fin los barcos recibieron las correspondientes licencias pudiendo acudir a faenar a la zona.

Quiero destacar los avances que se han producido en materia de administración electrónica como consecuencia, fundamentalmente, de las medidas CORA aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado año. Estas medidas perseguían la eliminación de duplicidades o ineficiencias administrativas así como la supresión de cargas para ciudadanos y empresas.

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social, se han puesto operativas diversas medidas que permiten realizar trámites telemáticamente, sin desplazamientos de ciudadanos y empresas a oficinas administrativas: "Generalizar la emisión de documentos sanitarios europeos sin desplazamiento a las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina", "Servicio telemático disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social para la solicitud y envío de informe de estar al corriente de pago de cuotas a la Seguridad Social",

"Sistema de localización por satélite que permite conocer en tiempo real la posición de los buques hospitales del Instituto Social de la Marina" y "Desarrollo de la oficina

electrónica de información a los ciudadanos y gestión de prestaciones de la Seguridad Social". Esta última medida, que inició su andadura a comienzos del verano, ha permitido crear un espacio web específico y personalizado "Tu Seguridad Social" en el que el ciudadano puede acceder a distintos servicios a través de internet con la utilización de usuario y contraseña.

Asimismo, hace sólo unos días se ha puesto operativa la plataforma Cl@ve, un sistema de identificación, autenticación y firma electrónica común para todo el sector público estatal. A través de esta plataforma el ciudadano podrá relacionarse electrónicamente con la Administración, en principio la del Estado, contando únicamente con un único usuario y contraseña.

Por otra parte, se ha avanzado en el desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 para mejorar la seguridad en los buques pesqueros. Continúan las inspecciones de buques dentro del Plan Segumar y se siguen desarrollando charlas de concienciación dirigidas a los trabajadores del mar con un nuevo formato.

En el plano de la lucha contra el fraude se aprobó el Plan Anual de Objetivos que se viene realizando cada año conjuntamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Nos enfrentamos ahora a un nuevo año que será difícil y en el cual el ISM seguirá trabajando, como siempre, para proporcionar protección social integral a las gentes del mar, como es su misión, algo que tenemos asumido todos los que trabajamos en este organismo. Por eso, en nombre del ISM y de todos sus trabajadores, quiero desear lo mejor en las próximas fechas navideñas a todo el colectivo del mar y a los lectores de la Revista Mar. ■

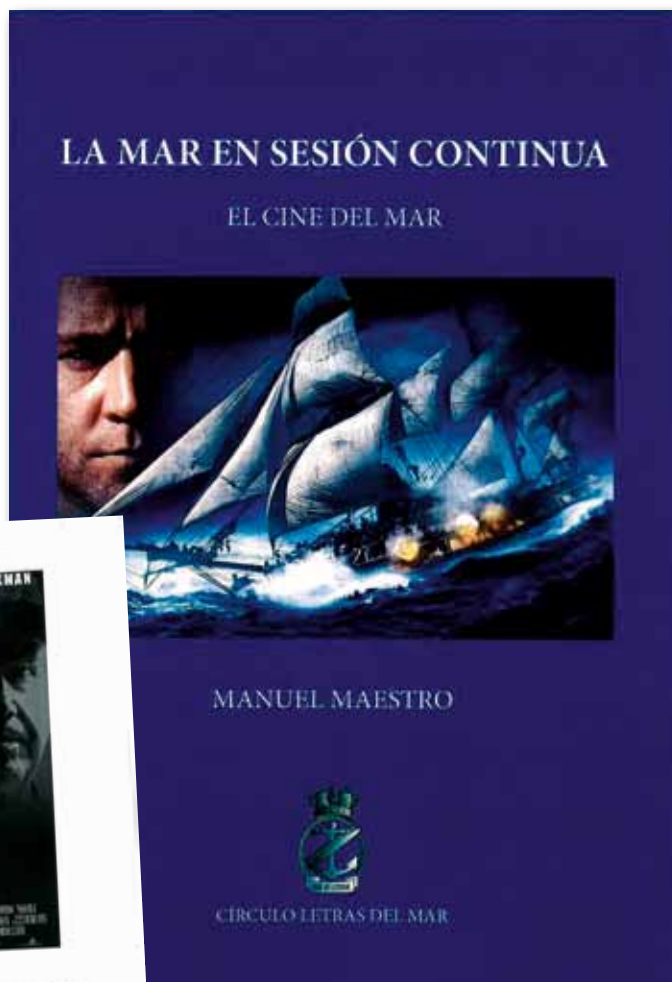
La mar en sesión continua

Autor: Manuel Maestro

Edita: Círculo Letras del Mar

Se trata de un nuevo trabajo de investigación y recopilación del periodista y escritor especializado en temas marítimos Manuel Maestro donde se hace un amplio repaso a las películas más importantes que han tratado sobre temas del mar en el último siglo.

En una primera parte de la publicación se hace un estudio de las películas en base a una clasificación de las mismas por subgéneros y abordando las más importantes de la filmografía mundial. Entre otros grupos las películas se agrupan por films de piratas, de aventuras, de villanos, infantiles, de submarinos, de guerras, de animales marinos



o de ciencia ficción, con un apartado dedicado íntegramente al cine español con títulos como “Alba de América”, “Bandera Negra”, “Botón de Ancla”, “Cabo de Hornos”, “Camarote a bordo”, “Cateto a babor”, “Crucero de verano”, “Cruzada en el mar”, “Dagon, la secta del mar”, “El gran crucero”, “El marino de los puños de oro”, “Fedra”, “El pescador de Coplas”, “Gran Sol”, “La

camarera del Titanic”, “La Carta Esférica”, “Las inquietudes de Shanti Andía”, “La nao capitana”, “Lo imposible”, “Los corsarios” o “Los guardamarinas”.

“La mar en sesión continua” trata de acercar a los lectores españoles al océano mediante la divulgación de películas con sabor marinero en sus tan distintas como ricas acepciones dado que, aunque estamos rodeados de agua por todos los puntos cardinales, la realidad es que el mar sigue siendo para una gran mayoría un mundo desconocido. ■

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortiqreira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Iles Balears: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Bizkaia: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Bizkaia). Tel. 94 473 90 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII s/n. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. C/ Celestino Junquera, 17-19. Tels. 985 327 200 - 985 327 300.

Gipuzkoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Gipuzkoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 2. Tel. 881 909 800.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 bajo. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruga, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 963 359 900.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 568 300.

Redacción y Administración:

Churruga, 2. 28004 Madrid. Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Estilo Estugraf Impresores, S.L. www.estugraf.es

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO Papel: 273-14-002-8

NIPO Web: 273-14-001-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

NEGOCIACIÓN DE CUOTAS
Bruselas propone una política de precaución



14

RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS DE ATÚN ROJO
Buen funcionamiento de las políticas de gestión



32

PUERTO DE EL MUSEL
Fracasan las expectativas de crecimiento

- 6 Propuestas de cuotas de pesca
- 13 Naufragio del "Safrán"
- 14 Reparto de cuotas de atún
- 16 Reunión directores ISM
- 20 Convenios del ISM
- 24 Apoyo a las políticas de empleo
- 26 Más ayuda a los autónomos
- 28 Congreso Aecoc
- 32 Puerto de El Musel
- 36 Autopista del mar de Gijón
- 38 Normativa para megayates
- 40 Salón Náutico
- 41 Onda Pesquera
- 42 Calendario laboral
- 43 Balance del año

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - icono **Revista MAR**

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social



Cuotas de pesca para 2015

BRUSELAS por el principio de PRECAUCIÓN

La Comisión de la Unión Europea ha presentado su propuesta para la negociación de los TACs y cuotas de pesca para el año 2015 y 2016 en el conjunto de las aguas de la Unión Europea, así como en las del Atlántico nororiental y para las poblaciones de aguas profundas. Esta propuesta, de acuerdo con los datos científicos manejados por la Comisión en base a los trabajos científicos llevados a cabo por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar, CIEM, así como por parte del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca, CCTEP, contempla un aumento de los TACs en cuatro poblaciones, la disminución en nueve y el mantenimiento de la actual situación en otras cinco, aunque no se han fijado en ningún caso el volumen de las capturas. En conjunto, se puede decir que, aunque se ha producido una progresiva mejora en la situación de los caladeros, Bruselas apuesta por una política de precaución, sin renunciar, en ningún caso a lograr los objetivos del Rendimiento Máximo Sostenible, RMS, para 2015.



Para la anterior comisaria de Pesca y responsable de la propuesta, María Damanaki, "los ecosistemas y las poblaciones de peces en aguas profundas son particularmente vulnerables a las actividades humanas como la pesca y, por esa razón, precisan una protección adecuada. Por ese motivo, una gestión sostenible de las mismas es la única forma de garantizar el futuro de las pesquerías en esas

Comunicación de la Comisión para la consulta sobre las posibilidades de pesca

aguas. El hecho de que los dictámenes científicos permitan aumentar las posibilidades de pesca de algunas de esas poblaciones es una buena noticia, pero, desafortunadamente, la situación de la mayor parte de otras poblaciones es desalentadora."

Las negociaciones para el establecimiento de las posibilidades de pesca en 2015 son las primeras que se van a celebrar en el marco de la reforma de la Política Pesquera Común y la Comisión considera que las mismas se deben ajustar a las líneas claves marcadas en la PPC con el objetivo de lograr en 2015, de una forma progresiva y, a más tardar en 2020, el Rendimiento Máximo Sostenible para todas las poblaciones con una adecuada gestión de los recursos para garantizar su sostenibilidad a largo plazo desde una perspectiva medioambiental, con una gestión coherente que proporcione benefi-



Adolfo Ortiqúeira

cios económicos, sociales, para el empleo y el suministro de productos alimentarios.

De cara a la negociación de las propuestas de TACs para 2015, de acuerdo con la nueva Política Pesquera Común, un punto clave serán los planes plurianuales a través de los cuales se pretende proporcionar un marco de gestión sólido y duradero que garantice la sostenibilidad de las pesquerías, unos rendimientos estables y elevados, integrados, al mismo tiempo un enfoque ecosistémico de la gestión de la pesca para que la misma provoque los mínimos impactos negativos en el ecosistema. Estos planes se considera que deben estar basados en dictámenes científicos, pero a la vez, deben tener una cierta flexibilidad en las decisiones anuales sobre las posibilidades de pesca y permitir una regionalización. En las pesquerías mixtas, los planes deben identificar las especies eje y garantizar a la vez que todas las poblaciones se gestionan de acuerdo con el RMS.

Habrá una reducción moderada de capturas en aguas profundas

DICTÁMENES CIENTÍFICOS SOBRE LAS POBLACIONES DEL ATLÁNTICO NORORIENTAL Y AGUAS ADYACENTES

Cuadro 1. Dictamen científico sobre la sobrepesca	Número de poblaciones de peces											
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Dictamen del año:												
Poblaciones con evaluaciones del RMS			34	23	32	33	35	39	35	38	41	46
Poblaciones objeto de sobrepesca			32	21	30	29	30	28	22	18	16	19
El índice de pesca de la población corresponde al del rendimiento máximo sostenible			2	2	2	4	5	11	13	20	25	27
% de poblaciones objeto de sobrepesca			94%	91%	94%	88%	86%	72%	63%	47%	39%	41%

Los dictámenes se elaboran utilizando datos y mediciones obtenidos dos años antes del año al que se aplica el dictamen en cuestión.

La idea de la Comisión es proponer unas posibilidades de pesca coherentes con el RMS. Otra prioridad en la reforma es la simplificación de la gestión con la supresión de todos los instrumentos que no aporten ningún valor añadido en relación con los objetivos marcados por la PPC. Cuando existan poblaciones donde la responsabilidad se comparta con terceros países, la Comisión tratará de lograr acuerdos con la misma filosofía que la aplicada en los caladeros propios. Cuando los informes científicos sobre una determinada pesquería no sean todo lo completos que sería deseable, Bruselas maneja diferentes alternativas, pero, en todo caso, siempre bajo el principio de precaución.

En la propuesta para la fijación de los TACs en 2015 se deberán tener en cuenta las nuevas exigencias derivadas de la reforma en lo que afecta a la obligación de desembarcar todas las capturas de especies sujetas a límites de capturas y, en el Mediterráneo, las especies sometidas a tallas mínimas. Esta obligación afecta a las pequeñas pesquerías pelágicas como caballa, arenque, jurel, bacaladilla, ochavo, boquerón, pejerrey, sardina y espadín; a las grandes pesquerías pelágicas como atún rojo, pez espada, atún blanco, patudo, aguja azul y aguja blanca; a las pesquerías con fines industriales como capelán, lanzón, faneca noruega y otros; a las pesquerías del salmón en el Báltico y, a

Los planes plurianuales se consideran piezas claves para la sostenibilidad de los caladeros

DICTÁMENES CIENTÍFICOS SOBRE LAS POBLACIONES DEL ATLÁNTICO NORORIENTAL Y AGUAS ADYACENTES

Cuadro 2. Dictamen científico sobre el estado de la población y los límites biológicos de seguridad	Número de poblaciones de peces											
	Dictamen del año:	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Fuera de los límites biológicos de seguridad	30	29	26	26	26	28	27	22	19	14	17	17
Dentro de los límites biológicos de seguridad	12	10	14	11	12	13	12	15	15	18	24	21
% de poblaciones dentro de los límites biológicos de seguridad	29%	26%	35%	30%	32%	32%	31%	41%	44%	56%	59%	55%
Se desconoce el estado de la población debido a la escasez de datos	48	53	53	57	58	55	57	60	61	60	41	47
Poblaciones de estado desconocido + poblaciones evaluadas con respecto a los límites biológicos de seguridad (*)	90	92	93	94	96	96	96	97	95	92	82	85
% de poblaciones cuyo estado se conoce	47%	42%	43%	39%	40%	43%	41%	38%	36%	35%	50%	45%

Los límites biológicos de seguridad son pertinentes a efectos de la aplicación del artículo 15, apartado 8, del Reglamento (UE) N° 1380/2013

partir del uno de enero de 2017 a todas las demás especies en las pesquerías de ese mar. Según señala el documento de la Comisión para el conjunto de las pesquerías afectadas por esta medida, la fijación de las posibilidades de pesca deberá tener en cuenta el cambio consistente de la obligación de reflejar las capturas en lugar de los desembarques. "Estos ajustes, apunta, pueden implicar la realización de adaptaciones de los TACs en función de la magnitud de los datos sobre el nivel previo de descartes y la necesidad de evitar que se incremente la mortalidad en la pesca. Bruselas apunta la posibilidad de una posición de flexibilidad interanual en las actuaciones sobre deduccio-

EL objetivo es cumplir en ese año con el RMS si no se pone en peligro la viabilidad social y económica de las flotas

nes de cuotas de especies principales ante la exigencia de hacer los desembarques a la hora de negociar las nuevas propuestas de posibilidades de pesca para 2015.

En relación con el Mediterráneo, donde las poblaciones no se gestionan por TACs, los objetivos de RMS se pretenden lograr en base a diferentes planes actualmente en vigor y que quieren aplicar cada uno de los países miembros. En ese objetivo, hay planes para los arrastreros en Croacia, Chipre, Grecia, Francia, España, Malta, Eslovenia e Italia. Para redes de cerco con jareta en Croacia, Malta, Eslovenia y España. Para redes de tiro desde la embarcación en Italia, España, en Murcia, Baleares y Cataluña, de arrastre en España, en Andalucía y de cerco en Italia.

ESTADO DE LAS POBLACIONES

Año tras año se ha ido incrementando el número de poblaciones evaluadas, poniéndose de manifiesto que la sobrepesca sigue siendo una situación muy frecuente en el Mediterráneo, donde es urgente adoptar medidas eficaces para evitar esta situación, mientras en otras aguas se han logrado importantes progresos. De acuerdo con los datos manejados por la Comisión, en lo que afecta a la sobrepesca, en 2003, el 94% de las poblaciones se hallaban en esa situación, para pasar a suponer el 63% en el año 2009 y el 41% en 2012. En lo que se refiere al RMS, se ha pasado de tener solamente dos poblaciones en esa situación en 2003, a 13 en 2009 y a 27 en el año 2012.

Por zonas, la situación es muy dispar.

En el Atlántico nororiental, la mayoría de las poblaciones de arenque se hallan en los índices de RMS, mientras se ha deteriorado la situación en otras poblaciones como el jurel, la caballa y en algunas zonas de Irlanda el arenque.

En el Mar del Norte, Skagerrak y Kattegat, poblaciones como el carbonero, la solla, el eglefino y la cigala se explotan de forma sostenible en Skagerrak y en Fladen Ground. Ha mejorado la situación del bacalao en las mismas zonas, pero no se ha recuperado a los niveles deseables y la mayoría de las poblaciones rebasa los niveles de los RMS. Bruselas sigue recomendando una reducción del esfuerzo pesquero

En el Mar Báltico, aunque se han registrado avances, preocupa todavía la situación de la



Adolfo Orligueira

población de bacalao y se mantiene la necesidad de seguir aplicando los planes correspondientes.

Oeste de Escocia, mar de Irlanda y mar Céltico. Con la excepción del eglefino, algunas poblaciones siguen con problemas de sostenibilidad donde los descartes siguen siendo muy elevados. El CIEM hizo una evaluación de un total de 18 poblaciones de las que 14 necesitaban una reducción de capturas

Aguas profundas. Para la mayor parte de las poblaciones no se dispone de datos suficientes, por lo que se impone una política de prudencia y una reducción de las posibilidades de pesca, muy especialmente para el reloj anaranjado, los tiburones de aguas profundas, el besugo y varias poblaciones de granadero.

Aguas atlánticas de la Península Ibérica y Golfo de Vizcaya. Existen pocas evaluaciones sobre las poblaciones de esta zona. Están mejorando los datos referidos a la merluza sur, gallo y rape, aunque la merluza sigue siendo objeto de sobrepesca y podría estar en situación de riesgo su sostenibilidad a largo plazo. La cigala en el Cantábrico sigue siendo objeto de dictámenes que recomiendan el cese de la pesca.

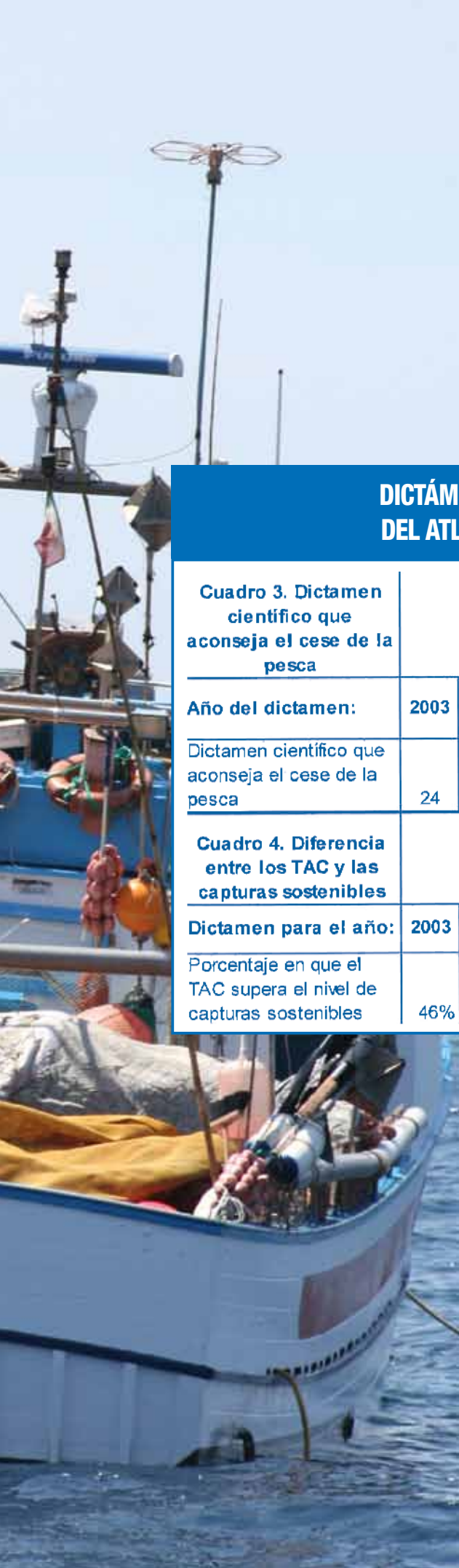
Mediterráneo y Mar Negro. En los últimos años estas aguas han sido objeto de más de 300 evaluaciones por parte de diferentes organismos pasando de 29 en 2007 a 104 en 2012. A pesar de ello, la Comisión entiende que sigue teniendo un déficit de información en cuanto el número de poblaciones explotadas comercialmente son muchas más. En conjunto se entiende que hay una masiva sobre explotación de los caladeros, muy por encima del RMS y que de 97 poblaciones, 91 son objeto de sobrepesca.

En lo que afecta al Mar Negro, de siete poblaciones estudiadas, cinco están sobre explotadas.

Poblaciones altamente migratorias. Dentro de la existencia de unos datos no completos sobre su situación, las evaluaciones más cercanas sobre el pez espada en el Atlántico reflejan una cierta recuperación, así como para el atún blanco. Sobre el atún rojo en el Mediterráneo y en el Atlántico oriental, hay datos que indican una cierta recuperación, aunque siguen existiendo muchas incertidumbres.

En los últimos años se ha logrado una sensible mejoría de la situación de los caladeros comunitarios





ANCHOA EN EL GOLFO DE VIZCAYA

Por otra parte, el reglamento de la Comisión para la regulación de las posibilidades de pesca de la anchoa en el Golfo de Vizcaya para la campaña de pesca 2014-2015 ha tenido en cuenta a diferentes dictámenes científicos del CIEM y del CCTEP.

En base a esos estudios, el TAC para la anchoa en esas aguas será de 20.100 toneladas de las que 18.900 corresponden a España y 2.100 a Francia, desde el uno de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

DICTÁMENES CIENTÍFICOS SOBRE LAS POBLACIONES DEL ATLÁNTICO NORORIENTAL Y AGUAS ADYACENTES

Cuadro 3. Dictamen científico que aconseja el cese de la pesca	Número de poblaciones de peces											
	Año del dictamen:	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Dictamen científico que aconseja el cese de la pesca	24	13	12	14	20	18	17	14	11	8	11	12

Cuadro 4. Diferencia entre los TAC y las capturas sostenibles	Porcentaje en que el TAC supera el dictamen											
	Dictamen para el año:	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje en que el TAC supera el nivel de capturas sostenibles	46%	49%	59%	47%	45%	51%	48%	34%	23%	11%	29%	35%

El sector pescó menos en 2011, pero mejoró sensiblemente sus resultados económicos

Sobre el conjunto de los resultados económicos de las flotas, los datos manejados por Bruselas indican una mejora gradual en todas las zonas con un margen de beneficio neto que ha pasado del 1% en 2008 al 6% en 2011. Aunque aumentaron los costes de explotación, sobre todo por el precio de los combustibles, los ingresos aumentaron en mayor medida. El Valor Añadido Bruto ascendió en 2011 a 3.400 millones de euros, un 4% más que en 2010, con un beneficio bruto de 1.300 millones de euros, un 3% más y un beneficio neto de 410 millones de euros, lo que representa un incremento del 22%. En 2011 hubo menos desembarques, pero un mayor valor en primera venta.

DICTÁMENES CIENTÍFICOS SOBRE LAS POBLACIONES DEL ATLÁNTICO NORORIENTAL Y AGUAS ADYACENTES

Cuadro 5. Resumen de los dictámenes científicos sobre las posibilidades de pesca

Dictamen para el año:	Número de poblaciones de peces											
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Poblaciones para las que es posible prever el tamaño de la población y la mortalidad por pesca	40	34	40	31	29	30	34	36	38	40	46	49
Poblaciones para las que se dispone de un dictamen científico cuantificado sobre las posibilidades de pesca	59	52	54	65	61	62	63	55	55	47	77	71
Poblaciones para las que no se dispone de un dictamen científico	31	40	39	29	35	34	33	42	40	44	9	14

zonas, frente al 10% planteado por la Comisión. Se ha logrado igualmente mantener la posición del alfoncino, cuando la propuesta inicial era de su reducción en un 5%

Para el granadero de roca se aprobó una reducción de las capturas en un 10% de los stocks de la zona VIII a la XIV así como de las zonas VI, VII y XII frente a la propuesta comunitaria de una reducción anual del 20%. En los próximos dos años se mantendrá también la cuota para la pesca del sable negro.

En relación con el besugo en el Golfo de Vizcaya y en el Cantábrico, España consiguió la modificación de la propuesta inicial de la Comisión de reducir las capturas en un 20%, lo que, según el Ministerio de Agricultura habría supuesto una disminución precautoria del 36% en dos años y la reducción será solamente de un 5% cada campaña.

En lo que afecta al besugo en el Golfo de Cádiz, el voraz del Estrecho, el acuerdo supone una reducción de las posibilidades de pesca en un 52% frente a la propuesta comunitaria del 62%. España podrá capturar 294 toneladas en 2015 y 144 toneladas en 2016 frente a una media de capturas en los últimos años, según los datos de Agricultura, de 100 toneladas. ■

Ana Díaz

ACUERDO SOBRE AGUAS PROFUNDAS

Por otra parte, los ministros comunitarios llegaron a un acuerdo el pasado once de noviembre sobre la asignación de las posibilidades de pesca en aguas profundas para los años 2015 y 2016 en base a una propuesta inicial de la Comisión. España logró un incremento de esas posibilidades de pesca, en base, en unos casos a los datos manejados por los científicos y, en otros, con una posición de prudencia cuando las informaciones sobre los recursos eran insuficientes.

España logró un incremento del 20% en todas las capturas de brótola en todas las

El valor de las capturas fue de 3.400 millones y el beneficio neto de 410 millones, con un incremento del 22%

Nuevo naufragio en el Cantábrico

Dos marineros **DESAPARECIDOS** tras el hundimiento del **'SAFRÁN'**

La desaparición de dos marineros tras el hundimiento del volanero 'Safrán' el pasado sábado 29 de noviembre en aguas del Golfo de Vizcaya incrementa el número de siniestros y las trágicas cifras de muertos y desaparecidos en el Cantábrico durante 2014. Al cierre de esta edición Salvamento Marítimo había dado por finalizado el rastreo de la zona sin encontrar a los dos tripulantes desaparecidos.

El hundimiento del volanero 'Safrán' sobre las once del sábado 29 de noviembre a unas 35 millas al norte de San Sebastián y a unas 40 al oeste de la localidad francesa de Bayona dejó el trágico balance de dos marineros desaparecidos: Juan José Pardiño Parapar y Benigno Vázquez García.

El pesquero con puerto base en Celeiro había zarpado del puerto de Burela un día antes para pescar merluza en el Golfo de Vizcaya cuando la tripulación detectó una vía de agua a bordo. Desde el volanero de 17 metros de eslora se pidió auxilio, pero las condiciones meteorológicas—vientos de fuerza 5 y 6 y mar de fondo de 3 metros—aceleraron el hundimiento.

Cerca del siniestro se encontraba otro volanero gallego, 'Os Merexos', que se acercó para auxiliar a la tripulación. Los tripulantes del 'Os Merexos' rescataron, diez minutos después de hundirse el 'Safrán', de una balsa salvavidas a cuatro marineros. Nadie vió a los otros dos, pero se piensa que pudieron quedar atrapados a bordo. La llamada de socorro y la activación de la radiobaliza iniciaron el dispositivo de rescate, dirigido por el Centro de Vigilancia y Salvamento Etel que contó con la colaboración de Salvamen-

to Marítimo Español, en el que participaron helicópteros con base en Santader y Gijón y el buque 'María de Maextu' y la 'Salvamar Orión', por parte española. Y, por parte francesa, un avión de vigilancia marítima y un helicóptero.

Al cierre de esta edición los supervivientes, trasladados inicialmente al puerto de Santoña, habían viajado con sus familiares a las localidades lucenses de Viveiro y Burela donde tienen sus domicilios para recuperarse y comparecer en Capitanía Marítima. Salvamento Marítimo había dado por finalizado el rastreo de la zona sin encontrar a los dos marineros desaparecidos. ■

J.M.S.



Celeiro. Puerto base del 'Safrán'

Mientras la ICCAT se olvida de los tiburones

La cuota de ATÚN ROJO se AJUSTA a las recomendaciones CIENTÍFICAS

Aunque hay opiniones para todos los gustos, las decisiones adoptadas en la 19 reunión extraordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) han suscitado cierto consenso. Las cuotas de atún han sido bien acogidas, aunque con matices, por Administración y ecologistas. Los empresarios, lógicamente, querían más. Donde sí hubo unanimidad es a la hora de criticar el finning de tiburón.

Los beneficios en la gestión del atún rojo del Atlántico Oriental y del Mediterráneo se dejan notar. El Total Admisible de Capturas para el próximo año se incrementará en casi un 20%, lo que supondrá un aumento de 2.700 toneladas, de las que 440 le corresponderán a España. Estas cifras han sido valoradas “positivamente” por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ya que “suponen un espaldarazo a la recuperación del stock, era el máximo contemplado por el mandato de negociación que disponía la Comisión Europea, y garantizan subidas del 20% sucesivas hasta 2017”.

Oceana celebra también el acuerdo alcanzado, “ya que este incremento está dentro de las recomendaciones científicas y confirma la incipiente mejoría del stock”. Esta organización pone el acento en que, por fin, “la ICCAT

cumpla con su obligación de gestionar adecuadamente el atún rojo”. Por su parte, WWF lamenta el excesivo y prematuro incremento de la cuota, “especialmente cuando no se ha progresado en la mejora de la trazabilidad”. También critica esta organización el incremento de cuota para el atún rojo del Atlántico Occidental, “en una situación peor que la población oriental”. Este incremento ha sido de un 15%, aunque se constata, como recalca también el MAGRAMA, “la resistencia de los países pesqueros como EE.UU., Canadá y Japón a imponer medidas de control similares a las aplicadas en el stock del este.

La Confederación Española de Pesca (Cepesca) considera escaso el incremento de cuota, “a pesar del buen estado y de la manifiesta recuperación del atún rojo del este, considerando “irrisoria” la subida.

JAPÓN, CHINA Y EL FINNING

Donde las críticas fueron unánimes es en la falta de contundencia de la UE en la propuesta de prohibir el *finning* (cercenar las aletas del tiburón y descartar el cuerpo tirándole al mar). El consenso en esta materia se reflejó, días antes de la reunión de la ICCAT, en un comunicado conjunto de Oceana y Cepesca (que engloba a la mayor flota de pesca de tiburón de la UE) en el que se hacía un llamamiento a la ICCAT para que se eliminaran los vacíos legales que aún permiten que algunas flotas practiquen el *finning* en aguas atlánticas.

Ya son seis las veces de forma consecutiva que se ha discutido la abolición de esta práctica. La UE volvió a solicitar que los tiburones se desembarquen con las aletas adheridas al cuerpo. Este año la propuesta fue patrocinada por 14 partes contratantes (muchas de ellas, como Brasil, la UE y EE.UU., que en su conjunto representan el 75% de las capturas en el Atlántico, la aplican en sus aguas) y acabó siendo bloqueada por el voto minoritario de China y Japón.

La situación contrasta con las mejoras en la gestión de los tiburones adoptadas en la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC, en sus siglas en inglés), donde sí se aprobó la obligación de desembarcar los tiburones con sus aletas adheridas. Además, en la reunión celebrada en Londres a mediados de noviembre, también se aprobaron diferentes recomendaciones para mejorar la gestión

ICCAT gestiona adecuadamente el atún rojo (cuyo TAC se incrementa en casi un 20% en 2015) pero sacrifica a tiburones y pez espada, que precisan medidas de gestión

de los tiburones que supondrán la reducción de las capturas accidentales y el avance en la recopilación de datos. También aprobó la ampliación actual de pesca dirigida a tres especies vulnerables como el marrajo sardinero o cailón, la mielga y el tiburón peregrino. La NEAFC acordó prohibir la utilización del arrastre de fondo en seis zonas de las cuencas y bancos de Hatton y Rockall, a fin de proteger comunidades de corales y esponjas.

Por último, y regresando a los “olvidos” de la última reunión de la ICCAT, destacar la situación del pez espada en el Mediterráneo, sobre el que no se ha avanzado en un “necesario plan de recuperación a pesar de que la especie ha sufrido sobrepesca durante más de una década”, como señala Oceana. El MAGRAMA, que también reseña la situación de sobreexplotación, manifiesta que desde este año se encuentra sometido a evaluación científica, y que se ha seguido el dictamen del Comité Permanente de Ciencia y Estadística (SCRS) “que

ha constatado una cierta recuperación de la biomasa”. La ICCAT mantiene la veda de octubre y noviembre para reducir la captura de juveniles.

Respecto al pez espada, subrayar el informe elaborado por inspectores de pesca de la UE, y revelado recientemente por Oceana, en el que se detallan desembarcos ilegales de esta especie en puertos italianos, una vez cerrada la temporada. Según los inspectores, tras el inicio de la veda el día 1 de marzo, constataron la extendida presencia de pez espada en el mercado, desembarcos de hasta dos toneladas por barco y día, la falta de documentos exigibles como diarios de a bordo y declaraciones de desembarco, y la total falta de intervención de la Administración local. Y la UE sigue sin actuar. ■



Oceana /LX

R.G.

Reunión de trabajo con los directores y subdirectores provinciales

Presupuesto más REDUCIDO para 2015

El Centro Nacional de Formación Marítimo-Pesquera de Bamio acogió del 4 al 6 de noviembre la reunión que la cúpula directiva del ISM celebra en otoño. Estos encuentros tienen lugar dos veces al año y sirven para repasar la gestión del organismo y el trabajo que se realiza desde cada área departamental. Los directores provinciales del ISM están convocados a esta reunión en la que, desde el año pasado, también participan los subdirectores provinciales del organismo. Nieves Portals y Bernardo González, máximos responsables de las Direcciones Provinciales de Las Palmas y Tenerife, respectivamente, y las subdirectoras de dichas provincias, así como la de Barcelona acudieron por primera vez a un encuentro en el que, de nuevo, la austeridad en el presupuesto se puso de manifiesto.

El director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro, abrió las jornadas de trabajo con los directores y subdirectores provinciales en Bamio dando la bienvenida a los nuevas incorporaciones: Nieves Portals y Bernardo González, directores provinciales de Las Palmas y Tenerife, respectivamente, y las subdirectoras de dichas provincias junto con la de Barcelona, que acudían por primera vez a este encuentro. Casqueiro aprovechó el momento para felicitar a los responsables de la Subdirección General de la Seguridad Social y de las Direcciones Provinciales de Gipúzkoa y Cádiz que, a lo largo del año, han recibido el reconocimiento de la AEVAL por sus actuaciones de mejora en la gestión.

Durante su intervención, el director del ISM se refirió a los distintos Convenios de colaboración que se están firmando con algunas Comunidades Autónomas para facilitar el acceso a los datos de los trabajadores del mar en los reconocimientos médicos de embarque marítimo. "Recientemente se ha firmado un Convenio con el Gobierno de las Islas Baleares y pronto se ratificará otro con la Xunta de Galicia", dijo Casqueiro. También se refirió a los nuevos Manuales de Formación editados por el Instituto que facilitarán el desarrollo de los cursos organizados por el organismo.

El presupuesto del ISM para 2015 sólo crece en el capítulo de transferencias corrientes

Las jornadas de trabajo tuvieron lugar en el Centro Nacional de Formación Marítimo-Pesquera de Bamio



Parte importante de su intervención estuvo dedicada a los Presupuestos para 2015. “Se produce una reducción respecto a lo presupuestado en 2014 en los capítulos referidos a gastos de personal, bienes corrientes y servicios e inversiones. Solamente crece la partida de transferencias corrientes”, dijo.

La oferta de empleo público en la Entidad se mantiene prácticamente estancada para el año que viene; si bien, está prevista la provisión de varias plazas, por promoción interna, en el área de Sanidad Marítima y una de ayudante de gestión y servicios comunes para personas con discapacidad intelectual. Además, en el macroconcurso previsto para 2015, se incluirán 68 puestos para niveles 18 e inferiores “aunque no se valorarán las comisiones de servicio” y habrá un concurso específico para cubrir 54 vacantes.

Casqueiro volvió a mostrar su preocupación por el poco uso que hacen los usuarios de internet, especialmente en lo que al Registro electrónico se refiere, expresando la necesidad de mantener actualizadas las intranets provinciales. Además, informó de que la web de la Seguridad Social ha incluido un enlace a los contenidos de los Centros Nacionales de Formación Marítimo-Pesquera de Bamio e Isla Cristina.

PLATAFORMA CL@VE

Desde el pasado 17 de noviembre ha empezado a funcionar el sistema Cl@ve: una plataforma común de la Administración que permitirá la identificación, autenticación y firma mediante el uso de claves concertadas. Para utilizar el sistema, los ciudadanos debemos registrarnos antes como usuarios.

Jorge Rincón, gerente de Informática de la Seguridad Social, explicó que con esta nueva herramienta se pretende “impulsar la tramitación electrónica completa, eliminando barreras, potenciando la visibilidad y ofreciendo todas las garantías de seguridad en los procesos de autenticación y firma”. Según Rincón, su aplicación servirá para todos los trámites electrónicos con la Administración General del Estado que

Luis Casqueiro, José María Pérez, María José Relinque, Elena Martínez y Jorge Rincón dirigiéndose a los asistentes.



requieran autenticación y/o firma. A finales del año que viene, “todos los trámites, excepto los que necesiten el certificado electrónico, se harán de este modo”, señaló.

Para el funcionamiento de esta plataforma Cl@ve se elaborará un censo de ciudadanos, único para toda la Administración. Es lo que se

conoce como Fichero de Registro Cl@ve. Los ciudadanos deberán facilitar, de manera presencial, sus datos personales para habilitar los servicios de identificación, autenticación y firma electrónica. Además, deberán firmar un documento de aceptación.

Para la autenticación podrán utilizarse distintos

Ya se ha aprobado el Plan de Formación para el año que viene. El ISM apuesta claramente por las nuevas tecnologías y los cursos on-line

niveles de seguridad. Cada organismo determinará el nivel para cada uno de sus servicios. Los ciudadanos accederán al servicio mediante clave PIN, clave permanente o certificado, a través de la Plataforma Cl@ve.

El registro presencial del usuario implica la creación de un certificado custodiado en un servidor centralizado; lo que permitirá ser utilizado desde cualquier dispositivo. La Dirección General de la Policía emitirá los certificados del DNI electrónicos extendidos en la Nube, siendo la Seguridad Social la encargada de proveer los servicios de firma centralizada.

Cuando un ciudadano acceda a un servicio en la sede electrónica de la Seguridad Social, con su usuario y contraseña, se comprobará si está registrado en el sistema Cl@ve. Si no está, se le invitará a inscribirse.

La subdirectora general de Seguridad Social, Elena Martínez Carqués, por su parte, habló del portal “Tu Seguridad Social”, cuya primera

fase se inició este verano. Próximamente se va a incluir un simulador de jubilación, con vida laboral y bases de cotización reales, un simulador de la edad de jubilación, una aplicación para consultar el estado de tramitación de expedientes y otra para los datos relativos a la jubilación. Martínez Carqués anunció que, al año que viene, “podrán solicitarse prestaciones y otras gestiones relativas a los pensionistas a través de este portal”.

Además, el Instituto Social de la Marina está trabajando en el desarrollo de dos nuevas aplicaciones: MIDAS, para el trámite de las deudas por prestaciones indebidamente percibidas, e INCA, para el trámite de las prestaciones de maternidad y paternidad.

PROYECTOS NORMATIVOS

Respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015 en el área de Seguridad Social, su responsable dijo que incluye una disposición final que establece que podrán adoptarse y notificarse resoluciones de forma automatizada, tanto en las prestaciones de desempleo como de las restantes prestaciones de la Seguridad Social. Anunció que se ha vuelto a aplazar el incremento de la prestación de viudedad al 60% de la base reguladora para mayores de 65 años sin otros ingresos, la ampliación del permiso de paternidad y el trabajo parcial de los trabajadores autónomos. Asimismo se deroga la obligatoriedad de la protección de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional para autónomos. También se refirió al Real Decreto 625/ 2014, regulador de la gestión y control de los procesos de Incapacidad Temporal en los primeros 365 días, que incluye modificaciones sobre la paternidad, maternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia natural.

La subdirectora general de Seguridad Social hizo referencia al Proyecto de Ley de medidas en materia de liquidación de ingresos de cuotas de la Seguridad Social que implicará el paso de la liquidación de cuotas, realizadas por el empresario en función de los CCC, al cálculo individualizado realizado por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a cada trabajador. “Las empresas que están en RED DIRECTO entrarán en el nuevo sistema de liquidación directa en febrero y aún no se ha fijado una fecha de obligatoriedad para el resto de empresas”, dijo Martínez Carqués.

La responsable del área de Seguridad Social del ISM también se refirió al Proyecto de ley de



Luis Casqueiro y Jorge Rincón



Elena Martínez Carqués



José María Pérez Toribio y Luis Casqueiro

Luis Casqueiro destacó los convenios firmados con algunas Comunidades Autónomas en materia de acceso a datos sanitarios

modificación de la Ley General de Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que modificará el cese de actividad y a los proyectos de Órdenes Ministeriales que contemplan ayudas a los tripulantes de la flota de cerco de la sardina, por paralización temporal de la actividad pesquera, y ayudas por paralización temporal para los armadores y tripulantes de buques afectados por la suspensión del acuerdo de pesca suscrito entre la Unión Europea y Mauritania.

CENTRALIZACIÓN DE CONTRATOS

La directora de la División de Administración y Análisis Presupuestario, M^a José Relinque, explicó que el próximo 1 de enero entrará en vigor la centralización de los contratos de limpieza de edificios de la Administración General del Estado en Madrid y el de servicios postales. Ya lo están el de combustible de automoción y pronto el de la compra de espacios publicitarios. Se retrasa hasta marzo

María José Relinque



la centralización de los contratos de agencias de viajes y suministro eléctrico.

Relinque explicó que los Acuerdos Marco de combustible y lubricante de los buques del ISM han quedado desiertos en primera licitación. A la espera del resultado de una segunda “se ha abierto un procedimiento “puente” para el primer semestre del 2015”, dijo.

El Acuerdo Marco para el suministro de víveres a los buques ya está formalizado y corresponderá a las Direcciones Provinciales de Las Palmas y Santander su tramitación.

Por otra parte, se ha renovado la contratación descentralizada de las analíticas para los reconocimientos médicos de embarque marítimo por producirse distintas incidencias en la tramitación del Acuerdo Marco. En el futuro, los licitadores “deberán acreditar que reúnen los medios para cumplir los contratos”, indicó. Asimismo, a partir del 1 de enero, “será obligatoria la presentación de factura electrónica”, informó la directora de la División de Análisis Presupuestario.

El área de Seguridad Social trabaja en proyectos normativos que serán aprobados próximamente y en aplicaciones informáticas que acercarán el Sistema aún más a los ciudadanos

FORMACIÓN INNOVADORA

Las jornadas terminaron con la intervención del subdirector general de Acción Social Marítima, José Mª Pérez Toribio, quien anunció que ya se había aprobado el Plan de Formación para el año que viene; por lo que, “si no surgen problemas –dijo- los cursos podrán empezar a finales del próximo enero”. También informó de la elaboración de nuevos Manuales para el curso de marinero de máquinas de la Marina Mercante y para los de formación sanitaria específica, en sus niveles inicial y avanzado, señalando que se editarán nuevos textos para que “toda la formación ofertada sea homogénea”.

La apuesta que el ISM está haciendo por las nuevas tecnologías es evidente. “Se pretende ampliar la formación on-line existente a otro tipo de cursos y el paso gradual de la Plataforma existente en la actualidad a un entorno social de aprendizaje”, informó Pérez Toribio.

El responsable del área de Acción Social Marítima resumió cómo se estaba aplicando en nuestro país el Convenio de Trabajo Marítimo 2006 de la OIT. Dijo que, a principios de verano, se envió a la Organización Internacional, una memoria explicativa y que se estaban elaborando los procedimientos de tramitación de quejas en tierra. Por otra parte, anunció que pronto saldrá adelante un proyecto de Real Decreto de transposición de la Directiva 2013/54, tramitado por la Inspección de Trabajo y el ISM, cuyo objetivo es establecer las reglas para la supervisión, control y garantía del cumplimiento del Convenio.

En cuanto a la ratificación del Convenio 188 sobre el trabajo en los buques de pesca, Pérez Toribio manifestó que por el momento no es conveniente “ya que podría suponer grandes problemas para algunos pesqueros”.

Otras de las cuestiones a las que se refirió Pérez Toribio en su discurso fueron las 186 inspecciones que se han hecho a lo largo del año dentro del Plan SEGUMAR, anunciando que los procedimientos se simplificarán al año que viene para “ajustar más las inspecciones a los incumplimientos que supongan infracciones de la normativa que puedan dar lugar a riesgos para los trabajadores”.

Finalmente, informó de que la Comisión Técnica de Actualización del contenido de los botiquines a bordo se reunió en octubre, proponiendo la modificación de la composición de algunos botiquines. ■

Ana Díaz

Convenio ISM-MAGRAMA

Mejores **CONDICIONES** **LABORALES** para el sector

El Instituto Social de la Marina y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera, trabajarán conjuntamente para fomentar la visibilidad y mejora de las condiciones laborales de los profesionales del sector pesquero, especialmente de las mujeres. El director general de Ordenación Pesquera, Carlos María Larrañaga, y el director del ISM, Luis Casqueiro, firmaron el pasado 27 de octubre en la Secretaría General de Pesca el acuerdo de colaboración entre ambas instituciones.



Luis Casqueiro y Carlos María Larrañaga firmando el acuerdo en la Secretaría General de Pesca.



El objetivo del Convenio es crear un marco de colaboración entre el Instituto Social de la Marina y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el fin de llevar a cabo actuaciones dirigidas a mejorar el conocimiento, la difusión y mejora de las estadísticas relativas a los diferentes colectivos de profesionales del sector pesquero. Las actuaciones se basarán en los datos actuales, desagregados por sexo, lo que permitirá identificar el nivel

Se incide en la visibilidad y situación laboral de las mujeres que trabajan en el sector pesquero

de empleo masculino y femenino, así como su grado de representación y contribución en las distintas actividades pesqueras, incluidas las de diversificación pesquera. El Convenio, en definitiva, contribuirá a que se conozca mejor y sea más visible a la sociedad la verdadera situación laboral del sector, identificando cuáles son sus principales problemas.

Además, está previsto poner en marcha líneas de acción que permitan solventar dificultades en cuestiones de igualdad que afecten al ámbito de la Seguridad Social de estos trabajadores, como el régimen de afiliación, el grupo de cotización o los coeficientes correctores de la cotización.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Según se deriva del Convenio, el Instituto Social de la Marina se obliga a aportar a la Dirección General de Ordenación Pesquera datos estadísticos, desagregados por sexo, sobre la afiliación de trabajadores al Régimen Especial del Mar, los tipos de contratos, las actividades que desempeñan estos trabajadores, la tasa de paro en el sector, las pensiones, prestaciones y ayudas que se conceden o la formación que se imparte desde el organismo.

El ISM también intervendrá en el análisis de la situación de los diferentes colectivos y sus problemáticas contribuyendo, de este modo, a subsanar los problemas que puedan tener cada uno de los subsectores del colectivo de trabajadores del mar, así como otros que puedan surgir respecto a las formas de cotización de nuevas actividades de diversificación en el sector pesquero o que puedan entroncar con el campo de aplicación del RETM.

La Dirección General de Ordenación Pesquera se encargará, por su parte, de proporcionar al Instituto Social de la Marina toda la información del sector pesquero y acuícola, en especial, la referida a la actividad de las mujeres. También informará al organismo sobre las actuaciones emprendidas en favor de la igualdad de oportunidades, facilitando los contactos y las relaciones institucionales.

El Convenio, que tiene una vigencia de dos años y es prorrogable por iguales períodos de tiempo, establece la creación de una Comisión de seguimiento, compuesta por responsables de ambas instituciones. ■

Ana Díaz



La actividad de las mujeres dedicadas al sector será más visible.

El objetivo es solventar la problemática en materia de igualdad que afecta al ámbito de la Seguridad Social como el régimen de afiliación, el grupo de cotización, o los coeficientes correctores de la cotización

Convenio con la Universidad Católica de Murcia

Apoyo a la INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

El director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro, y el presidente de la Universidad Católica de Murcia, José Luis Mendoza, acaban de firmar dos convenios de colaboración en materia de investigación sobre el sector del mar y su gente. Se trata de un Convenio marco que se materializará en distintos acuerdos específicos y el primero de ellos, que será un estudio sobre los factores psicosociales en los trabajadores del mar. Los acuerdos se firmaron en Cartagena el pasado 30 de octubre.



Representantes del ISM y de la Universidad Católica de Murcia antes de firmar el acuerdo

Los responsables del ISM y de la Universidad Católica de Murcia comparten la idea de que el desarrollo de la investigación es esencial para la generación, asimilación y transferencia de conocimiento. Este convencimiento mutuo ha llevado a firmar, a finales de octubre, un Convenio marco de colaboración, encaminado a la elaboración de proyectos de investigación y tesis doctorales que interesen a las dos partes.

En virtud del Acuerdo, ambos organismos se comprometen a participar en la realización de estudios que analicen las circunstancias sociolaborales de los trabajadores del mar o cualquier otro aspecto relacionado con la prevención de riesgos y la mejora de la salud laboral en el sector.

La colaboración entre el Instituto Social de la Marina y la UCM se reflejará en el desarrollo de programas de formación especializada, la organización de jornadas y seminarios, la edición de publicaciones, la participación

en redes temáticas y el asesoramiento científico-técnico sobre el sector del mar. Se facilitará, de este modo, el intercambio científico y la asesoría mutua en actividades relacionadas con la docencia, la investigación, la gestión y transferencia del resultado de investigaciones, principalmente en materias atribuidas al Instituto Social de la Marina.

FACTORES PSICOSOCIALES

El ISM y la Universidad Católica de Murcia se comprometen así a apoyar la investigación académica. El primero de los convenios específicos que se llevará a cabo versa sobre los factores de riesgo psicosocial en los trabajadores del mar, que son el origen de muchas enfermedades.

Serafín Balanza, Paloma Echeverría y Jorge López, pertenecientes a la Facultad de Enfermería de la UCM, se encargarán de describir y recopilar en este primer trabajo los antecedentes existentes en la materia; las formas en las que se presentan los ries-

gos y las consecuencias que tienen en los trabajadores del mar. Los resultados de sus investigaciones formarán parte de la tesis doctoral de Francisca Sánchez Ayllón, que también integra el equipo investigador. El director provincial del Instituto Social de la Marina en Cartagena, Julián Paredes, estará en permanente contacto con los investigadores para conocer cómo se desarrollan los trabajos.

Con este análisis se quiere determinar el nivel de riesgo de las variables incluidas en el cuestionario, asociándolas a los trabajadores del mar. Averiguar



Luis Casqueiro y José Luis Mendoza firmando el Convenio de colaboración

las exigencias psicológicas a las que están sometidos los pescadores y marineros, por puesto y por centros y lugares de trabajo; y, finalmente, relacionar la influencia de los síntomas psicossomáticos con la satisfacción laboral de los trabajadores del sector.

METODOLOGÍA

Para elaborar el estudio, los investigadores llevarán a cabo una encuesta en la que voluntariamente participarán los trabajadores

La investigación es clave para la transferencia de conocimiento. Ambas instituciones colaborarán en el desarrollo de estudios sobre el sector del mar y su gente

que se hagan el reconocimiento médico de embarque marítimo en el servicio de Sanidad Marítima de Cartagena. Antes de contestar a las preguntas, los participantes serán informados de los fines de la encuesta.

En el estudio se emplearán los cuestionarios ISTAS21 (CoPsoQ), la Nota Técnica de Prevención nº 394: satisfacción laboral y el cuestionario CPP de síntomas psicossomáticos que, junto a la búsqueda bibliográfica de diferentes bases de datos, servirán a la investigación. Entre las preguntas se incluirán cuestiones relacionadas con el puesto de trabajo, la edad, el contrato, el estado civil, la antigüedad, el nivel de estudios o la nacionalidad de los participantes que serán trabajadores del sector marítimo-pesquero. Se excluirán del sondeo a armadores, buzos y a la población analfabeta.

La duración prevista para el desarrollo del trabajo es de un año, pudiéndose prorrogar si ambas partes lo consideran necesario. El equipo investigador se compromete a informar periódicamente al ISM de sus resultados aunque el Instituto Social de la Marina podrá solicitar información sobre la investigación en cualquier momento; siempre que haya transcurrido, al menos, un mes desde el último informe facilitado por la Universidad.

El equipo investigador emitirá un informe final, al término del proyecto, manteniendo en secreto los datos de los participantes. ■

Ana Díaz

MÁS y mejores EMPLEOS

“El ministerio de Empleo y Seguridad Social va a seguir trabajando en una segunda generación de reformas que permita consolidar la vuelta a un puesto de trabajo, con más y mejores empleos”, afirmó Fátima Báñez en el acto de presentación del Programa de Empleabilidad Joven de la Fundación Telefónica que cuenta con la colaboración de las fundaciones Santa María la Real, un proyecto impulsado por Peridis, la Fundación Tomillo y la Compañía de Jesús.



Fátima Báñez, Alierta y Peridis con alumnos el Programa de Empleabilidad para jóvenes.

Durante su intervención Fátima Báñez aseguró que estamos en un momento clave para consolidar “el cambio de tendencia que, con el esfuerzo de todos, se ha producido en el mercado de trabajo.

Para Báñez, el empleo juvenil es, junto al paro de larga duración y el desempleo de los mayores de 55 años, el desafío más urgente e importante al que se enfrenta la sociedad española. No es pequeño el reto que tenemos por delante y necesitamos que sean muchos los que nos unamos para ofrecer oportunidades laborales a los jóvenes españoles”.

“El empleo permite a los jóvenes construir un proyecto de vida”.

(Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social)

Tras resaltar la importancia de la aplicación de la Garantía Juvenil en España, en la que hay ya más de 30.000 jóvenes inscritos, pidió la ayuda de todos para darla a conocer e impulsarla. “Aprovechemos hasta el último euro en esta iniciativa para ayudar a los jóvenes y conquistar el futuro”.

El citado programa, del que se beneficiarán 5.000 jóvenes, persigue cubrir las necesidades formativas y de prácticas laborales de los jóvenes, poniendo especial énfasis en la formación profesional que contará con becas destinadas a aquellos que tienen dificultades para costearse

estos estudios; prácticas en empresas tecnológicas, para quienes ya tienen formación de grado medio pero requieren especialización. También contarán con profesores que ayudarán a los parados a reciclarse para facilitar su incorporación al mercado laboral.

Con este programa, la Fundación Telefónica se adhiere a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, una iniciativa del ministerio que contempla cien medidas dirigidas a mejorar el acceso al mercado de trabajo y facilitar el autoempleo de las que ya se han beneficiado 180.000 jóvenes, que gracias a alguno de sus incentivos han encontrado una oportunidad de empleo.

“Juntos estamos empezando a cambiar el paisaje”, aseguró la ministra, que resaltó el esfuerzo de la sociedad civil, los jóvenes, las empresas, sindicatos, empresarios, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Báñez destacó que hoy hay 74.700 parados menos, entre los jóvenes menores de 30 años, que al comienzo de la legislatura. “Si queremos conquistar el futuro para los jóvenes y para nosotros mismos, tenemos que consolidar estos avances y conseguir que los jóvenes tengan un mejor presente. En su intervención la ministra destacó la colaboración y el compromiso de Telefónica con el empleo joven y, en especial, la labor desarrollada por José María Pérez, Peridis, y la Fundación Santa María la Real, impulsores de las “lanzaderas de empleo”. Destacó también la labor, que han jugado un papel fundamental en la implantación del proyecto presentado por la Fundación Telefónica.

Fátima Báñez destacó la importancia de la labor desarrollada por estas entidades en el impulso del empleo joven. “El empleo permite a los jóvenes construir un proyecto de vida y es la mejor garantía de inclusión, el mejor antídoto contra la pobreza y el fundamento del sistema de protección social”.

LANZADERAS DE EMPLEO

En el mismo acto se firmó un convenio de colaboración entre el ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Fundación Telefónica y la Fundación Santa María la Real, centro de Estudios del Románico, para impulsar el Programa Lanzaderas de Empleo cuyo promotor es Peridis.

Las lanzaderas de empleo están formadas por equipos heterogéneos de personas desempleadas con espíritu dinámico, comprometido y solidario, que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que, coordinados por un profesor-

Se ha firmado un convenio con las Fundaciones de Telefónica y Santa María la Real para la creación de 50 nuevas Lanzaderas de Empleo

orientador, refuerzan sus competencias, generan conocimiento colectivo, se hacen visibles y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo, por cuenta propia o ajena.

A través de este convenio se van a poner en marcha 50 lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario en distintos lugares de España. Estas lanzaderas, que se unen a las 26 que ya están en marcha, permitirán a 1.000 jóvenes adquirir experiencia y formación para ayudarles a conseguir un empleo o desarrollar iniciativas emprendedoras.

La ministra alabó el trabajo de Peridis como impulsor del proyecto, de quien dijo, “no se conformó con poner en marcha las Escuelas Taller, quería llegar a más jóvenes y soñó con lo que ahora son lanzaderas de empleo: una nueva forma de trabajar juntos para encontrar un empleo”.



Firma del convenio para la creación de 50 nuevas “lanzaderas de empleo”.

En el transcurso de este acto la ministra hizo entrega del sello de adhesión de Telefónica a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que recogió su presidente, César Alierta, a quien agradeció su trabajo por “devolver a los jóvenes sus sueños y sus oportunidades. “Este distintivo reconoce el compromiso por el empleo y el emprendimiento juvenil y distingue a las entidades que se suman al esfuerzo colectivo por el empleo joven.

Con la adhesión de Telefónica a esta Estrategia, son ya más de 580 las entidades adheridas, entre las que se encuentran grandes empresas, PYMES, fundaciones, asociaciones y universidades. ■

MÁS bonificaciones para los AUTÓNOMOS

Fátima Báñez dio a conocer que el Gobierno va a abrir la puerta a la posibilidad de que los trabajadores autónomos, acogidos a la tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social, puedan contratar trabajadores sin perder los beneficios de la senda de cotización reducida que se extenderá durante dos años y medio en el caso de autónomos menores de 30 años, y 18 meses en el caso de mayores de esa edad. Este anuncio lo dio a conocer durante su intervención ante la Asamblea Nacional de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

Actualmente, a esta tarifa de cotización reducida, que durante los seis primeros meses supone una reducción del 80% en la cuota mínima de la Seguridad Social por contingencias comunes, sólo se pueden acoger aquellos autónomos que no tengan trabajadores a su cargo.

La ministra, durante su intervención, envió un mensaje de reconocimiento y agradecimiento a la labor del colectivo. “Los autónomos y emprendedores sois la vanguardia de la recuperación económica y del empleo en nuestro país”. También recordó que desde el primer día el Gobierno ha situado a los autónomos en un lugar prioritario de su hoja de ruta. “Hemos de ir siempre de la mano de los trabajadores por cuenta propia, trabajando con más de 25 medidas para favorecer el emprendimiento, el autoempleo y para mejorar las condiciones en las que desempeñáis vuestro trabajo”.

TARIFA PLANA

Fátima Báñez también destacó que la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y la Ley de Emprendedores, introdujeron la tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social, una medida pensada en principio para los jóvenes, pero cuyo éxito llevó, poco después, a ampliar su radio de acción a personas de todas las edades.

De esta tarifa de cotización reducida se benefician 291.000 autónomos, de los cuales más de 113.000 son jóvenes menores de 30 años. Desde su puesta en marcha, en febrero de 2013, el número de jóvenes menores de 25



Fátima Báñez durante su intervención en la Asamblea Nacional de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

“Los autónomos sois la vanguardia de la recuperación económica y del empleo en nuestro país”.
(Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social)

Datos de tarifa plana 50 euros para autónomos por CC.AA.

CCAA	Trabajadores autónomos		Total trabajadores autónomos
	Menores de 30 años	Mayores de 30 años	
PAÍS VASCO	4.462	6.831	11.293
CATALUÑA	17.128	29.340	46.468
GALICIA	6.974	10.885	17.859
ANDALUCÍA	22.449	32.501	54.950
ASTURIAS	2.600	3.998	6.598
CANTABRIA	1.220	2.077	3.297
LA RIOJA	694	1.120	1.814
MURCIA	4.424	5.371	9.795
COMUNIDAD VALENCIANA	12.173	20.545	32.718
ARAGÓN	3.624	4.806	8.430
CASTILLA - LA MANCHA	5.578	7.245	12.823
CANARIAS	4.687	8.672	13.359
NAVARRA	1.394	2.228	3.622
EXTREMADURA	3.676	4.285	7.961
ILLES BALEARS	2.972	5.026	7.998
COMUNIDAD DE MADRID	13.412	24.726	38.138
CASTILLA Y LEÓN	5.609	8.239	13.848
CEUTA	160	185	345
MELILLA	287	328	615
TOTAL	113.523	178.408	291.931



Más de 290.000 autónomos se benefician de la tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social. De ellos más de 113.000 son jóvenes menores de 30 años

años que se ha dado de alta en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, se ha incrementado en un 21,8% y, en el caso de los menores de 30 años ha subido un 12,3%.

Estas medidas –dijo Fátima Báñez– han tenido una incidencia muy positiva en el empleo autónomo, como muestra la evolución de afiliados a la Seguridad Social, que en el último año se ha incrementado en 78.734, lo

que supone un crecimiento del 2,6%. También destacó que “la cifra de autónomos en España crece día a día y supera ya en cerca de 43.000 la registrada al comienzo de la legislatura y representa a día de hoy el 18,7% del total de afiliados a la Seguridad Social.

APOYO A LOS EMPRENDEDORES

Entre las medidas aprobadas por su departamento, para ayudar a los emprendedores, Báñez destacó también los buenos resultados del contrato de apoyo a los emprendedores que, a día de hoy, arroja el resultado de casi 232.000 contratos firmados desde su implantación.

Junto a esta medida hay que añadir la buena acogida que ha tenido también la implantación de la tarifa plana de 100 euros para la contratación indefinida que se ha traducido en 143.109 contratos.

NUEVA TARIFA JÓVEN

En el ámbito de la garantía juvenil, la entrada en vigor de la nueva tarifa joven, que consiste en una bonificación de 300 euros al mes durante seis mensualidades en las cuotas a la Seguridad Social, podrán beneficiarse las empresas o trabajadores autónomos que contraten a un joven beneficiario de dicha garantía.

Se trata de actuaciones que han visto la luz para avanzar en dos objetivos fundamentales: romper el elevado número de contratos temporales frente al total de contratos indefinidos y acelerar la transición al empleo de aquellas personas con mayores dificultades de integración laboral, como es el caso de los jóvenes.

Con la aplicación de todas estas medidas, el número de contratos indefinidos aumentó un 29,32% el pasado mes de septiembre en relación al mismo mes de año anterior. Y, al mismo tiempo, el número de jóvenes menores de 25 años en situación de desempleo ha descendido en 114.000 personas en el último año, lo que significa un 12%.

La ministra Fátima Báñez terminó señalando que “todas estas medidas facilitan que los trabajadores autónomos podáis contratar y contribuir al reto del país, que es la creación de empleo. Y la respuesta de todos vosotros ha sido y es muy satisfactoria”.

Sólo en el primer semestre de 2014, los trabajadores por cuenta propia han generado un total de 114.925 empleos netos, incluyendo el incremento de Autoempleo y de las contrataciones realizadas por los empresarios autónomos. ■

Informe “El comprador de pescados y mariscos en España” de AECOC

Los CONSUMIDORES demandan más INFOMACIÓN

Los productos del mar son buenos para la salud pero ¿son sólo sus propiedades nutricionales las que nos llevan a consumir pescados y mariscos o existen más razones para hacerlo?, ¿dónde nos gusta comprar estos alimentos?, ¿el pescado es fácil de cocinar o, por el contrario, trae de cabeza a las amas de casa? A éstas y a otras preguntas responde el análisis de mercado realizado por la nueva plataforma de estudios de comprador de la Asociación Española de Certificación Comercial (AECOC Shopper view). Àngels Segura i Unió, responsable del sector de productos del mar de la Asociación, dio a conocer los resultados del informe “El comprador de pescados y mariscos en España” en la tercera edición de la Seafood Expo Southern Europe, celebrada en Barcelona.

A los españoles nos gusta comer pescado. Sin embargo, los productos del mar no son fáciles de preparar a juicio de muchos consumidores. Y éso, pese a la existencia de una amplia cultura gastronómica en nuestro país donde estos alimentos son los protagonistas e ingredientes principales de muchas recetas.

Así lo recoge el análisis de mercado “El comprador de Pescados y Mariscos en España”, realizado por la nueva plataforma de estudios del comprador de la Asociación Española de Certificación Comercial (AECOC Shopper view) y dado a conocer en la tercera edición de la Seafood Expo Southern Europe, celebrada en Barcelona.

Los productos del mar resultan básicos en la dieta por sus propiedades nutritivas. Sin embargo, hay aspectos que frenan su consumo



Con más de 25.000 miembros, AECOC es una de las mayores asociaciones empresariales de nuestro país y la única en la que fabricantes y distribuidores trabajan conjuntamente para la mejora del sector, a fin de aportar mayor valor al consumidor. Las empresas asociadas facturan, en su conjunto, más de 180.000 millones de euros anuales, lo que supone cerca del 20% del PIB nacional.

Los estudios de consumo que realiza la Asociación pretenden ser un referente para los asociados, ofreciéndoles respuestas estratégicas y tácticas para la mejora de sus negocios.

ESTUDIO CUALITATIVO

Àngels Segura i Unió, responsable del sector de productos del mar de AECOC, explica que el estudio se realizó trabajando directamente con ocho focus groups de Barcelona, Madrid, Sevilla y Bilbao, integrados por consumidores habituales de productos del mar, más 641 encuestas. “Se trata de un estudio cualitativo, más que cuantitativo. Lo que nos interesaba



era ver las tendencias y preferencias de consumo de los compradores de pescados y mariscos para detectar oportunidades de mejora y ofrecer al sector un marco en el que llevar sus productos a los hogares de la manera más eficaz posible”, asegura.

El análisis se enfoca desde cinco perspectivas: el consumo, la compra, la tienda ideal,

Hay que trabajar la comunicación con el consumidor para facilitar la preparación y la experiencia de compra y consumo de pescados y mariscos



la distribución y las oportunidades para el sector y se inicia dando respuesta a una simple pregunta: ¿cómo vemos los consumidores los productos del mar?. La respuesta a la cuestión no varía mucho respecto a otros estudios; por ejemplo, los realizados por el grupo de comercialización de la Plataforma Tecnológica de la Pesca y la Acuicultura (PTEPA) o los encargados por el Consejo Regulador de los Productos del Mar de Noruega en nuestro país.

El mar nos ofrece alimentos imprescindibles en la dieta por varias razones ligadas a la salud, al bienestar y al placer. Pescados y mariscos son vistos por los consumidores como productos sanos, portadores de proteínas, vitaminas y ácidos grasos esenciales. Además, son ligeros, fáciles de digerir por nuestro organismo y tienen buen sabor. Sin embargo, algunos aspectos frenan su consumo. Para muchos compradores son productos difíciles de preparar y comer, tienen espinas, no gustan a los niños, son caros y algunos piensan incluso que existen riesgos al comprarlos frescos, ya que pueden tener anisakis o estropearse pronto.

De acuerdo con el informe de AECOC, en un 73,2% de los hogares españoles se consumen productos del mar entre uno y tres días a la semana. No obstante, los consumidores consideran que lo ideal es hacerlo tres o cuatro veces a la semana. En el 75,1% de los casos, las razones que llevan a comprar estos productos no son organolépticas; es decir, por propiedades de los productos apreciadas por los sentidos. El 56,4% de los encuestados considera que consumen productos del mar por “comer de todo y tener una dieta variada y equilibrada” el 12,2% por “el aporte nutricional que ofrecen estos alimentos” y un 6,5% por “llevar una dieta más ligera”. Tan sólo un 23,3% opina que compra pescados y mariscos porque “gustan en casa”.

Por otra parte, más de la mitad de los consumidores habituales de estos productos los congelan al llegar a casa, a pesar de haber decidido comprarlos frescos.

De acuerdo con estos datos, “los productos del mar están más ligados a un valor funcional, como puede ser la salud y los nutrientes que nos aportan, y menos a un consumo placentero; por lo que hay que trabajar la comunicación con el consumidor para facilitar la preparación

y la experiencia de compra y de consumo. Además, en la mayoría de los focus groups se manifiesta el deseo de saber más sobre cómo deberían realizarse correctamente los procesos de congelación y descongelación del pescado”, afirma Ángel Segura.

FRECUENCIA DE COMPRA

Un 37,1% de los participantes en el estudio de AECOC afirma que compra productos del mar una vez a la semana, mientras que un 35,5% lo hace de dos a tres veces por semana. Menos frecuentes son las opciones de comprar estos productos varias veces al mes pero no todas las semanas (16%) o más de tres veces por semana (7,3%). Un 4,1% de los encuestados dicen comprar pescado solamente una vez al mes.

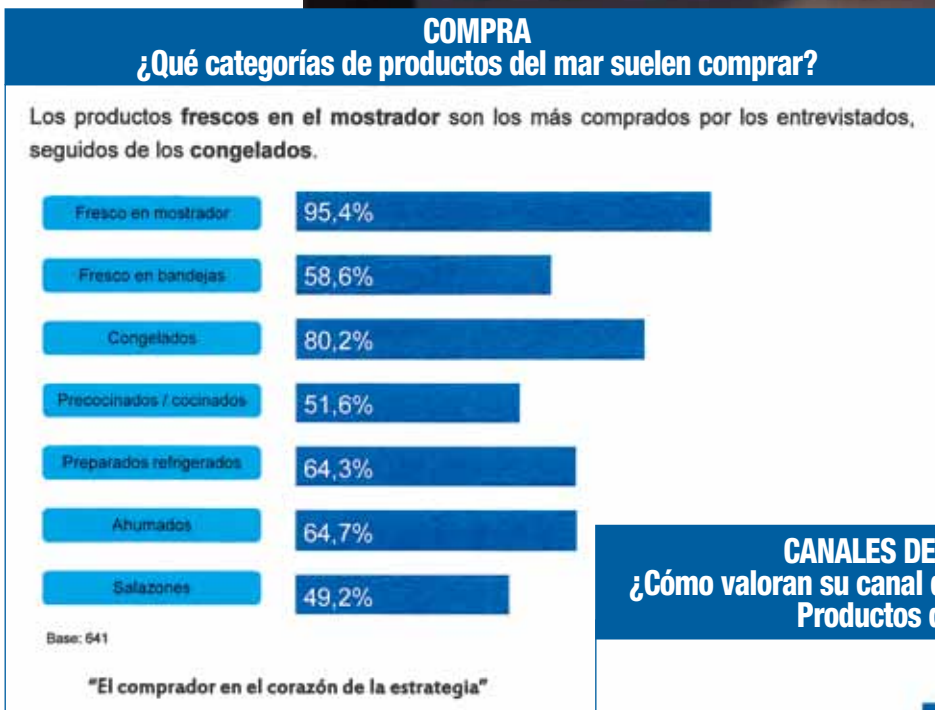
Por sexos, las opciones de compra son similares entre hombres y mujeres. Si bien, podemos afirmar que las mujeres prefieren comprar estos productos entre dos y tres veces por semana (38,1% de las encuestadas) mientras que los hombres, una vez cada siete días (39,9%). Observando distintos tramos de edad, las diferencias más acusadas se detectan entre los jóvenes, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años (de los que un 26,9% compra pescados y mariscos dos o tres veces por semana) y los mayores, de 65 a 75 años que, en esa misma opción de compra, representan un 56,2%.

Los productos frescos en el mostrador son los que más compran los entrevistados (95,4%), seguidos de los congelados (80,2%) y los ahumados (64,7%). Los salazones son los productos menos demandados por estos consumidores (49,2%). Las mujeres (62,8%) y quienes tienen entre 55 a 64 años de edad (80,6%) son los que se decantan, en mayor medida, por comprar productos frescos en el mostrador.

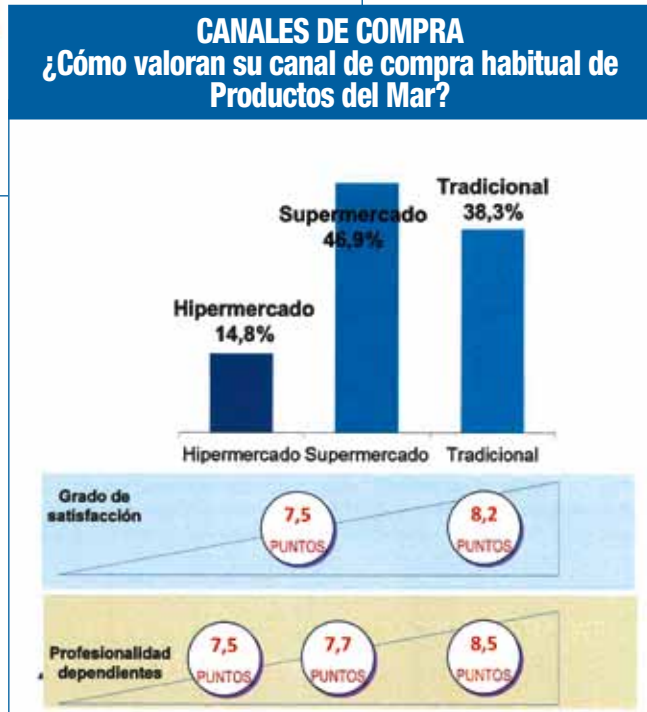
Los analistas de AECOC destacan que los compradores entre 25 y 54 años prefieren



Ángeles Segura dio a conocer el informe de AECOC en la feria de Barcelona.



La decisión sobre la compra de productos se decide en función de la oferta y las preferencias del hogar



comprar el pescado fresco en bandejas, congelados o ya transformados bien en productos cocinados o precocinados, mientras que la totalidad de los entrevistados mayores de 65 años se decantaban por la compra en fresco en mostrador.

Según el estudio, quienes acuden a la pescadería tradicional y a quienes les gusta cocinar y preparar platos elaborados compran pescado con mayor frecuencia que los consumidores que congelan los productos adquiridos. Los jóvenes prefieren comprar en bandejas, por conveniencia, y para los consumidores más experimentados, las barquetas dan menos sensación de frescura porque “en éstas, las agallas y los ojos no se ven bien”, afirman.

CONFIANZA

La compra de los productos en el mostrador da mayor confianza a los consumidores. El 61,2% de los entrevistados se decanta por comprar en el mostrador “porque perciben mejor el aspecto de los productos, pueden comprar la cantidad que necesitan, ven cómo limpian y manipulan el producto, pueden recibir asesoramiento por parte del pescadero o les gusta ver las piezas enteras”.

Para los compradores de pescado fresco, lo más importante es el aspecto del producto. Por ello, se fijan si el pescado tiene ojos brillantes, agallas rojas y textura compacta antes de comprarlo. Para los consumidores de productos congelados y elaborados lo importante es el precio, seguido de la marca.

El informe de AECOC señala que gallegos y catalanes son los consumidores que mejor valoran la sección de pescados y mariscos. Cuando se les pregunta por propiedades de los alimentos como la frescura, el sabor, la variedad, la presentación o el formato son los que dan las medias más altas en cada atributo.

PESCADERÍA VERSUS SUPERMERCADO

¿Dónde compramos los productos del mar que llevamos a casa? Un 46,9% de los encuestados los adquiere habitualmente en supermercados; el 38,3% lo hace en la pescadería tradicional y un 14,8% en el hipermercado.

En general, la tienda ideal se vincula más a la pescadería tradicional de barrio pero los supermercados e hipermercados son considerados una alternativa aceptable en precio y calidad por lo que los consumidores no rechazan comprar en estos lugares.

La conveniencia es la razón por la que muchos consumidores compran estos productos en bandeja pese a que da sensación de menos frescura

Según los participantes, la compra de estos productos en hipermercados y supermercados supone un ahorro de tiempo y comodidad aunque les desvincula emocionalmente del pescadero y les hace desconfiar sobre la rotación del producto “muchos cuestionan la experiencia de los empleados y si los productos que no se venden son envasados”, afirman los analistas de AECOC.

Por lo que respecta a la compra en la pescadería tradicional, se valora la vinculación emocional con el pescadero así como la frescura y variedad de los productos; aunque la compra, en este tipo de establecimiento, exige un tiempo que a veces el consumidor no tiene.

Al preguntar cuáles son las características de la tienda ideal, los consumidores señalan que debe estar asistida por un profesional, mostrar una amplia variedad, tanto de productos como de formatos y precios, ser accesible (con amplios horarios y cercana al domicilio), limpia, ordenada y ofrecer servicio (a domicilio por encargo telefónico) e información sobre los productos y su elaboración.

La tienda ideal para los congelados, según los consumidores, debe tener productos alineados y ordenados, un precio asociado a cada producto y los congeladores cerrados para mantener la cadena del frío.

A 7 de cada 10 entrevistados les gustaría encontrar en la pescadería otro tipo de productos para cocinar o acompañar a los productos del mar. La procedencia y las fechas de captura y de caducidad de los productos son las informaciones que más demandan los consumidores. ■

Ana Díaz

Un 80,2% de los entrevistados prefieren el pescado congelado por ser más barato.

OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR

- Hacer el consumo de productos del mar más apetecible y fácil.
- Hacer más atractiva la cocina y la preparación de productos del mar, ofreciendo recetas y talleres de cocina.
- Proponer otras formas de consumo menos asociadas con cada producto.
- Facilitar la compra en tienda: concentración de productos del mar, mejora del etiquetado y cartelería.
- Aprovechar el momento de decisión en tienda con ofertas.

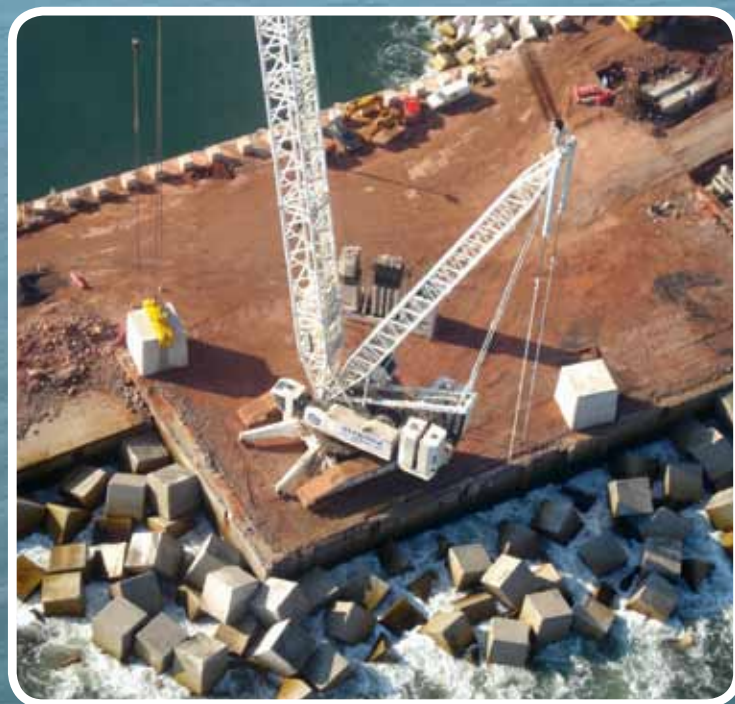
Estudio AECOC Shopper view



Bruselas reclama 247,5 millones de fondos para la ampliación

La **INCERTIDUMBRE** atraca en **EL MUSEL**

La Comisión Europea reclama la devolución de todas las ayudas concedidas a la ampliación del puerto de El Musel, Gijón, asumiendo como propias las recomendaciones de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) que argumentaban la devolución de España de los 198 millones de euros de fondos europeos entregados para la ampliación del puerto y la no entrega de los 49,5 pendientes por irregularidades en la adjudicación, falta de control y deficiencias en la gestión. El resultado de estas enrojecedoras acusaciones sobre la obra dejan al puerto —ya intervenido— en una difícil situación económica agravada por la falta de tráficos.



A finales de octubre la Comisión Europea (CE) envió al Gobierno español un escrito ratificando la devolución de los fondos y subrayando la falta de acción del Ejecutivo respecto a las infracciones señaladas en el informe de la OLAF. El Gobierno dispone de un plazo de dos meses para presentar sus alegaciones o, en caso de no hacerlo, recurrir a través del Ministerio de Hacienda ante el Tribunal de Luxemburgo.

La obra, como las de otros puertos, no ha estado exenta de críticas y denuncias. En el caso de El Musel, en 2009, los Verdes y un eurodiputado vasco—en representación del grupo nacionalista Andecha Astu— presentaron denuncias sobre la ampliación centradas en uno de los capítulos de gasto más abultado de la ampliación del puerto: la piedra utilizada para ganar terreno al mar. Se alegaba que la mayoría de la piedra no procedía de la can-

tera de Aboño. El proyecto determinaba que la piedra saldría de esta cantera muy cercana al puerto—a unos 2 kilómetros de distancia— que había sido utilizada para anteriores obras en El Musel.

Desde Bruselas se plantearon dudas sobre la licitación, que podría beneficiar a una de las cuatro empresas integrantes de la UTE: Sato porque era propietaria de un 30 por ciento de la cantera. Entonces la OLAF ya planteaba posibles infracciones del artículo 34 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, falta de auditorías y controles. Finalmente Bruselas accedió a cofinanciar la ampliación con los casi 250 millones de euros que ahora reclama (198 recibidos y 49,5 que estaban pendientes de envío). En julio de 2012 el equipo de inspectores de la OLAF visitó el puerto asturiano en el que han basado el informe que abril remitieron a la Comisión Europea en el que amonesta so-

bre el procedimiento de adjudicación, cuestiona la veracidad de los precios abonados por la piedra con la que se rellenó la ampliación, se reprende a España por la falta de control sobre el proceso, denuncia la obstaculización, de las empresas constructoras, de la investigación de los interventores de la oficina europea, y, por último, crítica al Gobierno por no haber puesto en mano de la Justicia la gestión de la ampliación.

De esta forma la CE reprocha a España no sólo no haber controlado las posibles irregularidades, además critica la demora en llevarlas a los tribunales lo que podría dificultar probar los presuntos delitos ayudando a su eventual prescripción. Por otro lado, el informe señala las dificultades que las empresas han puesto para mostrar información sobre el proyecto. Reprende al Estado por no haber adoptado medidas que faciliten el acceso de los inspectores de OLAF a la información.

Según publicaba el diario El Comercio, el informe señala la existencia de 88.765 transportes de piedras y áridos objeto de doble contabilidad. Además, en los listados aportados para justificar transporte de piedra aparecen camiones que transportan miles de toneladas en un día o que nunca han trabajado para las empresas constructoras.

Ahora, tras anular la CE las ayudas concedidas para la ampliación, el Gobierno dispone de dos meses para notificar su conformidad o disconformidad con la resolución. Los antecedentes indican que, aunque el Gobierno se muestre contrario a la resolución, la resolución europea no cambiará. De ser así, únicamente quedará la vía judicial, trasladando el caso ante el Tribunal de Luxemburgo, para no tener que devolver a corto plazo los 198 millones de euros recibidos.

Desde la Autoridad Portuaria, su actual presidenta, Rosa Aza, alega que ninguna certificación fue firmada sin conocimiento de Puertos del Estado. Así mismo, se subraya que el proceso estuvo auditado por el Tribunal de Cuentas. E incluso el Tribunal de Cuentas Europeo auditó el procedimiento. Por ello, aunque no esperan cambios de posición en la CE sobre las recomendaciones de la OLAF, esperan que parte de las acusaciones del informe sobre el procedimiento de contratación sean anuladas por ser formuladas fuera de plazo.

“La ampliación ha estado auditada por el Tribunal de Cuentas”.
(Rosa Aza)





Fotografía aérea virtual de la reorganización del puerto tras la ampliación.

ANTECEDENTES

El proyecto de ampliación del Puerto de Gijón se inició en julio de 2004 impulsado por las previsiones de tráfico que el equipo dirigente del primer puerto granelero del sistema portuario español había hecho un año antes. Aquellas previsiones indicaban que se pasaría de los 19 millones de Tns. de 2003 a más de 30 millones para 2010. Ante esa perspectiva, el puerto se quedaría pequeño para los barcos que suministraban hierro para Arcelor Mittal, uno de sus principales clientes. De esta forma, la ampliación suponía la oportunidad para afrontar la internalización de la dársena. Una opción por la que apostó más de una autoridad portuaria. Pero la crisis económica ha repercutido negativamente en los tráfico de la mayoría de los puertos, y El Musel y las empresas de las que depende—Arcelor Mittal o Endesa— también han sido afectadas por la caída de la actividad económica como lo demuestra que 2013 cerrara con algo menos de 15 millones de Tns. Esta cifra supone un descenso de 4 Tns. respecto al volumen total de tráfico de hace una década, y queda muy lejos de los treinta millones de toneladas previstos para 2010.

PLAN FINANCIERO

A las desacertadas previsiones de tráfico del Consejo de Administración y del entonces presidente de la Autoridad Portuaria, Fernando Menéndez Rexach, se añade la cadena de sobrecostes del plan financiero de la obra.

La propuesta inicial estimaba el coste de la ampliación en 420 millones. El proyecto definitivo redactado a mediados de 2004 ascendía ya a 500 millones, que no incluían los 79 de IVA. Entonces la CE asignó 247,5 millones de euros del Fondo de Cohesión. De esta forma, se cubría con ayudas europeas casi la mitad de la obra, sin incluir los impuestos.

En 2007 ante la amenaza de la unión temporal de empresas (UTE) Dique Torres, formada por las empresas constructoras ACS, FCC, Sato y Alvargonzález, de paralizar la ampliación por disconformidad con la valoración económica, el puerto modifica el contrato y asume un sobrecoste de 216,3 millones de euros. Ante la CE se argumenta el cambio como una segunda parte del proyecto, pero desde Bruselas se niegan a

Una década de problemas

Enero 2004. El BOE publica la viabilidad medioambiental de la ampliación del puerto. La Comisión Europea aprueba ayudas del fondo de cohesión por 247,7 millones de euros.

Abril 2005. La Autoridad Portuaria de Gijón adjudica la obra por 499,3 millones de euros (sin IVA) a la UTE Cabo Torres. Se coloca la primera piedra de la ampliación de El Musel.

Febrero 2007. Se inicia la botadura de los cajones para ser fondeados. El puerto de Gijón modifica el contrato asumiendo un aumento de precio de 216,3 millones de euros. La UE no financia la modificación al no considerar que no se trata de la segunda fase del proyecto inicial.

Junio 2008. Se coloca el último cajón del dique Norte.

Marzo 2009. Andecha Astur registra una denuncia por sobrecoste.

Julio 2010. Dos dragas extraen arena para rellenar el espacio ganado al mar. Para el llenado de las 60 hectáreas ganadas al mar se utilizaron 24 millones de metros cúbicos de arena. Puertos del Estado concede un préstamo de 215 millones de euros con amortización a 37 años.

Enero 2011. Inauguración de la ampliación. El puerto certifica la obra en 750 millones.

Febrero 2011. La UTE Dique Torres acude a los tribunales para reclamar el pago de algunas certificaciones. Demandan al puerto por 354 millones de euros.

Julio 2013. Puertos del Estado, responsable último de las inversiones de las Autoridades Portuarias de Gijón y Avilés, se desliga de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias.

Marzo 2014. El informe de la OLAF reclama la retirada de las ayudas procedentes de fondos europeos.

financiar el cambio. El precio final quedó en 716,3 millones (sin IVA). Puertos del Estado tuvo que conceder un préstamo de 215 millones para amortizar en 37 años para hacer frente al sobrecoste de la obra.

A principios de 2011 se inauguró la ampliación del El Musel, que tenía como objetivo dotar al puerto del Principado de las instalaciones necesarias para situarse como el punto logístico del noroeste español. La obra del dique de abrigo de 3.850 metros de longitud, que forma una dársena de 140 hectáreas, hasta ahora no ha atraído a inversores que generen tráfico o actividad portuaria.

La UTE Dique Torres demandó al puerto en 2013 por sus discrepancias con la Autoridad Portuaria sobre el precio final de la ampliación. El puerto, tras recibir la obra, no aceptó pagar algunas de las certificaciones presentadas por la UTE al no estar documentalmente justificados los precios. El montante sobre el que se discrepa asciende a 70 millones y la demanda al puerto asciende a 354 millones de euros.

El último eslabón en la cadena de la financiación de la ampliación del puerto es la recomendación que hizo el pasado marzo la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) a la Comisión Europea: requerir a España la devolución de 198 millones de euros de fondos europeos ya aportados y retener los 49,5 millones pendientes de transferir. El informe de la oficina reprocha el proceso de adjudicación, plantea dudas sobre el precio pagado por la piedra que se utilizó para los rellenos, critica la falta de control y supervisión del Organismo Público Puertos del Estado (OPPE) y denuncia la obstaculización realizada por la UTE a la investigación.

A finales de octubre la Comisión Europea obligaba a España a devolver todas las ayudas concedidas a la ampliación de El Musel. Ante esta petición, el Gobierno cuenta con un plazo de tiempo para negociar con Bruselas y, de no alcanzar un acuerdo, para recurrir ante los tribunales europeos. ■

J.M.S.



Cierra la ruta Gijón-Nantes

Ld Lines ZARPA SIN FECHA de vuelta

El pasado 17 septiembre, el buque "Norman Atlantic" de LD Lines zarpó del puerto de El Musel para hacer su última rotación con la terminal de Montoir, cumpliendo así con la advertencia hecha por la naviera meses atrás, tras revelar que la explotación de la ruta no era viable sin la ayuda de subvenciones.

En los cuatro años que la línea ha estado operativa, los beneficios en términos económicos, tanto para el puerto como para toda su zona de influencia, han sido más que considerables por lo que su cierre se puede decir que ha disgustado a toda la sociedad asturiana.

De manera unilateral, la empresa adjudicataria de la autopista del mar asturiana, la filial de la naviera francesa Louis Dreyfuss, LD Lines, ha abandonado la explotación de la línea que unía Gijón con Nantes, en funcionamiento desde septiembre de 2010 con el apoyo de una subvención de las administraciones española y francesa.

En principio, los pliegos del concurso al que se presentó LD Lines la obligaban a mantener activa la ruta hasta septiembre de 2017, unas condiciones a las que, en último momento, se añadió una cláusula de descuelgue que contemplaba que, si la naviera demostraba que la línea era económicamente inviable, podría cesar su actividad a partir de septiembre de 2014, tal y como ha hecho.

Hasta esta fecha, LD Lines había percibido en torno a 6,25 millones de euros al año en concepto de subvenciones, a la vez que consiguió estabilizar sus tráficos hasta alcanzar un 72% de ocupación. Entre otros argumentos, el director general de la naviera, Christophe Santoni, explicó que, cuando la naviera se hizo cargo de la línea esperaban que los costes del transporte por carretera y los del transporte marítimo se equipararan, pero la llegada masiva de conductores del este de Europa bajó los del primero, complicando la competitividad del modo marítimo.

Y es que, durante estos años, la naviera percibía las ayudas en función de los camiones que retiraba de la carretera y no del tiempo durante el cual tuviera activo el servicio, por lo que comprometerse ahora por un año más no le garantizaba seguir cobrando ayudas. El importe que queda por percibir, según algunas fuentes, es posible que no llegase a financiar el embarque de camiones un año entero, lo que implicaría, como apuntaba la naviera, tener que duplicar



el precio del billete y, por tanto, que a los transportistas de la carretera les dejara de interesar embarcar sus vehículos.

A pesar de estos argumentos, Puertos del Estado no comparte la decisión de la dirección de LD Lines y va a revisar los datos en los que ésta se apoyó para echar el cerrojo a la ruta y de esta forma y asegurarse de que no se ha incumplido nada de lo pactado. Los argumentos de la compañía francesa llaman la atención al compararlos con cifras como la ofrecida sobre el 72% de ocupación, y con todas las ventajas que, en concepto de tasas y rebajas en otros servicios -7,5% en la tasa de puerto y 40% en la de practica y amarre-, ha puesto el puerto de Gijón a disposición de la naviera.

MAZAZO PARA ASTURIAS

Pero el cierre de la ruta entre El Musel y Montoro no es solo un mazazo para los sectores vinculados al puerto asturiano, sino también para el transporte, el turismo y, en general, para la riqueza de la zona. Concretamente, desde que

Desde la inauguración de la línea, el turismo en Asturias creció un 16%

En la imagen el buque Norman Atlantic, que cubría la línea hasta septiembre y que ahora navega para otras navieras en el Mediterráneo



se puso en marcha la línea regular, la dársena acogió nuevos mercados, como el del transporte de vehículos recién salidos de la fábrica de Renault en Valladolid, o el de las pizarras del El Bierzo.

En total, el año pasado, la autopista del mar aportó 900.000 euros a la Autoridad Portuaria, y 1,6 millones a prácticos, amarres, consignatarios y otras empresas vinculadas a la explotación de la ruta.

Además, en este tiempo, la línea ha contribuido a incrementar de forma significativa el turismo en la región. Sólo el año pasado, el buque de LD Lines embarcó y desembarcó cerca de 52.500 pasajeros, un dato que creció un 12% en el primer semestre de este año. Según el Sistema Información Turística de Asturias, cada uno de estos viajeros se gastó, de media, unos 380 euros durante su estancia.

Con estos datos, la administración española y especialmente la dirección de El Musel parecen convencidos de la rentabilidad de la línea y apuntan a una posible reapertura de la misma de la mano de otra naviera. Una opción que en principio no parece tan sencilla. Aunque es verdad que existe la posibilidad de poder buscar financiación adicional en los nuevos programas europeos sobre transporte sostenible, la complicada tramitación que supone el cambio de empresa adjudicataria en este tipo de líneas subvencionadas -basta ver el *vía crucis* burocrático que ha supuesto los cambios de titularidad en la autopista de Vigo, que aún no está funcionando a pesar de que el primer proyecto se presentó a la vez que el de Gijón-, junto con las suspicacias que éste apoyo podría suscitar en otras líneas atlánticas, como las que explotan *Brittany Ferries* y *Transfennica* desde Bilbao y Santander, no hacen muy probable la propuesta.

Además, la inminente puesta en marcha de la autopista del mar de Vigo -anunciada para antes de finalizar el año y que ahora Francia retrasa hasta el próximo- tampoco parece que vaya a favorecer la reapertura de una línea en la que Suardiáiz participaba con un 10% y que, a pesar de que siempre se afirmó que ambas rutas eran complementarias, como adjudicataria única de la ruta gallega subvencionada ya ha puesto en marcha su estrategia comercial para captar clientes del buque de Gijón. Veremos. ■

A. Munguía

Hasta 3000 GT

REGULACIÓN específica para los “MEGAYATES”

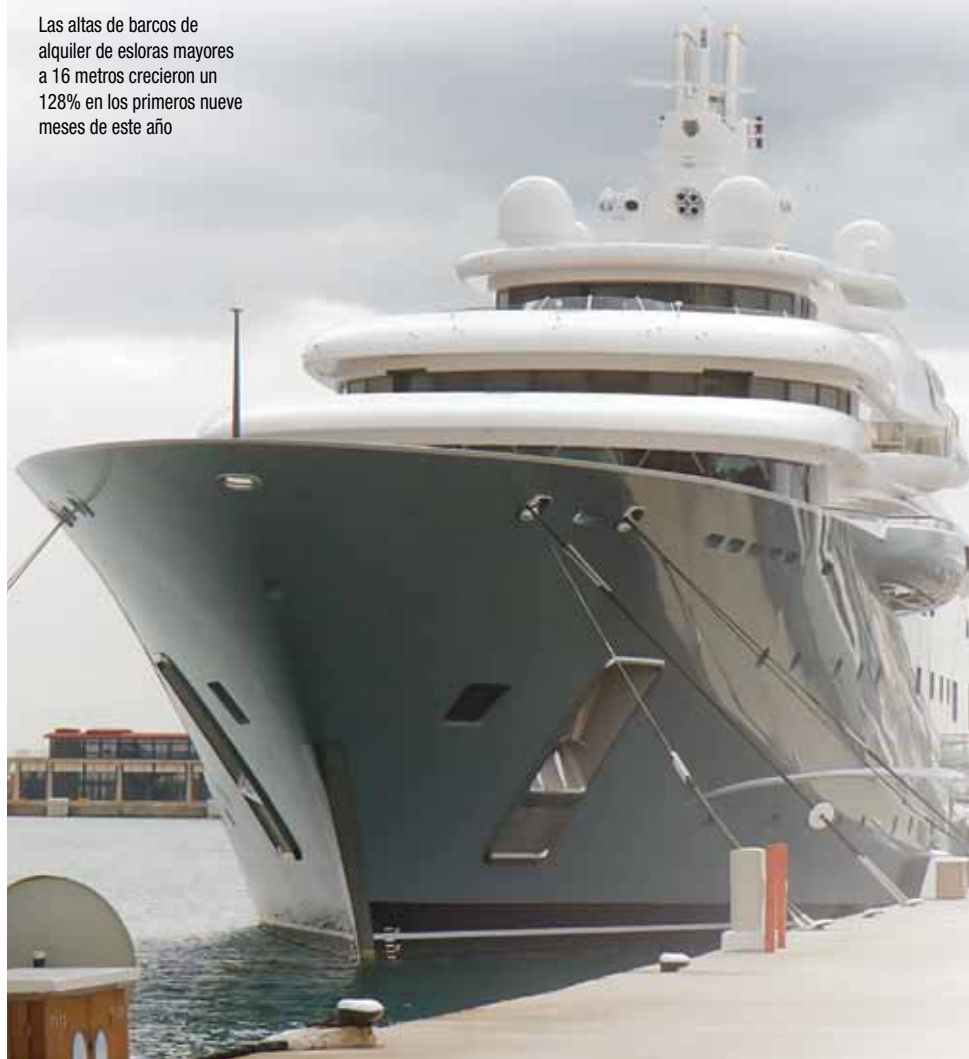
Otra de las recientes apuestas de Marina Mercante por relanzar la náutica de recreo, ha sido la aprobación a propuesta de Marina Mercante, en Consejo de Ministros de un Real Decreto para regular, por primera vez de forma específica, el régimen jurídico y las normas técnicas de los buques de más de 24 metros de eslora y arqueo bruto inferior a 3000 GT que pueden transportar un máximo de 12 pasajeros, comúnmente conocidos como “megayates”. Y es que el compromiso de la administración marítima con este sector no deja lugar a dudas: a las exenciones al impuesto de matriculación de las embarcaciones de recreo dedicadas al alquiler, y a las modificaciones a la Ley de Impuestos Especiales en lo que afecta a este tipo de embarcaciones, acompaña ahora esta medida con la que, junto a la reforma de las titulaciones, se da un importante espaldarazo a la náutica deportiva.

La regulación específica para los llamados megayates establece un conjunto de medidas relacionadas con la seguridad y la prevención de la contaminación con las que el Gobierno pretende fijar, de forma particular, las condiciones técnicas exigibles a este tipo de barcos siguiendo el código inglés, “The Large Commercial Yacht Code/LY3”, que está considerado, según la nota ofrecida por el Ministerio de Fomento, como el estándar específico desarrollado para este tipo de buques en el Reino Unido, por lo que cuenta con una aceptación y extensión generalizada a escala internacional.

En concreto, la norma aprobada por el Consejo de Ministros aborda, entre otras cuestiones: la tripulación exigible, tanto para uso privado como comercial, que deben de llevar los “megayates”, los sistemas de comunicaciones, la autorizaciones y certificaciones que deben tener, así como las inspecciones que han de superar, sin olvidar las responsabilidades del propietario y de los pasajeros, y por dónde y en qué condiciones están habilitados para navegar.

Además, en cuanto a las normas técnicas que afectan a la construcción de los barcos de

Las altas de barcos de alquiler de esloras mayores a 16 metros crecieron un 128% en los primeros nueve meses de este año



24 de metros de eslora y arqueado bruto inferior a 3000 GT, se contemplan cuestiones relacionadas con la construcción y resistencia estructural de la nave, características de la maquinaria, instalación eléctrica, equipo de gobierno, dispositivos de salvamento y seguridad contra el fuego, radiocomunicaciones, medios de fondeo, amarre y remolque, así como sobre las características de los alojamientos a bordo y la protección de las personas.

Con este Real Decreto se busca, tal y como apuntan desde el Ministerio de Fomento, favorecer la matriculación de grandes yates en España, así como facilitar a los astilleros especializados en este tipo de embarcaciones (la mayoría de ellos ubicados en las Islas Baleares) gracias a la implantación de una mayor homogeneidad de las prescripciones constructivas, incrementando así las posibilidades de comercialización de este tipo de embarcaciones en nuestro país y en el extranjero.

Según apuntó el director general de Marina Mercante en el II Congreso Marítimo Nacional, la norma, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 19 de septiembre, redundará en una mayor competitividad de nuestros astilleros y oficinas técnicas, ya que las normas serán equivalentes a las de las banderas más importantes de este segmento, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

Entre las exenciones a las prescripciones que establece la norma cabe señalar que ésta no será de aplicación para los barcos de recreo destinados exclusivamente a regatas, los de casco de madera y construcción primitiva, los originales y las reproducciones singulares de buques históricos.

Rafael Rodríguez destacó también el gran esfuerzo que se está haciendo desde la dirección general para fomentar el sector de la náutica de recreo que tradicionalmente se ha tratado como la "hermana menor" del sector pero que actualmente se postula como abanderado de una nueva etapa en el modo marítimo en la que deberemos ser líderes.

IMPULSO NORMATIVO

Prueba de ello es que la náutica de recreo ha sido objeto de importantes iniciativas legis-



La norma es equivalente al código inglés "The Large Commercial Yatch Code/LY3" de aceptación internacional

lativas de parte de Marina Mercante en los últimos años. Primero fue la exención al impuesto de matriculación de las embarcaciones de recreo dedicadas al alquiler de más de 15 metros, y de las usadas por las escuelas deportivas náuticas y, posteriormente, en la modificación de la Ley de Impuestos Especiales de 2014 se contempló la exención del impuesto de matriculación para las embarcaciones dedicadas al chárter náutico -matriculadas en un país miembro de la Unión Europea (no españolas)- pero que se alquilen en

nuestro país por empresas de chárter, empresarios, personas físicas, o clientes con residencia en España por un periodo inferior a 3 meses.

Esta exención, tal y como nos comentan desde la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (Anen), se aplica también a los propietarios de embarcaciones (dedicadas habitualmente al chárter) que hagan uso particular de las mismas fuera de las aguas territoriales españolas, entre otros matices.

Según el director general de Marina Mercante, con estas medidas se evita que los barcos con otras banderas limiten su estancia en puertos españoles durante el verano, lo que conlleva la deslocalización de empresas que emplean estas embarcaciones. Igualmente, apuntó, que todas estas iniciativas supondrán una potenciación del registro ordinario de estas embarcaciones y también del Registro Especial de Buques canario.

El sector de la náutica de recreo -después de un septenio de caída- parece que va repuntando y los últimos datos hechos públicos sobre matriculaciones señalan un incremento del 13%, entre enero y septiembre de este año, respecto a 2013. En lo que se refiere a la matriculación de barcos deportivos de alquiler las cifras son aún más esperanzadoras, con un 56,20% más, hasta septiembre de 2014. En concreto, las altas de barcos de alquiler de esloras mayores a 16 metros crecieron un 128% en los primeros nueve meses de este año, con 16 embarcaciones matriculadas, frente a las 7 del mismo período de 2013. ■

A. Munguía

Salón náutico de Barcelona

Edición del OPTIMISMO

Por primera vez después de seis años, el Salón Náutico Internacional de Barcelona abrió sus puertas en un ambiente de cierto optimismo. De un lado, el incremento de las matriculaciones en los primeros nueve meses del año y, por otro, la casi simultánea aprobación por el Consejo de Ministros de un nuevo Real Decreto sobre titulaciones que apoya decididamente a la náutica de iniciación, fueron un importante acicate para un sector que, a pesar de que nunca ha dejado de confiar en sus posibilidades, ha atravesado momentos muy difíciles.

Los muelles de España y de la Fusta del Port Vell de Barcelona acogieron a cerca de 250 expositores, 650 barcos de a partir de 8 metros de eslora, y una gran variedad de productos y servicios relacionados con la náutica de recreo durante la última edición del Salón Náutico Internacional. En la muestra se dieron a conocer 70 nuevas embarcaciones, entre las que estaba el Rodman Muse 44, una embarcación a motor construida en España considerada referente mundial, así como accesorios electrónicos y motores de última generación.

Una amplia oferta de productos y servicios que, como viene siendo habitual, se completó con un centenar de actividades y experiencias para profesionales y aficionados a la náutica. Concretamente, en esta edición participaron por primera vez empresas estadounidenses, gracias a un acuerdo de colaboración con *The National Marine Manufacturers Association (NIMMA)*.

Además de las áreas en que tradicionalmente se organiza el Salón: el Área Fun Beach, el Espai del Mar y el de Marina Tradicional, el certamen acogió un amplio programa de conferencias y encuentros. Por su interés para el sector destacaron la presentación de los estudios sobre el impacto socio-económico de los puertos

deportivos franceses de la región de Languedoc-Roussillon y los de Cataluña; la firma del convenio de colaboración para la cooperación europea en el Arco Mediterráneo Norte para el desarrollo económico y turístico de los puertos deportivos, y una jornada sobre la realidad de la náutica de iniciación en España.

Coincidiendo con la aprobación por el Consejo de Ministros del nuevo Real Decreto de Titulaciones, los organizadores del Salón, en su afán por fomentar la iniciación y el gusto por la náutica de recreo, distribuyeron también entre los visitantes la "Guía de la Náutica Remolcable. Empieza a navegar", en la que se detallaban los principales aspectos para iniciarse en este mundo de la náutica deportiva.

En cuanto a los datos del sector en España, la radiografía ofrecida durante el certamen apunta a un incremento de las matriculaciones, especialmente de barcos de menos de 8 metros de eslora (90,2%), aunque proporcionalmente, en los primeros 9 meses del año, las matriculaciones de esloras superiores –más



El crucero a motor, Rodman Muse 44, construido en España es una de las novedades presentadas en esta edición del Salón.

de 16 metros- son las que más crecieron (48% más que en el mismo período del año pasado). Siguen predominando los barcos a motor (42% de las matriculaciones), mientras que el mercado del alquiler siguió creciendo, un 56%, de enero a septiembre de este año, respecto al mismo período de 2013, superando así la cifra registrada en 2007, último año con resultados positivos para el sector antes de la crisis. ■

A. Munguía

Onda Corta de Radio Exterior de España

El SECTOR pide el restablecimiento de la EMISIÓN

Políticos, técnicos, cooperantes, periodistas, marineros, sindicalistas y radioyentes han mostrado, por distintas vías, su rechazo al cierre de la emisión a través de onda corta de Radio Exterior de España. El 'apagón', que ahorrará 1,2 millones de euros, deja a las tripulaciones de los pesqueros de altura y gran altura y a la de los mercantes sin una voz amiga que les vincule con sus familias y su país.

Representantes de la Plataforma en Defensa de la Onda Corta de Radio Exterior de España (REE) trasladaron al presidente del Congreso, Jesús Posada, su queja por la supresión desde el pasado 15 de octubre de las emisiones en onda corta de la emisora. Posada se comprometió a transmitir a las instituciones del Estado y a los grupos parlamentarios las reclamaciones de esta plataforma, integrada por organizaciones de cooperantes, marinos, periodistas, sindicatos y radioyentes nacionales y extranjeros, que piden terminar con el silencio en las frecuencias de la emisora. Pues, según argumentan, el apagón supone la desaparición de una función social necesaria para muchos ciudadanos españoles que no disponen de



otra forma de informarse de lo que ocurre en su país, al no contar con internet o vía satélite.

En esta misma línea se ha manifestado el secretario general de Pesca, Andrés Hermida, al defender el acceso a la información de los pescadores de altura y gran altura. Desde su departamento, afirmó a finales de octubre, se remitirá un informe dirigido a la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones para buscar fórmulas que garanticen el acceso a la información a la gente que no está en tierra y tienen muy difícil mantener la comunicación.

El sector marítimo portuario de las organizaciones sindicales también se ha sumado a la defensa de este servicio. Los representantes de UGT presentaron a finales de octubre una queja ante el registro de la Corporación RTVE por la decisión de suprimir las emisiones de onda corta de REE pidiendo que se mantenga. Por su parte, el representante de CC.OO. Juan Manuel Trujillo, ha solicitado al presidente de la corporación que mantenga la emisión de programas como 'Españoles en la mar' que defienden el *derecho constitucional a la información de nuestra ciudadanía* consagrados en nuestra constitución, ya que las opciones contempladas como alternativa no suplen de ninguna manera a lo que se disponía. ■

J.M.S.



CALENDARIO LABORAL 2015

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA
ENERO																			
1 Año Nuevo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6 Epifanía del Señor	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
FEBRERO																			
28 Día de Andalucía	***																		
MARZO																			
19 San José										**			**	**	**	**			**
20 Día siguiente a San José												***							
ABRIL																			
2 Jueves Santo	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
3 Viernes Santo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6 Lunes de Pascua				***		***	***		***	***					***	***	***		
23 Fiesta de la Comunidad Autónoma								***											
23 San Jorge, Día de Aragón		***																	
MAYO																			
1 Fiesta del Trabajo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2 Fiesta de la Comunidad de Madrid													***						
30 Día de Canarias					***														
JUNIO																			
4 Fiesta del Corpus Christi							***						***						
9 Día de la Región de Murcia														***					
9 Día de la Rioja																	***		
24 San Juan									***										
JULIO																			
25 Santiago Apóstol-Día Nacional de Galicia												**			**	**			
AGOSTO																			
15 Asunción de la Virgen	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
SEPTIEMBRE																			
8 Día de Extremadura											***								
8 Día de Asturias			***																
11 Fiesta Nacional de Cataluña									***										
15 Festividad de la Bien Aparecida						***													
25 Fiesta del Sacrificio (Aid El Kebir)																			***
25 Festividad de la Pascua del Sacrificio (EidulAdha)																		***	
OCTUBRE																			
9 Día de la Comunitat Valenciana										***									
12 Fiesta Nacional de España	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
NOVIEMBRE																			
2 Lunes siguiente a Todos los Santos	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
DICIEMBRE																			
7 Lunes siguiente al día de la Constitución Española	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
8 La Inmaculada Concepción	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
25 Natividad del Señor	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
26 Segunda Fiesta de Navidad-San Esteban									***										

CÓDIGOS DE LAS FIESTAS: - Fiesta Nacional no sustituible. (*) - Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución. (**) - Fiesta de Comunidad Autónoma. (***)

· En la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 42/2014, de 15 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015 (B.O.C. de 23-5-2014) dispone que: En las Islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, las fiestas laborales serán, además, las siguientes: En El Hierro: el 24 de septiembre, Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: 18 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 8 de septiembre, Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 5 de octubre, Nuestra Señora de Guadalupe; en Lanzarote: el 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores; en La Palma: el 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves; en Tenerife: el 2 de febrero, Virgen de la Candelaria.

Un AÑO en el MAR

El año que finaliza ha supuesto la aplicación de una forma progresiva, de la reforma de la Política Pesquera Común donde los grandes retos se concretan en el desarrollo de una actividad sostenible tanto en aguas comunitarias, Atlántico y el Mediterráneo, como en los caladeros exteriores. España ha reforzado su apuesta por estar a la cabeza de los países defensores de estas medidas en sus aguas y en la lucha contra la pesca ilegal en el mundo. En política de pesca hubo relevos en la cúpula de la Administración para el sector y elecciones en las cofradías gallegas; ha sido un año de avances también en los resultados económicos, volvió la flota al caladero marroquí, se dio contenido al segundo registro, pero todo ello fue empañado por tres siniestros en la campaña de la xarda que se llevó las vidas de 18 marineros a los que suman otros dos desaparecidos en aguas comunitarias. ■



La FLOTA volvió al CALADERO marroquí



Tras casi tres años de permanecer fuera de esas aguas, la flota española volvió el pasado mes de septiembre a faenar en el caladero marroquí, así como en los del Sahara, actualmente bajo la administración de Rabat. Este acuerdo ha permitido la actividad en esos caladeros de un total de 120 barcos comunitarios de los que un centenar son españoles, con unos 700 tripulantes pertenecientes en su mayor parte a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias.

La salida de las flotas de esas aguas se produjo en diciembre de 2011 cuando el Parlamento Europeo, con los votos de los países del norte rechazó la existencia de una prórroga acordada meses antes por la Comisión. Ese rechazo no se produjo por razones de índole económica, sino con argumentos relacionados con la necesidad de que Rabat cumpliera con los derechos humanos con la población del Sahara.

Las negociaciones para la firma de un nuevo acuerdo se prorrogaron hasta diciembre de 2013 cuando se logró un nue-

vo compromiso para un periodo de cuatro años. Sin embargo, el proceso para su ratificación, fundamentalmente por las autoridades de Rabat, ha sido muy lento hasta el impulso dado al mismo por los reyes de España Felipe VI y Leticia Ortiz en su visita al rey Mohamed VI.

Faenan un total de 120 barcos de los que un centenar son españoles

Con la firma de este acuerdo se mejoran las posibilidades de pesca al pasar las mismas a 80.000 toneladas, un 30% más que el acuerdo anterior según los datos manejados por la Comisión, para el conjunto de las pequeñas especies pelágicas con posibilidad desde capturas adicionales en los casos de la pesca artesanal, demersal y atunera. El acuerdo contempla nuevas exigencias en materia de descargas en los puertos de Marruecos, así como la obligación de embarcar más marineros

de ese país en los barcos comunitarios.

En materia económica, el nuevo compromiso supone un coste para las arcas comunitarias de 30 millones anuales de los que 16 serán para el Estado y los otros 14 millones para apoyar directamente al sector de la pesca, cifras a las que se suman otros 10 millones aproximadamente que serán aportados como canon por los armadores.

El nuevo acuerdo no hace ninguna referencia a cuestiones sobre los derechos humanos de una forma específica en relación con el Sahara, algo a lo que en todo momento se negaron los representantes de Rabat, pero sí se contempla, como en otros acuerdos comunitarios con terceros países, la obligación de respetar los derechos humanos y la posibilidad de suspender unilateralmente los mismos si no se hiciera. Rabat debe presentar además informes periódicos sobre el uso de los fondos para las poblaciones pesqueras locales. ■

La nueva POLÍTICA de PESCA

La ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina expuso a poco de llegar al cargo, las líneas directrices de la política de pesca del departamento de acuerdo con la filosofía aplicada en los años precedentes. En materia de pesca, como en agricultura, García Tejerina se convirtió en la heredera universal de todo el programa de Miguel Arias Cañete. En el caso de la pesca, eso ha supuesto mantener la apuesta por la mejora de las estructuras, la gestión de los recursos desde una política responsable en base a datos científicos. En su primera intervención en el Parlamento, la ministra apostó por el desarrollo de una política de control en el sector de la pesca señalando que la misma había sido enormemente rentable para las flotas. García Tejerina entiende que, de cara a las autoridades comunitarias, se ha recuperado la confianza en el sector que se había perdido en la legislatura anterior por falta de controles para evitar posibles sanciones. Para la ministra, en esta legislatura se han dado pasos importantes en materia de informes científicos para mejorar la posición española a la hora de la distribución de las posibilidades de pesca. Esta política de control, afecta tanto a las actuaciones en aguas españolas y comunitarias, como a la actividad de barcos fuera de las mismas donde España es uno de los países pioneros en la lucha contra la pesca ilegal desde el seguimiento de las capturas hasta los desembarcos.

Agricultura flexibilizó las condiciones

para la aportación de bajas que permitan la actividad de la construcción y modernización de los barcos de pesca, así como el establecimiento de un procedimiento que regularizara la continuidad de los mismos de acuerdo con los responsables de Fomento. La Administración trabaja además en un Plan de Acción a medio plazo sobre los segmentos de flota donde se haya detectado una posible sobrecapacidad de estructuras.

En el marco de esa política de continuidad en la pesca, la ministra procedió al relevo en la cúpula de la Secretaría General.

Carlos Domínguez, de 47 años y diplomático de profesión, abandonó el puesto de secretario general que ocupaba desde 2012 para incorporarse a la actividad diplomática como embajador en Malasia tras un periodo de trabajo que se caracterizó por el diálogo con todo el sector desde unos planteamientos del máximo rigor y control en las actividades de la Pesca. Su puesto fue ocupado por Andrés Hermida que hasta esa fecha era director general de Ordenación Pesquera, tras haber desempeñado con anterioridad cargos de responsabilidad en el sector en la Xunta de Galicia.

Para ocupar la vacante de Andrés Hermida fue designado Carlos María Larrañaga que estaba desempeñando el puesto de consejero de la UE en la Representación Permanente de España.

Cambios en los nombres y continuidad en la política del departamento para la pesca. ■



Isabel García Tejerina.

Relevos en la Secretaría General

Nació el **SEGUNDO** registro

La Administración española puso en marcha el Segundo Registro dando así respuesta, tanto a las disposiciones comunitarias que ya contemplaban la posibilidad de su existencia desde 2008, como a las demandas del sector de la pesca y muy especialmente de los armadores que operan con sus barcos en aguas lejanas. En base a la normativa comunitaria, el gobierno dio luz verde a una orden en diciembre de 2013 sobre la constitución de ese Registro, si bien el mismo no se ha llenado de contenido hasta este momento. En las últimas semanas el gobierno aprobó una bonificación del 50% en el Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas con el objetivo de favorecer la creación de empleo en una flota compuesta por 167 barcos. En principio,

este Segundo Registro no contempla bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social ni reducción en el Impuesto de Sociedades.

La normativa comunitaria contempla el Segundo Registro como un instrumento en manos de los armadores de barcos que operen en caladeros lejanos para mantener una posición de competitividad con las flotas de terceros países que lo hacen en las mismas aguas en unas condiciones más favorables por tener un ahorro

Está restringido para barcos atuneros que operen a más de 200 millas de las aguas comunitarias

en los costes de explotación fundamentalmente en materia de cotizaciones sociales y de impuestos. Bruselas temía además que este tipo de empresas, ante la existencia de esas condiciones diferentes pudieran optar por registrar sus barcos en terceros países y seguir operando con otras reglas de juego en su actividad pesquera frente a las políticas marcadas por la Unión europea para la conservación de los recursos.

La normativa española abre la posibilidad de inscribirse en ese Segundo Registro a las flotas que operen en aguas extracomunitarias dedicadas a la captura de túnidos o especies afines en los mismos caladeros y que se hallen a más de 200 millas náuticas desde las líneas base de los países miembros. ■



RELEVO en las COFRADÍAS gallegas

Las sesenta y tres cofradías gallegas han elegido a patrones y órganos gestores en un proceso electoral en el que por primera vez han realizado las votaciones de los pósitos al mismo tiempo a través de listas abiertas. El proceso se ha caracterizado por la alta participación, la ausencia de incidentes, y la decidida incorporación de la mujer a la gestión de estas corporaciones. Los relevos no han sido mayoría, pero algunos sí han sorprendido.

El pasado octubre terminó el proceso electoral, iniciado en febrero, para elegir los órganos de gobierno de las cofradías gallegas. La elección del patrón mayor de Porto do Son, Tomás Fajardo, como presidente de la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores, relevando en el cargo a Benito González, concluye un proceso en el que por primera vez las 63 corporaciones han votado al mismo tiempo a través de listas abiertas, y caracterizado por la alta participación de los cerca de 13.000 asociados con derecho a voto— el 63% de los socios de los pósitos.

Esta participación y la ausencia de incidentes han mostrado un sector decidido a establecer el rumbo de sus pósitos eligiendo a los candidatos o candidatas que más se adecuan en cada caso a su criterio. Esta circunstancia ha sido posible gracias a la libertad otorgada por el sistema de listas abiertas.

La elevada participación ha sido impulsada por la notable presencia de las

mujeres en el proceso especialmente en los pósitos en los que el marisqueo tiene peso. En estas cofradías se ha optado por designar a la representante de las mariscadoras como número dos del cabildo para que el sector marisquero cuente con representación directa.

El sistema de listas abiertas ha dejado más de una sorpresa. Entre otras, Benito González, patrón mayor de Cambados desde 2000 hasta junio de este año, perdió frente a Ruperto Costa, líder de un sector que pide una gestión más transparente. González, al perder la elección

en su cofradía, no pudo presentarse para revalidar su cargo como presidente de la federación gallega. En otras corporaciones como A Illa de Arousa, Aguiño, Rianxo, Vigo o Vilanova las listas abiertas también han dado sorpresas.

La unificación de los períodos de mandato facilitará el desarrollo de planes de actuación conjuntos mejorando la comunicación entre el sector y la administración autónoma.

La primeras elecciones en el marco de la nueva norma han supuesto un impulso a la democracia interna de estas corporaciones y un revulsivo para la bajura gallega como lo demuestra la alta participación, la ausencia de incidentes durante todo el proceso electoral, y la normalidad imperante en los relevos de los dirigentes que a partir de ahora tiene que afrontar el reto de sanear y racionalizar muchas entidades para que sigan desempeñando el importante papel que tienen a lo largo de todo el litoral gallego. ■

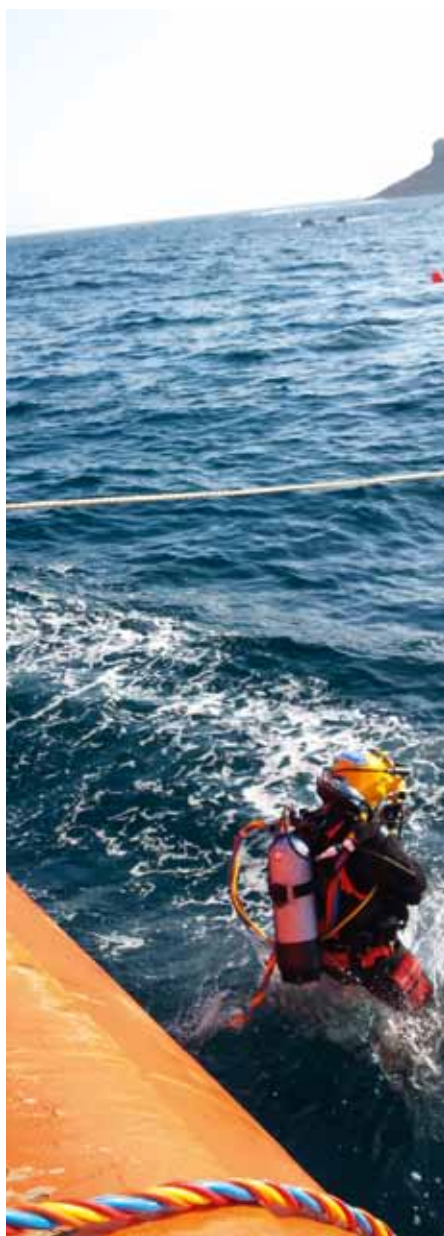


Los SINIESTROS marcan el inicio de las COSTERAS

Las campañas costeras—caballa, anchoa y bonito— han dejado un balance económico positivo pero han estado marcadas por la discrepancia de las flotas por el reparto establecido para la caballa y el incumplimiento de lo firmado para la pesca de la anchoa. Además, a esta tensión hay que añadir el drama que ha supuesto para esta flota los hundimientos de tres arrastreros que dejaron el trágico balance de dieciséis muertos y dos desaparecidos en el mar.

Las costeras en 2014 en aguas del Cantábrico y Noroeste se iniciaron con discrepancias por el reparto establecido entre las flotas gallega y asturiana frente a la vasca y cántabra. Pero lo que realmente ha marcado la campaña de la caballa han sido los siniestros del ‘Santa Ana’, ‘Mar de Marín’ y ‘Mar Nosso’. En poco más de un mes los tres arrastreros con casa armadora en el puerto de Marín dejaron el fatal balance de dieciséis muertos y dos desaparecidos en el mar. A estos, hay que añadir el reciente hundimiento del ‘Safrán’ que ha dejado dos desaparecidos más.

Hasta la fecha la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) de Fomento no ha concluido la investigación y, por tanto, no ha emitido información que confirme o desmienta la explicación que los marineros más expertos argumentaron tras los hundimientos: el error humano debido al cansancio. Aunque en el caso del ‘Santa Ana’ la jueza de instrucción de Vigo archiva a finales de mayo la investigación penal al considerar que el abordaje del ‘Baltic Breeze’ al arrastrero se debió a una imprudencia del patrón de costa del pesquero al no corregir el rumbo interponiéndose en la trayectoria del mercante.



La presión de la flota gallega y asturiana para que Pesca ampliara la cuota de anchoa para el segundo semestre contraviniendo lo pactado por los representantes de las flotas en Opescantábrico ahondó las discrepancias con vascos y cántabros durante la segunda campaña costera del año.

La tercera campaña estacional en el Cantábrico —de bonito— ha dejado un balance dispar para las distintas flotas debido a la ruta migratoria del cardumen. La lejanía de los bancos de pescado del Golfo de Vizcaya ha perjudicado principalmente a la flota tanquera vasca y cántabra. Mejor suerte han tenido la flota gallega y asturiana que han conseguido buen volumen de capturas como lo demuestran las cifras de venta de lonjas como Burela, Celeiro y A Coruña. En la misma línea está la lonja de Avilés que han mejorado el volumen de ventas de 2013. Por el contrario la lonja de El Musel ha sufrido las consecuencias de las escasas capturas de la flota tanquera vasca que habitualmente alija en el puerto gijonés.

Cifras y datos a parte, las campañas estacionales del Cantábrico del 2014 quedarán marcadas por la ausencia de todos esos marineros que no volverán a puerto. ■

DEMANDAS de la bajura a la responsable de PESCA

Representantes de la pesca artesanal se reunieron el pasado mayo con la entonces recién nombrada ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, para exponer a la responsable de Pesca algunas de las demandas de estas flotas derivadas principalmente de la aplicación de la Reforma de la Política Pesquera Común. Entre éstas destacaron aspectos del reglamento de control, la prohibición de los descartes o la definición de pesca de bajura.

Pocas fechas después de tomar posesión como titular del departamento, Isabel García Tejerina, mantuvo una ronda de contactos con las organizaciones más representativas de la pesca para conocer la realidad del sector que, a pesar de la paulatina pérdida de activos en las últimas décadas, significa una actividad económica relevante en las zonas costeras. Entre las peticiones enunciadas por el presidente de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP), Genaro Amigo, destacaron las relacionadas con la implementación de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) como el problema que significa para un buen número de barcos el cumplimiento de algunos aspectos del reglamento de control como la obligatoriedad de comunicar con dos horas de

antelación la llegada a puerto y las capturas a bordo. La comunicación telemática, a través del diario electrónico de a bordo (DEA), dos horas antes para barcos que faenan a menos de una hora de distancia del puerto base no tiene mucho sentido. Amigo indicó a la ministra que no todos los países aplican al cien por cien todos los puntos del reglamento de control.

La prohibición progresiva de los descartes fue otra de las preocupaciones que la bajura trasladó a la nueva responsable de Pesca. Esta prohibición de las capturas no deseadas para 2015 supone uno de los principales retos para flotas que pescan en aguas de Gran Sol. La aplicación de la norma, que exige el “descarte cero”, impediría arrojar al mar más del 7% del pescado capturado accidentalmente.

Durante el encuentro también se pidió a García Tejerina que insista a sus colegas europeos en la modificación de la definición de “flota artesanal”.

La PPC establece la diferencia entre pesca artesanal e industrial utilizando exclusivamente de la eslora de los barcos: menos de 15 metros artesanal y más industrial. Esta clasificación no tiene en cuenta otros aspectos como que los barcos apliquen los mismos planes de regulación, tengan los mismos tripulantes o faenen en el mismo caladero. Para las cofradías esta clasificación discrimina a barcos de 15 metros de eslora que aplican los mismos planes de pesca que otros de 12 metros, tienen el mismo puerto base y llevan los mismos tripulantes. ■



BUEN AÑO **contra** la **PESCA** ilegal

Sin lugar a dudas, en 2014 se han dado muchos y buenos pasos en la lucha contra la pesca ilegal. Durante este año que ahora termina, se han consolidado las tendencias apuntadas anteriormente, como los avances registrados en España o las actuaciones internacionales a través de la Interpol. Destacó sobremanera la actuación de la UE a través de su política de sanciones. Por una vez, la burocracia se redujo al mínimo, y la decisión de actuar primó, con muy buenos resultados.

Tal vez muchos creyeran que, como en otras ocasiones, la burocracia convertiría las decisiones de actuar en papel mojado. Pero la comisaria de Pesca María Damanaki pronto quiso dejar bien claro que no sería así, y las advertencias de sanción a los países que claramente estaban incumpliendo en el control de la pesca ilegal serían llevadas a cabo. Belice, Camboya y Guinea Conakri fueron los primeros en ser sancionados. Al mismo tiempo, recibían la misma advertencia Corea del Sur, Ghana y Curaçao, que se sumaban a los también advertidos Fiyi, Panamá, Sri Lanka, Togo, Vanuatu, Filipinas y Papúa Nueva Guinea.

Es la actitud que tantas veces se reclamó de la UE. Que usara su liderato en el mundo, en este caso de la pesca, para obligar a que se cumpla la ley. Que su apuesta por una pesca responsable y sostenible no quedara en meras palabras. Y así lo entendió la comisaria de Pesca al afirmar que “esta actuación era coherente con el compromiso

internacional de la UE de garantizar la explotación sostenible de los recursos pesqueros, en el ámbito local y en el extranjero, a través del cumplimiento de las normas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) adoptadas por las naciones Unidas y la Organización para la Agricultura y la Alimentación, FAO”.

A finales de 2013, la Comisión Europea planteó al Consejo de Ministros de Pesca una sanción a los tres primeros acusados de no cooperar en esta lucha, y se acordó sancionar a Belice, Camboya y Guinea Conakri con la prohibición para importar pescado a la Unión Europea capturado por buques de esos tres países, al tiempo que se



impedía faenar en sus aguas a los barcos comunitarios y se suprimían otras formas de cooperación.

EFFECTO INMEDIATO

La clara decisión de las autoridades comunitarias de actuar en este terreno llevó a Belice a tomárselo en serio, al igual que otros países, y a día de hoy, la Comisión ha propuesto levantar la sanción a Belice, al igual que las advertencias que pesaban sobre Fiyi, Vanuatu, Panamá y Togo, al demostrar que están adoptando las reformas estructurales exigidas por la UE, necesarias para hacer frente a la pesca ilegal. La comisaria ya había expresado su deseo de que la "lista negra" sirviera de catalizador para que los países sancionados o advertidos intensificaran sus esfuerzos. Y así sucedió. O está sucediendo, ya que otros están introduciendo mejoras poco a poco, y la UE les ha ampliado la advertencia hasta comienzos de 2015. Otros, sin embargo, siguen resistiéndose, como es el caso de Sri Lanka, que en 2015, si nada lo remedia, entrará en la "lista negra", al igual que Filipinas y Papúa Nueva Guinea.

El caso de Filipinas ha despertado un especial interés en España, especialmente entre el sector conservero, dada la competencia desleal que supone el incumplimiento de las leyes internacionales por su parte.

Las Organizaciones No Gubernamentales han expresado su satisfacción con la actuación que se está llevando a cabo, y apoyan decididamente la actual política comunitaria al respecto.

Este año, España ha dado nuevas muestras de su decidida actuación contra esta práctica. Junto a su decisión más importante, como fue la de cerrar el puerto de Las Palmas a las descargas de pesca ilegal -actuación no correspondida por algunos países de la UE-, además de ultimar una reforma legislativa para reforzar esta lucha contra la pesca ilegal, decidió incrementar esta presión inhabilitando a los tripulantes españoles que participen en actividades de pesca pirata. Esta actuación, aplicada por vez primera a comienzos de



La UE, de la mano de su comisaria de Pesca, María Damanaki, encabezó en 2014 la lucha contra la pesca INDNR. Su política de advertencias y sanciones a los que incumplen con su control está dando resultados

año, la ha vuelto a adoptar el pasado mes de octubre, gracias en esta ocasión a la colaboración de organismos internacionales como la Interpol, que han permitido la recopilación de evidencias para proceder a la apertura del procedimiento sancionador.

La importancia de esta lucha contra la pesca INDNR, como destacan desde distintos organismos y ONGs internacionales, este tipo de pesca está dando al traste con los esfuerzos de conservación y ordenación de las poblaciones de peces en todos los tipos de pesca y captura. Daña a los ecosistemas marinos y coloca a los pescadores que trabajan dentro del marco de la legalidad en desventaja con los que participan en la pesca ilegal, además de poner en peligro el sustento de muchas comunidades costeras que viven casi en exclusiva de lo que pescan.

Además, y como se ha destacado en numerosas ocasiones, y que ha puesto de relieve la propia Interpol, estamos ante una práctica que mueve hasta 17.000 millones de euros al año y a la que están ligados otros graves delitos como el lavado de dinero negro, el fraude, el tráfico de personas y el tráfico de droga. Razones por las cuales este organismo policial ha tomado cartas en el asunto y, a través del programa Scale, está persiguiendo este tipo de pesca. Habrá que esperar que 2015 sea igual, al menos, en cuanto a la lucha contra la pesca INDNR. ■



La CGPM toma MEDIDAS para atajar la SOBREPESCA

En la pasada reunión de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) se vislumbró un compromiso por cambiar la tendencia de la situación pesquera en el Mediterráneo. Falta hace, con prácticamente el 80% de sus pesquerías sobreexplotadas. Este compromiso fue muy celebrado por la Comisión Europea.

Ocho de cada diez caladeros mediterráneos están en sobrepesca, afectando a especies de gran demanda comercial. La situación es más que grave, aunque por desidia o intereses de toda índole, las peticiones de los científicos se han ido desoyendo año tras año. Ahora, en su 38ª sesión, y con la decidida presión de la Unión Europea, parece que cambia la situación (como incluso dejó patente en su intervención la comisaria de Pesca, María Damanaki). Y es que mientras en el Atlántico Nororiental y aguas adyacentes se están recuperando los límites biológi-

cos de seguridad en un buen porcentaje de poblaciones, en el Mediterráneo y el mar Negro sigue estancado.

Tras la pasada reunión anual, celebrada en Roma, este organismo dependiente de la FAO ha establecido unos ambiciosos objetivos para la conservación de los maltrechos recursos pesqueros existentes en estos momentos. Sin lugar a dudas, tiene mucho que ver la nueva Política Pesquera Común en todo ello.

Entre las novedades más significativas adoptadas en la última reunión, destacar la puesta en marcha de pla-

nes plurianuales para conseguir una gestión sostenible de los stocks, lo que redundará en más peces en el mar y, por lo tanto, pesquerías más rentables. Otra de las novedades es la definición de Áreas Restringidas a la Pesca para la protección de hábitats esenciales para los peces, como zonas de puesta y cría. Destacable es, asimismo, la adopción del principio de precaución a la hora de gestionar los stocks, incluso cuando no exista información.

Oceana, que participó como observadora en estas discusiones, celebró el acuerdo alcanzado para terminar con la sobrepesca en el Mediterráneo como un "avance histórico". Ahora está todo sobre el papel, pronto veremos si también lo está en la práctica y se empiezan a aplicar las decisiones adoptadas. En que eso sea así le va mucho al futuro del sector pesquero, ya que la recuperación de los depauperados caladeros resulta vital para su futuro. ■

CONSERVERAS, lenta salida de la CRISIS

La industria conservera ha sido una más de las actividades afectadas por la crisis. Al descenso de la demanda interior y aumento de la marca blanca o de la distribución, se sumó también una reducción de las exportaciones y además un incremento de los precios de las materias primas, lo que supone, en conjunto, una menor capacidad para competir.

La caída de los niveles de producción, en 2013 un 1,7 %, ha sido una situación que se ha mantenido en el último ejercicio con un volumen de unas 340.000 toneladas y un valor de unos 1.500 millones de euros.

El sector de las industrias conserveras, debido a la existencia de unas estructuras de producción envejecidas y a un elevado grado de minifundismo, ha sido una de las actividades agroalimentarias que ha hecho en los últimos años los mayores esfuerzos para ajustar su capacidad y apostar por un cambio en materia de estructuras y de innovación. Cerrado ese proceso que ha supuesto un cambio importante en la composición del sector, la industria conservera española, con más de 15.000 empleos directos en zonas de la costa donde, en muchos casos suponen una actividad clave, se enfrenta para su futuro fundamentalmente a tres

problemas. Primero, el coste al alza de las materias primas en su mayor parte procedentes de terceros países. Segundo, la elevada competencia de las producciones de conservas procedentes especialmente de Asia, con unos menores costes de producción en toda la cadena, desde las políticas de capturas a los procesos de transformación y, además, por las facilidades arancelarias articuladas en el marco comunitario para el acceso a este mercado. Tercero, el peso de la gran distribución apoyada en las marcas blancas que en la actualidad ya suponen casi el 70% de todas las ventas con unos precios a la baja.

Frente a este panorama, una parte muy importante del sector, junto a la actividad de la producción tradicional, ha puesto en marcha una nueva estrategia basada en la diversificación de la oferta con nuevos productos tomando como base la conserva y, fundamentalmente, el atún como producto estrella. Esta nueva oferta se ha basado, por un lado, en la comercialización de nuevos formatos en función de las nuevas demandas de los hogares, así como con la presentación de platos prepara-



Descenso de la producción y de las exportaciones

dos listos para su consumo, la oferta de productos gourmet y, finalmente una serie de productos basados en nuevas demandas en materia de salud y bienestar para diferentes segmentos de la población.

Estas iniciativas no han respondido a las expectativas que se habían puesto en las mismas para aumentar la demanda con la búsqueda de nuevos consumidores y a unos precios con un mayor valor añadido. ■

Impulso a nuestra **ACUICULTURA**



Representantes de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas con competencias en acuicultura, asociaciones del sector marino y continental y del ámbito científico consensuaron este año el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura española que servirá para impulsar la actividad. El Plan define cuatro objetivos que emanan de las directrices dictadas por la Comisión Europea, en cumplimiento de la Política Pesquera Común. En la reunión que mantuvieron las Juntas Asesoras de Cultivos Marinos y Continental (JACUMAR y JACUCON) en San Sebastián, el pasado mes de septiembre, se creó una Comisión Técnica de Seguimiento de dicho Plan.

Las Juntas Asesoras de Cultivos Marinos y Continentales (JACUMAR y JACUCON), reunidas en San Sebastián el pasado 15 de octubre, acordaron la creación de una Comisión Técnica de Seguimiento del Plan Estratégico Nacional. Un programa que llega en un momento crítico para nuestro país y con el que se pretende impulsar la actividad con el objetivo fijado en el horizonte del año 2030.

Para esa fecha se quiere que España lidere la acuicultura europea desde el punto de vista de la producción y en términos económicos, reforzando el papel dinamizador de las zonas rurales y litorales y generando empleo de calidad.

La Secretaria General de Pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cumplimiento de la Política Pesquera Común y las directrices de la Comisión Europea, ha sido la encargada de elaborar este Plan que estima que nuestra producción acuícola actual se duplicará en el año 2030 hasta alcanzar las 520.000 toneladas; fecha en la que nuestra acuicultura será un sector “pu-

La nueva Política Pesquera Común establece la creación de un Consejo Asesor de Acuicultura

jante, sostenible y competitivo”.

Según las estimaciones, el sector tendrá entonces un valor comercial que pasará de los 415 millones de euros actuales a 1.100 millones y creará cerca de 10.000 puestos de trabajo.

La Asociación de Productores Marinos (APROMAR) dió el visto bueno al Plan Estratégico aunque mostró públicamente reticencias y dudas a que se cumplan sus objetivos.

Los empresarios de la acuicultura marina consideran que la paralización de nuestra acuicultura tiene varias causas. De una parte, la promulgación de normas “hiperambientalistas” que se dió tanto a nivel nacional como autonómi-



co desde finales de 1990 y hasta 2010 y, de otra, la gestión autonómica de la actividad. APROMAR considera que es triste ver el escaso compromiso que muestran las Administraciones Autonómicas por el futuro de la actividad en sus respectivos territorios, resignándose ante situaciones que consideran que sobrepasan su capacidad de acción.

Las quejas de APROMAR no sólo se dirigen hacia la lentitud de los procesos administrativos, sino también a la falta de transparencia de los procesos y a la poca agresividad en favor del sector.

POLÍTICA PESQUERA COMÚN

La nueva Política Pesquera Común, con la que se inició el año, ha marcado un cambio respecto al pasado favoreciendo el desarrollo de la acuicultura y el incremento de la actividad. A finales de septiembre se reunió, por primera vez, en Bruselas, el Consejo Asesor de Acuicultura (AAC por sus siglas en inglés) establecido en la Política Pesquera Comunitaria. Anteriormente, con la antigua PPC, estos temas eran abordados dentro de la Comisión Consultiva de Pesca y Acuicultura.

En el encuentro se dieron a conocer las preocupaciones del sector acuícola, ofreciendo respuestas y recomendaciones sobre la acuicultura europea, tanto marina como continental, y sobre otros sectores relacionados con aquélla en la cadena de valor.

Será fundamental el papel que desarrolle en el Consejo la Federación Europea de Productores de Acuicultura que, como miembro del Comité Interino Ejecutivo, preparará las propuestas que el Consejo presentará para que las aprueben, tanto la Comisión como los Estados miembros con intereses en acuicultura.

La acuicultura europea, que permanece estancada respecto a las produc-



La Comisión Europea ha pedido a los Estados miembros la elaboración de Planes Estratégicos

ciones asiáticas, tendrá que crecer en los próximos años. Los Planes Estratégicos y la Política Pesquera Común pueden ayudar a ello.

CONGRESO EAS2014

San Sebastián acogió, del 14 al 17 de octubre, el congreso anual de la Sociedad Europea de Acuicultura (EAS2014). Cerca de 1.600 personas relacionadas con el sector se reunieron en la capital guipuzcoana para debatir sobre el estado de la acuicultura en Europa y buscar respuestas para que la actividad gane competitividad.

La organización del congreso eligió el lema “Añadir valor” porque la acuicultura tiene muchas variables a las que se puede añadir valor: la industria, la investigación, la gastronomía, la sostenibilidad y el medio ambiente.

Una de las sesiones que suscitó mayor interés fue la organizada por la Pla-

taforma Tecnológica Europea de Innovación Tecnológica (EATIP). En ella se abordaron las causas por las que el rendimiento productivo de doradas y lubinas en el Mediterráneo permanece prácticamente estancado mientras que en el norte de Europa, el salmón noruego presenta excelentes resultados.

Expertos en genética señalaron la necesidad de aunar esfuerzos para que el cultivo de especies en el sur de Europa sea más rentable, multiplicando sus tasas de crecimiento y haciéndolas más resistentes a las enfermedades. Gustavo Larrazábal, presidente de la EATIP, reconoció que la celebración del seminario fue una gran oportunidad para los asistentes y dijo que “si bien los aspectos genéticos son importantes quizás lo es más, en estos momentos, la nutrición de los peces y sus efectos en la producción”. ■

San Sebastián celebró el congreso de la Sociedad Europea de Acuicultura con la intención de “añadir valor” a la actividad

La POBLACIÓN de sardina, en PRECARIO



Las malas noticias, en cuanto a los stocks pesqueros, los ha acaparado la sardina, que se sitúa en mínimos históricos, según destacó a nuestra revista Pablo Carrera, investigador del IEO y responsable de la campaña PELACUS. El TAC de 20.500 toneladas pactado entre Portugal y España para este año se cubrió el 20 de septiembre, cerrándose su pesquería en toda la Península Ibérica.

Temida y esperada. Se sabía que pronto se cubrirían las 20.500 toneladas pactadas para la pesca de la sardina en la Península Ibérica (Cantábrico Noroeste, zona ICES VIIIc; y en aguas de Portugal y del golfo de Cádiz, zona IXa). Una cantidad algo superior a la propuesta por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), que solicitaba un TAC de 17.100 toneladas. A pesar de ello, la reducción con respecto a las capturas del año anterior se elevó al 55%.

Los científicos reclamaban medidas y los pescadores las esperaban. La situación de la población de sardina ha caído en picado, en la última campaña PELACUS, en la que los científicos del IEO estiman la situación de especies

como la caballa, el jurel y el lirio, entre otras, además de la sardina. Mientras que en el resto de los casos, la situación ha mejorado, especialmente por lo que respecta a la caballa, los investigadores se encontraron con una situación muy semejante a la detectada en 2013 para la sardina, “que fue una de las más bajas de la serie histórica que se inició en los años 80”, según afirmó a MAR Pablo Carrera, responsable de la campaña.

El temor planteado por el investigador del CO de Vigo es que si el tamaño de la población se reduce mucho podemos llegar a un punto de no retorno, que no recupere su distribución histórica. “Los niveles de biomasa de sardina son tan bajos que la incertidumbre sobre los datos que obtenemos es muy alta”, destaca también el científico, que apostilla “estamos en una situación muy complicada”. Las causas habría que buscarlas en una combinación de factores. Existen “malas condiciones a nivel global, en todos los océanos”. Evidentemente, las causas de mortalidad son por pesca y naturales, y la única sobre la que cabe actuar es la pesca.

Así que no estamos ante una situación nueva, aunque sí la más grave en aguas hispano-portuguesas. Esperemos que pronto cambien estas circunstancias y la recuperación del stock venga acompañado por una expansión a lo largo de Portugal, el Cantábrico y el golfo de Cádiz. Mientras tanto solo cabe adoptar medidas para proteger a su población, como la decisión de cerrar el caladero, y seguir vigilantes. ■

El IEO, centenario

El Instituto Español de Oceanografía cumplió 100 años el pasado mes de abril. En todo este tiempo se ha puesto de manifiesto la solidez sobre la que se basó su creación, de la mano de Odón de Buen y de un puñado de científicos y auténticos visionarios. Sus premisas originales siguen vigentes y, a día de hoy, constituye un referente mundial para la investigación oceanográfica.

Para nuestros lectores habituales, decir que el IEO es un referente mundial en la investigación oceanográfica no debe de pillarles de sorpresa. Desde la aparición de esta revista, que este mes de diciembre cumple 51 años, los trabajos realizados por los científicos de este organismo científico fueron noticia habitual. Y es que el interés para el sector pesquero de los estudios que desarrollan resulta evidente.

Desde la expedición de la corbeta británica "Challenger", en que se realizó la primera campaña de investigación oceanográfica mundial a través del Atlántico, Antártico, Índico y Pacífico, entre 1873 y 1876, el impulso a este tipo de investigaciones no ha parado de crecer. España formó parte de ese grupo pionero de países gracias al tesón del zaragozano Odón de Buen y del Clos que, en 1885, trabajó en el primer laboratorio marino español instalado en la fragata "Blanca". El siguiente paso sería la creación del primer laboratorio de investigación marina, en 1886: la Estación de Biología Marina de Santander, creado por Augusto González Linares. Veinte años después, Odón de Buen fundaba el Laboratorio Biológico Marino de Palma de Mallorca y, en 1911, entra en funcionamiento el laboratorio de Málaga. Esos tres laborato-

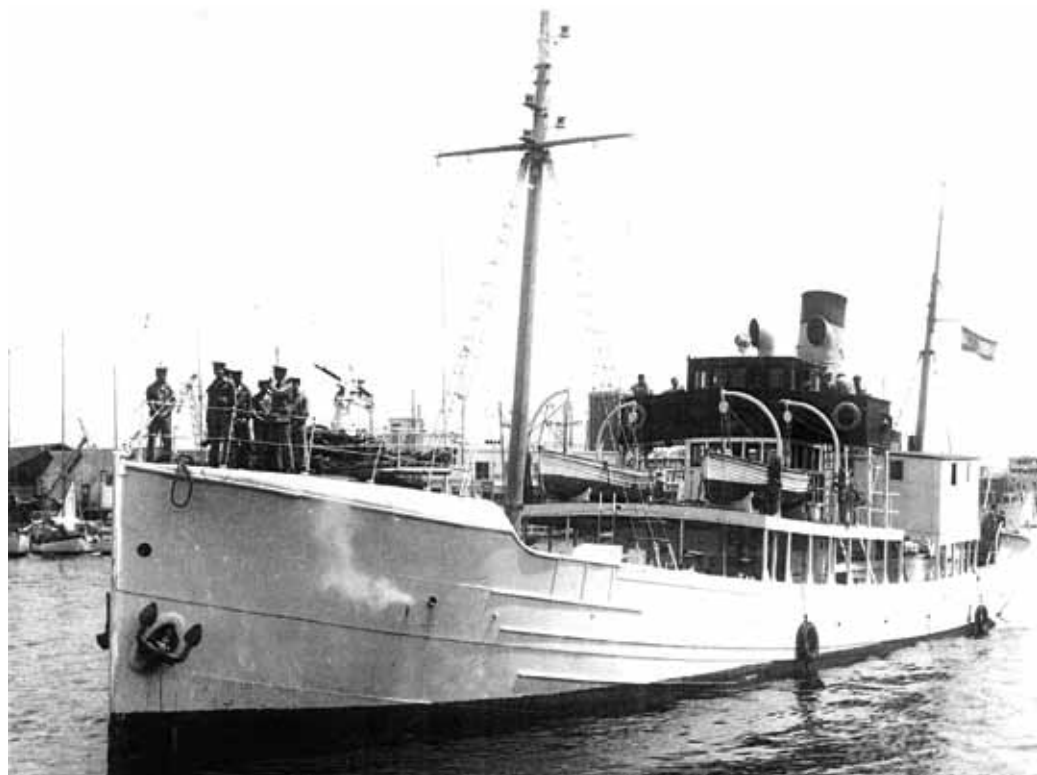
rios constituyeron los cimientos de la creación del IEO el 17 de abril de 1914.

Fueron los inicios. Avances y vicisitudes se intercalaron a lo largo de estos cien años. Un duro trabajo al que se integran, a partir de 1925, a través de la realización de un curso de biología marina en los laboratorios del IEO en Madrid, un grupo de mujeres entre las que figuraban Emma Bardán, Gimena Quirós, María de las Mercedes García y María E. Sánchez. Serán las pioneras en el mundo de la investigación oceanográfica.



El IEO se fundó bajo los mismos conceptos que hoy día siguen vigentes: estudio ecosistémico y sostenibilidad. Además de sus fundadores y pioneros, "el IEO ha superado cien años de historia gracias al trabajo serio, riguroso, leal y callado de todas las generaciones de investigadores, técnicos y personal de gestión que han pasado por él", como afirmó Eduardo Balguerías, su actual director. ■

Arriba, velero laboratorio Príncipe Alberto de Mónaco. Abajo, buque de la Armada utilizado por los científicos.



49 nuevos ESPACIOS MARINOS protegidos

Diez grandes zonas marinas (ocho nuevas y la ampliación de otras dos) y 39 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) conforman los 49 espacios marinos protegidos que se incluirán en la Red Natura 2000. La superficie comprende 4,7 millones de hectáreas. Es el resultado de los trabajos iniciados en 2009 dentro del proyecto Life Indemares que servirá para que España proteja el 8% de sus aguas. Aún le queda otro 2% por cubrir para llegar al objetivo requerido por la ONU.

Bajo la dirección de la Fundación Biodiversidad, de la mano del entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, se inician en 2009 los trabajos del proyecto Life Indemares que desembocarían en la propuesta de protección de 49 espacios marinos. En realidad, los trabajos incluso se inician antes, ya que Oceana, por ejemplo, realizó sus primeras actuaciones en 2006, en el mar de Alborán, donde detectaron que allí existía un hábitat de gran interés que había que estudiar. Y en 2004, Seo/BirdLife inició los trabajos de búsqueda de áreas de interés para proteger a las aves marinas. Han sido muchos los organismos y personas implicadas, como el CSIC, el IEO, Oceana, Alnitak, universidades, la Secretaría General de Pesca, Seo/BirdLife...

Primero hubo que seleccionar zonas susceptibles de ser protegidas, luego se estudiaron en detalle sus ecosistemas. De todo ello, a lo largo de estos años, se dio amplia información desde nuestras páginas. Como también se ha dado de la finalización del proyecto y la propuesta a la UE de protección de estos 49 espacios marinos. A lo largo de 2014, a través

de distintas órdenes ministeriales se habrá oficializado la protección de las diez áreas de alta mar y fondos profundos de las aguas marinas españolas. Con su protección se cubrirá el 5% de las aguas marinas que protegen la columna de agua y el fondo (si se incluyen las ZEPAs es cuando el porcentaje se elevaría hasta el 8%).

Recientemente se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de las 39 Zonas de Especial Protección para las Aves para consulta pública, culminando así un largo recorrido iniciado hace diez años. Se multiplica por 20 el espacio protegido existente hasta ahora. La Sociedad Española de Ornitología señala que sólo dos espacios han quedado desatendidos: uno corresponde al entorno de las islas Chafarinas, por la incertidumbre de la titularidad de las aguas (ya que se ubican frente a Marruecos); y la otra es el Estrecho de Gibraltar, zona sobre la que la SEO muestra un gran interés por tratarse de un corredor migratorio único para las aves marinas. De todas formas, el avance ha sido espectacular. Ahora toca desarrollar y aplicar los planes de gestión que garanticen la conservación de los valores por los que han sido designadas. ■



El MLC 2006 en Radio Nacional

El CONVENIO de las PERSONAS

Comenzamos 2014 con un extracto de las conversaciones mantenidas por nuestros compañeros de “Españoles en la Mar” con expertos del sector para analizar el Convenio sobre Trabajo Marítimo de la OIT. Calificado como el Convenio de las personas, el texto regula cuestiones relacionadas con las condiciones de vida y laborales de la gente del mar, cuyo incumplimiento puede llegar también a paralizar un buque. Aquí recogemos lo más sobresaliente de estos análisis.



Para explicar los puntos de interés de este Convenio, el cuarto pilar del marco regulador internacional marítimo, pasaron por los estudios de Radio Nacional de España, desde el director de la OIT para España hasta representantes de trabajadores y empresarios del sector, entre otros expertos.

En el momento en que el Convenio entró en vigor, en agosto de 2013, lo habían ratificado 30 Estados que representaban un tercio de la flota mercante mundial. A día de hoy, la norma está ratificada por 34 países más: en total 64 Estados. Un dato relevante especialmente en una profesión tan globalizada como la marítima que permite, además de preservar las condiciones de vida y trabajo de la gente de mar, evitar “el dumping social” entre empresas e incluso entre Estados.

A pesar de que el contenido del Convenio, tal y como expusieron los expertos que participaron en estos especiales, no

aporta mucho en países con legislaciones laborales y sociales desarrolladas, como es el nuestro, si es verdad que obliga más, homogeniza, y simplifica su aplicación a nivel internacional.

Entre las cuestiones más relevantes y novedosas del Convenio MLC 2006 que se pusieron de manifiesto durante estas charlas, destacó lo estipulado ante el abandono de tripulaciones, que se calificó como “salto de responsabilidad”. En el sentido de que, si el armador no responde por su tripulación, deberá de hacerlo el Estado de bandera del buque.

Igualmente, la efectividad y garantías que el texto aporta al procedimiento de queja, como instrumento para proteger los derechos de los embarcados fue también muy destacado por los intervinientes en los especiales de “Españoles en la mar”. Concretamente, tal y como explicaron, si el armador quiere conseguir el certificado de trabajo marítimo debe ofrecer, junto al contrato, el modelo con el que el trabajador pueda

presentar las quejas ante él mismo, el Capitán y el Estado rector del puerto.

La incorporación del Certificado de trabajo marítimo y del Certificado de conformidad laboral marítimo son otros de los instrumentos más significativos del Convenio, ya que estos serán un pasaporte para los buques cuyo pabellón haya incorporado el Convenio -se supone que éste ya ha sometido a sus buques a las pertinentes inspecciones-, mientras que será una traba para los que no hayan ratificado, puesto que, si quieren tocar un puerto adherido al texto, deberán pasar la inspección pertinente en esa dársena, e incluso se arriesgan a ser paralizados. En el año que lleva aplicándose el Convenio se han detenido por incumplimiento del Convenio a 113 buques.

Y es que, el Convenio afecta a tres tipos de Estados: El que ratifica, el que aporta la mano de obra, y al Estado rector del puerto. Un gran paso en la defensa de un trabajo digno en el mar. ■

El REBECA sigue perdiendo buques

Y por fin llegó la LEY

Después de catorce años de estudio, el sector cuenta con una norma única en vigor, que viene a sustituir a la existente que databa del Siglo XIX. Si éste ha sido un acontecimiento muy relevante, no lo fue menos el reciente cese de actividad de la autopista del mar de Gijón, y el anuncio del Ministerio de Fomento y de la Unión Europea de financiación para la de Vigo, que se espera que esté plenamente operativa en 2015, todo ello en un escenario de pérdida de unidad en el Registro Especial de Buques de Canarias.

Entre las novedades más importantes que la extensa Ley de Navegación Marítima ha introducido podemos destacar: la distinción entre vehículos de la navegación; definición de armador, naviera, y empresa naviera; diferencias entre el contrato de arrendamiento del buque y el de fletamento; el que los actos de jurisdicción voluntaria se sustraigan de los tribunales y, en algunos casos, pasan a ser tramitados por notarios; se constituye el fondo de limitación de responsabilidad con una naturaleza procesal que se parece a la naturaleza concursal, y se incorpora el embargo preventivo y la venta forzosa, entre otras medidas.

Una reforma de calado que recoge toda la legislación española e internacional vigente en un solo texto, y que ha sido discutida con todos los agentes del sector. Estamos ante un cambio de las “reglas de juego” muy significativo que se ira regulando y completando con más disposiciones.

En lo que se refiere a la flota bajo pabellón español, en este año hemos seguido asistiendo a la pérdida de unidades inscritas en el Registro Especial de Buques de Canarias a favor de otras banderas.

Hasta mayo de este año, habían dejado el Registro 4 unidades, un mal dato si tenemos en cuenta que en 2013 lo abandonaron 10.



España es el tercer país de Europa en cuanto a comercio marítimo en sus puertos y, en cambio, el décimo tercero en cuanto a flota controlada.

Por ello, en distintas intervenciones públicas, responsables de Marina Mercante se comprometieron a estudiar medidas para hacer más atractivo el Registro, y evitar así que las navieras sigan abandonando el pabellón español. Se trata también de una reclamación clásica de los armadores que, entre otras co-

sas, quieren cambios en el Reglamento de Extranjería para poder contratar más trabajadores extra-comunitarios, y en la que chocan frontalmente con los representantes de los trabajadores.

A lo largo del año, las navieras españolas han planteado una serie de demandas que creen que mejorarían su competitividad, entre ellas está la reducción de los costes de puerto (encontrando la lógica oposición de los colectivos de amarradores, prácticos, remolcador-

res...), la cautela en la aplicación del fondo de competitividad portuaria, y la promoción de instalaciones de gas natural en los puertos.

De otra parte, es la propia administración marítima, en colaboración con las navieras, la que este año ha reiniciado un Plan Lista Blanca para impulsar la consideración del pabellón español dentro del Memorando de París, después de que en 2012 y 2013 se perdieran posiciones dentro de esta Lista, donde están las flotas de mayor calidad del mundo.

ANEXO VI DEL MARPOL

Durante este año, los armadores también se han estado preparando para la entrada en vigor de las enmiendas del anexo VI del Convenio Marpol, en el que se establece, además de otras restricciones ya en vigor, que el nivel de azufre de los combustibles de los buques que navegan en las ECAs (Zonas de Control de Emisiones), no sea superior al 0,1%, a partir del 1 de enero de 2015, así como para la aplicación del Convenio de Gestión de las aguas de Lastre.

Y es que el carácter global de esta actividad hace más que necesaria la suscripción generalizada de los Convenios y normas de carácter Internacional y así se quiso poner de manifiesto en la celebración del “Día Marítimo Internacional” con el lema “por la implantación efectiva de los Convenios”. Para ilustrarlo valga un ejemplo: la ratificación, prácticamente global (152 países que suponen en 99,2% de la flota mercante mundial) del anexo I del Convenio Marpol ha supuesto que, en los últimos 4 años, el vertido de combustibles de buques al mar haya descendido un 98%. Un dato con el que también se apuntala la idea de la sostenibilidad del transporte marítimo frente a otros modos de transporte.

De otra parte, la Declaración de Atenas, suscrita por los ministros de trans-

porte de Unión Europea en mayo de 2014, fue otra de las iniciativas acordadas a nivel internacional más celebradas durante este año. El texto establece directrices sobre las ayudas de Estado al transporte marítimo, persigue fomentar la presencia de marinos experimentados dentro del espacio comunitario, y contempla ayudas para fomentar el uso de gas natural licuado, a la vez que apoya el transporte marítimo de corta distancia y promueve el establecimiento de autopistas del mar.

Por cierto, que hace solo un par de meses, hemos visto echar el cierre a la única autopista del mar atlántica con la que contábamos en España. Tal y como explicamos en otra información de nuestra revista, el pasado mes de septiembre

cerraba, sin fecha de reapertura, la autopista del mar que unía los puertos de Gijón y Nantes, y que tantas alegrías ha dado a Asturias. A pesar de que el compromiso, en principio, era por dos años más, se han acabado los fondos de la subvención y la naviera adjudicataria de la línea, LD Lines, afirmó no poder seguir adelante sin estas ayudas.

Mientras tanto, la autopista de Vigo, acordada por los gobiernos español y francés al tiempo de la de Gijón, no acaba de arrancar. Aunque éste ha sido el año de su reactivación -después de varios cambios en la sociedad explotadora, se hizo con la ruta Suardiaz- y a que tanto el Ministerio de Fomento como la UE han anunciado ya ayudas concretas, aún no se sabe cuando iniciaría su actividad. ■



Año desigual para las factorías de Navantia

PROTESTAS en Galicia, ALIVIO en Cádiz

El balance de actividad en las factorías públicas de Navantia durante el año que ahora termina, dentro de la situación tan delicada que todos ellos atraviesan desde hace unos años, se puede calificar de desigual. Mientras que los trabajadores de las factorías gallegas de Fene y Ferrol llevan cuatro años en la calle protestando por la escasez de carga de trabajo y de proyectos para el reflote de los astilleros, los gaditanos de San Fernando y Bahía de Cádiz respiran con cierto alivio, tras recibir varios encargos en los últimos meses.

Después de mucho tiempo de serias dificultades -la tasa de sub actividad de las plantas gaditanas de Navantia estaba en torno al 70 y el 80%-, los trabajadores de los astilleros públicos en la provincia de Cádiz respiran con cierto alivio, ya que en los últimos meses se ha anunciado la participación de estas gradas en varios proyectos.

De un lado, el Ministerio de Defensa contrató el pasado mes de mayo la construcción de dos buques de Acción Marítima (BAM) a Navantia: uno de ellos a la factoría de la Bahía de Cádiz y, el otro, a la de Ferrol -ambos por un importe total de 400 millones de euros, y cuya construcción se estima que precise 2,2 millones de

horas de trabajo durante 30 meses-. Del otro, un mes más tarde, Iberdrola designó al astillero de Puerto Real proveedor preferente de la compañía en la fabricación y montaje de una subestación eléctrica para un parque eólico marino, que tienen previsto construir en Alemania. Un contrato que, cuando se haga realidad -la eléctrica está esperando el visto bueno de las autoridades alemanas-, supone, en principio, cerca de 70 millones de euros, 600.000 horas de trabajo y el empleo, de media, de unos 250 operarios.

No han corrido la misma suerte las gradas gallegas, que soportan actualmente una tasa de sub actividad del 60%. Por un lado, en la factoría de Fene, cuyos talleres llevan parados cerca de un año,

esperan que, una vez se acabe el veto de Bruselas a la construcción- el 1 de enero de 2015, se produzca el tan ansiado cambio de tendencia, aunque ya son más que rumores los que apuntan al alquiler de parte de sus instalaciones a una empresa del sector eólico.

Por otra parte, al anuncio a “bombo y platillo” de la construcción de dos floteles para la petrolera Pemex -uno en el astillero de Barreras y, el otro, en la dársena de Navantia- Ferrol- ha defraudado considerablemente a los trabajadores de esta factoría. Y es que, de los 500 operarios que se anunciaba que iba a emplear su construcción, solo se ha ocupado a 180, sin olvidar que parte del montaje del buque -bastante retrasada respecto a la del astillero vigués- se ha derivado a Puerto Real, con el consiguiente enfado en la comarca gallega.

Además, el proyecto de construcción de un dique flotante con el que reforzar la división de reparaciones, -la única sección que está “tirando” de la factoría- y en el que tantas esperanzas tenían puestas estos trabajadores, cada día está más lejos. A la dificultad aducida por el Gobierno central para su financiación, se une ahora la salida de su consignación presupuestaria de las cuentas de la Xunta de Galicia para el año que viene. ■





RETROCESO de la actividad PORTUARIA

Los puertos experimentaron un retroceso del 3,5 por ciento en 2013 tras tres años de crecimiento. El descenso se explica, en parte, por la caída del tráfico de graneles sólidos. Un segmento que pareciera haberse apuntado al efecto “montaña rusa”, ya que en los últimos balances un ejercicio impulsa el crecimiento de las dársenas para lastar la caída el siguiente. De esta forma, las cifras de los tres primeros trimestres de 2014 colocan a este mismo segmento como el de mayor crecimiento.

El tráfico portuario registrado en los 46 puertos de titularidad estatal coordinados por el Organismo Público Puertos del Estado (OPPE) cerró 2013 con un retroceso del 3,5 por ciento respecto de los 475 millones del ejercicio anterior cambiando la tendencia alcista de los tres últimos balances.

El segmento de graneles sólidos —cereales, carbón, mineral de hierro, áridos, cementos, etc.— supuso el mayor lastre con una caída superior al 9 por ciento. De los principales puertos graneleros, únicamente el asturiano de El Musel cerró en positivo. El resto: Ferrol, Tarragona, Cartagena y Huelva terminaron el ejercicio con descenso de sus tráficos.

El segmento de graneles líquidos—productos químicos, petróleo, biocombustible, vino y bebidas— cayó hasta los 151,8 millones (-1%). De los cinco puertos que concentra más de dos tercios de movimientos de estas mercancías: Algeciras, Cartagena, Huelva, Tarragona y Bilbao únicamente el primero y el último incrementaron su volumen respecto de 2012. El incremento del puerto andaluz se debió al impulso que para esta dársena supuso el inicio de actividad de la multinacional Vopak. Un incremento que se espera tenga continuidad a lo largo de 2014.

El segmento de mercancía general, líder por tráficos con 213 millones de toneladas, también descendió en un 2,6%. Este tipo de tráfico, que concentra cerca

del 75% en cuatro puertos: Algeciras, Valencia, Barcelona y las Palmas es el que genera mayor valor añadido para las cuentas de las autoridades portuarias.

El tráfico de contenedores, medido en TEUs, no alcanzó los 14 millones de unidades. Bahía de Algeciras con más de 4,3 millones (+ 5,5%) superó por primera vez a Valencia —líder en este segmento—. La dársena andaluza fue el único de los cinco puertos que acaparan más del 80% de los contenedores que cerró en positivo. En este segmento hay que señalar que más de la mitad del total de contenedores movidos son unidades en tránsito. Este apartado palió el descenso más acusado de los contenedores de impor/export. ■

Ofertas de EMPLEO para JÓVENES

El Consejo de Ministros aprobó el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que tiene como finalidad que los jóvenes que ni trabajan ni estudian, ni estén integrados en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 25, puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendiz o prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados. En el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, la edad se eleva a 30 años.

Este Plan contempla un catálogo de medidas que se llevarán a cabo por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco de sus competencias.

Las principales acciones son las siguientes:

- Acceso al mercado de trabajo. Se desarrollarán actuaciones que contribuyan a la mejora de las aptitudes y competencias profesionales.
- Intermediación. Se desarrollarán una serie de medidas que contribuyan a la mejora de la activación temprana y de perfeccionamiento de los procesos de intermediación y movilidad laboral.
- Apoyo a la contratación. Se desarrollarán aquellas actuaciones o medidas que incentiven y faciliten la inserción a un puesto de trabajo.
- Fomento a la creación de empresas. Se desarrollarán actuaciones o medidas que apoyen el espíritu emprendedor, fomentando la responsabilidad, y la innovación, poniendo a disposición de los jóvenes más

Los jóvenes menores de 25 años en paro recibirán una oferta de empleo, educación, y formación o prácticas

servicios de apoyo a la creación de empresas, en especial, con una cooperación más estrecha entre los servicios de empleo, las entidades de apoyo a las empresas y los proveedores de financiación.

CONTRATOS INDEFINIDOS

Una de las principales medidas es la nueva bonificación de hasta 300 euros, durante seis meses, para la contratación indefinida de jóvenes. Esta medida será compatible con el resto de incentivos, siempre que el importe mensual a cotizar por la empresa o por el trabajador autónomo no sea negativo.

La empresa deberá mantener al trabajador al menos seis meses desde el inicio de la relación laboral. Si no se



La ministra de Empleo y Seguridad Social y la vicepresidenta del Gobierno en la rueda de prensa posterior al Consejo de ministros que aprobó el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

cumple este requisito habrá que devolver el importe íntegro de la bonificación.

Con la nueva contratación la empresa estará obligada a incrementar el nivel de empleo indefinido durante todo el periodo de disfrute de la bonificación.

En el caso de la contratación a tiempo parcial, la jornada será como mínimo el 50% de la correspondiente a la de un trabajador a tiempo completo.

CONTRATOS FORMATIVOS

Para la formación y el aprendizaje. Reducción del 100% de las cotizaciones para las empresas de menos de 250 trabajadores y del 75% para las de 250 trabajadores o más. Además cuenta con una bonificación de hasta el 25%



Nueva bonificación de hasta 300 euros, durante seis meses, para la contratación indefinida de jóvenes

por la actividad formativa que debe ser como mínimo del 25% el primer año y del 15% el segundo y tercer año.

Respecto al contrato en prácticas, a través de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven se puso en marcha una reducción del 50% en las cotizaciones por contingencias comunes. También se establece una bonificación adicional del 50% de las cotizaciones de la empresa a la Seguridad Social, de esta manera el incentivo será del 100% cuando las empresas contraten a los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

Sobre el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, a través de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven se estableció una reducción de la cuota de la empresa a la Seguridad Social del 75% para empresas de más de 250 trabajadores y 100% para el resto, durante un año, por la contra-

tación de jóvenes menores de 30 años y sin empleo anterior. A partir de ahora se añaden como beneficiarios a las personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

ALTA Y REQUISITOS

Desde la web del ministerio www.empleo.gob.es se puede acceder al nuevo portal de Garantía Juvenil, que permite a los jóvenes menores de 25 años darse de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. De esta manera se da cumplimiento a la recomendación europea que establece que los jóvenes menores de 25 años que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación, puedan recibir una oferta de empleo.

Los requisitos para formar parte del sistema son, entre otros:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la UE.
- Estar empadronado en cualquier lo-

calidad del territorio nacional español.

- Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 para personas discapacitadas.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas ni formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración escrita de tener interés en incorporarse al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa.

Para inscribirse en el Sistema, además de acceder en la página web, también se ha habilitado un servicio de información telefónica (060) donde los interesados y las empresas podrán tener información sobre la Garantía Juvenil y de Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven: el procedimiento de inscripción, los incentivos puestos en marcha y todas aquellas cuestiones relacionadas con el nuevo Sistema, que contará con 1.800 millones de euros, de los que 900 proceden del Fondo Social Europeo y la misma cantidad de nueva aportación. ■

Impulso al DIALOGO SOCIAL

La creación de empleo, la reforma de las políticas de formación profesional, cuyos fondos estarán ligados a los resultados y cumplimientos de objetivos, y ampliación de las ayudas por desempleo a los jóvenes, a los parados de larga duración y a los mayores de 55 años, colectivos que sufren de manera especial la lacra del paro, son los principales temas de debate, puestos en la mesa del diálogo social, con el fin de acordar una serie de medidas para impulsar las políticas de activación para el empleo, articulada a través de la Estrategia de Activación para el empleo, diseñada en coordinación con las comunidades autónomas para acelerar la transición del paro al empleo mediante acciones más eficaces, así como para ofrecer a trabajadores y empresas servicios de calidad.



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acompañado por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, se reunió en La Moncloa con los secretarios generales de Comisiones Obreras, Ignacio Fernández Toxo, y de la Unión General de Trabajadores, Cándido Méndez, y los presidentes de CEOE, Juan Rosell, y CEPYME, Jesús Terciado. Fue un encuentro al máximo nivel y con un resultado satisfactorio al alcanzar un acuerdo de propuestas para la negociación tripartita con el fin

Se han celebrado dos encuentros con los mismos protagonistas. El primero en el mes de marzo y, el otro, en septiembre

de fortalecer el crecimiento económico y el empleo.

Esta segunda reunión celebrada en el mes de septiembre (la primera se celebró en el mes de marzo en la que

El presidente del Gobierno y la ministra de Empleo y Seguridad Social en La Moncloa con los máximos responsables sindicales y empresariales.



participaron los mismos interlocutores), además de dar nuevos pasos en el impulso del diálogo social con el fin de favorecer el cambio de ciclo económico, la creación de empleo y la cohesión social.

Fruto de estos encuentros fue la elaboración de un documento que contemplaba las bases para lograr un acuerdo en materia de negociación colectiva. Además, adquirieron el compromiso de abordar una serie de propuestas para las que se habilitarían los recursos financieros necesarios.

Rajoy y Báñez se reúnen con empresarios y sindicatos para impulsar el diálogo social y favorecer el cambio de ciclo económico, la creación de empleo y la cohesión social

MÁS PROTECCIÓN SOCIAL

Gobierno, sindicatos y empresarios acordaron avanzar en los niveles de protección de determinadas prestaciones, utilizando los recursos públicos disponibles, entre ellos los procedentes del Fondo Social Europeo y del Fondo de ayuda a los desfavorecidos.

Sobre las rentas mínimas o básicas de inserción, dentro del análisis del modelo de prestaciones sociales, el Gobierno se compromete a evaluar junto con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales, el actual modelo de Rentas Mínimas de Inserción o Rentas Básicas para garantizar la cobertura a todas las personas que se encuentran en una situación merecedora de protección y mejorar su acceso a un puesto de trabajo.

Sobre este aspecto, el objetivo debe dirigirse básicamente a las personas que viven en uno de los 740.000 hogares sin ingresos. Para ello coinciden en crear una mesa de negociación que aborde esta cuestión en un plazo máximo de seis meses (la reunión se celebró en el mes de septiembre).

Hay que resaltar que todas las acciones contempladas en el documento fueron perfilándose en encuentros tripartitos, entre ellos los que mantuvieron con la Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo.

MEDIDAS PARA EL EMPLEO

En este clima de diálogo el Consejo de Ministros analizó una batería de medidas que incluyen la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016, el

Plan Anual de Empleo 2014, la cartera común de servicios del sistema de empleo y el reparto de 1.250 millones de euros a las Comunidades Autónomas.

La implantación de todas estas medidas van dirigidas a mejorar la intermediación entre oferta y demanda, dotar al sistema de más transparencia y orientarlo al cumplimiento de objetivos, es decir, los fondos para el empleo estarán ligados a los resultados y al cumplimiento de objetivos.

Por otra parte también se alcanzó un acuerdo para priorizar la atención a los parados de larga duración, a aquellos de más edad, jóvenes y a los beneficiarios de la Garantía Juvenil. Hay que resaltar que cuatro de cada diez euros que reciben las autonomías en este año van ligadas al cumplimiento de objetivos.

También fue objeto de análisis un documento sobre la reforma del Sistema de Formación para el Empleo, basado en principios de transparencia y eficacia.

El Consejo de ministros también analizó un documento esencial sobre la formación de los desempleados y la formación continua de los ocupados, acción esencial para reducir el desempleo de larga duración e impulsar el cambio estructural que necesita España.

Unos datos esclarecedores: entre 2007 y 2013 más de la mitad de los trabajadores que no habían superado la educación primaria perdieron el empleo. En cambio, el número de ocupados con estudios superiores se incrementó un 2%. ■

Año de RECONOCIMIENTOS



De enhorabuena hemos estado en 2014. El año que termina ha estado lleno de reconocimientos. La labor informativa y de difusión que realiza el ISM a través de esta publicación ha sido premiada en dos ocasiones. También ha sido galardonado el servicio de Sanidad Marítima de la Dirección Provincial de Las Palmas y la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) ha concedido certificados de excelencia a muchas de las acciones de mejora en la gestión que lleva a cabo la Entidad.

El director del ISM, Luis Casqueiro, recogió el pasado mes de septiembre en Cádiz el premio “Voz del Mar” que la Fundación BIAMAR (Bienal Juvenil de las Actividades Marítimas) concedió a esta publicación por sus 50 años dedicados a informar al sector.

El premio, según los organizadores del certamen, nace para “agradecer el esfuerzo que personas e instituciones realizan a diario para que la actividad

marítimo-pesquera sea más fácil y para que el mar sea un entorno cada vez más seguro, protegido y aprovechable”. Junto a la revista MAR resultaron galardonados el programa de RNE-Radio Exterior “Españoles en la Mar”, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Algeciras, el Instituto Español de Oceanografía, la Sociedad Española de Salvamento y Seguridad Marítimos y la Cruz Roja del Mar. En reconocimiento a toda su trayectoria personal, la Fundación BIAMAR

premió al creador de la Red Nacional Costera, Ángel Montero Talaván.

También celebramos en la revista MAR el premio de Periodismo que recibió Ana Munguía. La Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) reconoció el trabajo de nuestra periodista así como el de Javier Ortega Figueiral, de “La Vanguardia” y “El Diario de Ibiza”, y el de Carlos Núñez, conductor del programa de RNE-Radio Exterior “Españoles en la Mar” durante la pasada temporada.

MÁS PREMIOS

La Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) reconoció con certificados de excelencia las acciones de mejora llevadas a cabo en la gestión por la Subdirección General de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, en los servicios centrales del ISM en Madrid, y por la Dirección Provincial del organismo en Güipúzkoa. Asimismo, renovó a la Dirección Provincial de Cádiz el certificado de excelencia EVAM, nivel 300-399. Su director, Francisco Corral, se mostró satisfecho porque el sello, “reconoce el interés y el esfuerzo de los funcionarios en las áreas de mejora que se llevan a cabo en la Dirección Provincial”.

En este repaso del año no podemos olvidar el premio honorífico “Sabios del Mar 2013” que el Cabildo de Gran Canaria concedió al Servicio de Sanidad Marítima de la Dirección Provincial de Las Palmas. También se premió la labor profesional del patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Playa de Magán, Amelio Rubén Déniez Padrón. El presidente del Cabildo insular destacó los méritos de los premiados en la defensa del sector primario de la isla. ■

IGUALDAD de oportunidades

El Instituto Social de la Marina y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera, firmaron el pasado mes de octubre un acuerdo de colaboración para hacer más visible el trabajo en el mar, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores, en especial de las mujeres. El director del ISM, Luis Casqueiro, y el director general de Ordenación Pesquera, Carlos Larrañaga, firmaron un Convenio para los próximos dos años.

El Acuerdo permitirá la realización de actuaciones dirigidas a la mejora del conocimiento y la difusión de las estadísticas relativas a los diferentes colectivos de profesionales del sector marítimo-pesquero. Las actuaciones se basarán en datos actualizados, desagregados por sexo. De este modo, se podrá identificar claramente el nivel de empleo masculino y femenino, así como su grado de representación en las distintas actividades pesqueras.

Además se pondrán en marcha líneas de actuación para solventar las dificultades que pueden encontrarse relacionadas con el ámbito de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

CONOCER EL SECTOR

El Convenio, que tendrá una vigencia de dos años prorrogables por otros dos más, servirá para que la sociedad conozca mejor la situación laboral del sector y sus problemas.

La Dirección General de Ordenación Pesquera planifica y gestiona las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero y acuícola; así como la coordinación y el fomento de la diversificación económica del sector. El ISM aportará las estadísticas que favorezcan el análisis, cuantitativo y cualitativo, de los distintos grupos profesionales presentes en la actividad pesquera.

La colaboración con la Dirección General de Ordenación Pesquera se contempla como una forma eficaz para avanzar en el desarrollo de políticas de igualdad a favor de las mujeres del sector.

El acuerdo permitirá asimismo la realización de trabajos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, gestionando políticas de integración e igualdad de oportunidades en la actividad pesquera y promoviendo mecanismos para su consecución.

Una comisión de seguimiento, formada por dos representantes de cada una de las partes firmantes en el Convenio, garantizará su cumplimiento y buen funcionamiento. ■



***El ISM y el
MAGRAMA
colaboran para
que la sociedad
conozca mejor
la situación real
del sector y
sus problemas***

La **SEGURIDAD** laboral, importa

La pesca es una de las actividades profesionales más peligrosas. Lo demuestran las cifras de siniestralidad y mortalidad en el sector. Los primeros meses del año 2014 fueron nefastos en este sentido. Los accidentes de los arrastreros Santa Ana, Mar de Marín y Mar Nosso se llevaron la vida de 18 pescadores, tres de los cuales aún permanecen desaparecidos. Las Administraciones, tanto Central como Autonómicas, han decidido tomar cartas en el asunto y desde hace años desarrollan numerosas actividades encaminadas a hacer más seguro el trabajo en el mar. El Plan SEGUMAR que desde 2007 llevan a cabo el ISM, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de la Marina Mercante ha demostrado ser un instrumento eficaz, mejorando la seguridad de las embarcaciones y formando al sector que empieza a tomar conciencia de la importancia de la prevención.

Los especialistas en prevención de riesgos laborales lo tienen claro. Los accidentes en el mar pueden evitarse, sólo hace falta concienciar al sector. Saben que no es tarea fácil convencer a los pescadores de que el uso de equipos de protección individual durante el ejercicio de su actividad y el desarrollo y puesta en marcha de planes de prevención pueden ayudar a reducir la siniestralidad en el mar. Y no es fácil hacerlo, sobre todo, porque muchos asumen, por cultura o tradición, que el mar se lleva vidas.

La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cádiz, en colaboración con los técnicos del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) de Sevilla, ha desarrollado a lo largo del año una

intensa campaña de información y difusión, con la intención de dar pequeños pasos que ayuden a que los trabajadores del mar cambien de mentalidad y adopten una actitud proactiva a favor de la seguridad laboral.

Algo se está consiguiendo. Aprovechando la parada biológica del voraz, la Casa del Mar de Tarifa acogió el pasado 7 de marzo una nueva jornada de sensibilización a la que asistieron más de 50 patronos de pesca. Otro tanto de lo mismo ha ocurrido en Sanlúcar de Barrameda, cuya Cofradía de Pescadores está desarrollando un proyecto mancomunado de prevención de riesgos muy novedoso y que ha llamado la atención a las mutuas y a los técnicos de la Junta de Andalucía. Las jornadas de sensibilización se desarrollan en aulas y en el propio barco.



El Plan SEGUMAR ha contribuido a mejorar la seguridad de las embarcaciones



Estas campañas se llevan a cabo dentro del Plan SEGUMAR, que tan buenos resultados ha dado en los últimos años, aumentando la seguridad de las embarcaciones.

Desde el año 2007, el Instituto Social de la Marina, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de la Marina Mercante, desarrolla este programa que contempla no sólo penalizar infracciones sino también formar a los trabajadores en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales. En el año 2014 se han programado un total de 200 inspecciones en barcos de más de 8 metros de eslora en mar, puerto y bocana.

Aún queda una tarea importante: convencer al sector de que los accidentes en el mar pueden evitarse

Los controles han ofrecido buenos resultados hasta ahora. Durante el período 2007-2013, las infracciones se han reducido más de un 56%, lo que indica claramente que la seguridad importa, no sólo a las autoridades sino también al propio sector que participa, cada vez con más interés y frecuencia, en las acciones formativas contempladas en el Plan SEGUMAR.

PORTAL EN INTERNET

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha reactivado este año la creación de un grupo de trabajo encargado de analizar cómo se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales en el mar.

En este contexto ha nacido el Portal del Sector Marítimo-Pesquero, impulsado por el Centro Nacional de Protección de Medios de Sevilla, que fue presen-

tado en junio en la capital andaluza. Se trata de una herramienta muy útil para los trabajadores del mar y para los especialistas en prevención de riesgos laborales en la pesca. A él se accede a través de internet en la dirección <http://www.insht.es/portal/site/SectorPesquero>. Con su puesta en marcha, "se da respuesta a las necesidades de formación y asesoramiento en relación a la seguridad y a la salud laboral en el sector", afirma Francisco Moreno, del CNMP de Sevilla.

El Portal recoge toda la información disponible elaborada por instituciones nacionales e internacionales con competencias atribuidas en la materia. También se pueden consultar acciones concretas desarrolladas por las Comunidades Autónomas. A su vez, existen enlaces con los Institutos de Seguridad y Salud laboral regionales y, desde el pasado mes de agosto, hay un enlace directo a la página web de la Seguridad Social donde se puede consultar toda la información sobre las actividades que desarrolla el Instituto Social de la Marina en favor de la gente del mar.

FORMACIÓN PARA ESPECIALISTAS

El Centro Nacional de Medios de Protección del INSHT en Sevilla ha organizado, a lo largo del año, diversas jornadas de formación y debate en materia de seguridad laboral para especialistas. También lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía y Galicia.

El Instituto Social de la Marina ha participado en estos seminarios e incluso se está planteando algún tipo de colaboración con los Institutos regionales de Seguridad y Salud Laboral del norte de España.

Los técnicos del ISM han llevado el conocimiento al sector, hablando a los pescadores en Tarifa o en Sanlúcar de Barrameda donde se les ha explicado la importancia de la prevención para evitar accidentes en el mar. ■

ENTRENAMIENTO conjunto de los BUQUES del ISM

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, acompañada por altos cargos del Ministerio y del Instituto Social de la Marina presenció en febrero, en Las Palmas de Gran Canaria, el ejercicio de salvamento marítimo que, por primera vez, realizaban conjuntamente el “Esperanza del Mar” y el “Juan de la Cosa”. Como en años anteriores, los buques-hospital del ISM han abierto sus puertas a escolares, y han servido de entrenamiento a los GEO. Desde el mes de julio, cualquier ciudadano puede localizar, a través de dispositivos móviles, la posición en la que se encuentran estos barcos.

A bordo del “Esperanza del Mar”, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, acompañada del secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, de representantes del Instituto Social de la Marina y de otras Entidades del Ministerio en Las Palmas de Gran Canaria, así como de la Armada y del Ejército del Aire en Canarias, presenció en directo el ejercicio de salvamento conjunto en el que por primera vez participaban los buques-hospital del ISM. Con su presencia, la ministra agradecía “el esfuerzo que a diario realizan las tripulaciones del “Esperanza del Mar” y del “Juan de la Cosa” para salvar la vida de la gente del mar”.

Los buques-asistenciales del ISM realizan habitualmente ejercicios de entrenamiento para que su personal embarcado sepa reaccionar con eficacia ante un posible caso de evacuación y traslado a tierra de enfermos o heridos. Con la intención de ahorrar costes para la Entidad, se decidió que, por primera vez, en febrero, ambos barcos participaran conjuntamente en un simulacro.

El “Esperanza del Mar” aprovechó una parada técnica rutinaria en su base de Las Palmas y el “Juan de la Cosa”, que tiene su base en Santander, se trasladó a la capital canaria en su ruta hacia las Azores para atender a la flota espadera.

Es la primera vez en la que el “Esperanza del Mar” y el “Juan de la Cosa” participan juntos en un ejercicio de salvamento



El director del ISM, Luis Casqueiro, explicó a los medios de comunicación que la realización de ejercicios de entrenamiento por parte de los buques asistenciales del organismo es “fundamental para desarrollar, en las mejores condiciones posibles y con la celeridad necesaria, las labores de asistencia médica que tienen encomendadas, especialmente respecto a la coordinación entre las distintas unidades y medios que deben participar en un rescate”. Cuando una vida humana está en juego –dijo Casqueiro– “hay que estar preparado para actuar de forma precisa, rápida y coordinada. Esto se consigue sólo con la práctica y el adiestramiento a través de estos ejercicios”.

ÉXITO EN LA OPERACIÓN

Bajo unas condiciones meteorológicas magníficas y buena mar, el simulacro se desarrolló tal y como se había programado y sin ningún incidente.

A las 10 de la mañana, partían del muelle de Las Palmas los barcos del ISM. Primero lo hacía el “Juan de la Cosa”. Minutos más tarde, el “Esperanza del Mar”. La estación Radio Marítima de Telefónica, de Tenerife Radio, había recibido poco antes la llamada de socorro del pesquero “Marqués Dos”, en el canal 16 de VHS.

En la sala de máquinas del pesquero se había declarado un incendio. Dos de sus nueve tripulantes estaban heridos y otros dos habían caído al agua, sin chaleco, al intentar sofocar las llamas. Además, se había abierto una vía de agua que ponía a la embarcación en riesgo de hundirse.

La estación Radio Marítima informó al centro regional de Salvamento de Las Palmas, que alertó a los buques asistenciales del ISM del siniestro. Ambos partieron rumbo a la zona en la que se encontraba el pesquero, al tiempo que se movilizaba al HS “Helimer Canarias” y E/S “Salvamar Nunk”.



Poco después, la tripulación del pesquero entraba en contacto con la del “Esperanza del Mar”. El oficial de comunicaciones recibió el S.O.S., poniendo a los pescadores en consulta radiofónica con el personal médico embarcado, que recomendó el traslado por aire de los quemados a tierra.

La embarcación E/S “Salvamar Nunk” quedaba encargada de recoger a los pescadores caídos al agua, trasladándoles al “Juan de la Cosa” para que fueran atendidos por su personal sanitario. Desde el “Esperanza del Mar” se envió un bote de rescate rápido con patrón, médico y enfermero.

Los buques del ISM comunicaron al CSS Las Palmas la urgencia de la evacuación, solicitando al RCC SAR Canarias el envío de un helicóptero para el traslado de los heridos a tierra. En una operación espectacular, el helicóptero aterizó en la cubierta del barco. Personal especializado subió al aparato a los heridos que despegó hacia el helipuerto del Arsenal, dirigiéndose posteriormente al hospital Dr. Negrín, en Las Palmas.

Terminado el ejercicio, las autoridades visitaron las instalaciones hospitalarias del buque y el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, aprovechó su estancia en la isla para conocer el Instituto de Formación Marítimo-Pesquera del ISM en Las Palmas, donde se imparten enseñanzas profesionales de ciclo medio y superior.

La coordinación de efectivos es clave para garantizar el rescate de heridos y enfermos

OTRAS ACTIVIDADES

Las tripulaciones de los barcos reciben durante el año escolar la visita de alumnos de colegios de Las Palmas y Santander. En el número de abril de la revista, reflejamos la visita al “Esperanza del Mar” de los estudiantes del CEIP Lucía Jiménez Oliva, de la localidad gran Canaria de Telde, publicando algunos de los dibujos de los escolares.

Como lo hace todos los años, el “Juan de la Cosa” acompañó a nuestros pescadores en la Costera del Bonito. El barco sirvió además para que el Grupo Especial de Operaciones (GEO) se entrenara en el asalto de embarcaciones. El entrenamiento ocurrió en aguas del Cantábrico en junio.

No podemos olvidar en este repaso anual que, desde verano, cualquier ciudadano puede conocer a través de sus móviles la localización de los buques del ISM: El sistema se basa en tres elementos técnicos: posicionamiento satelital, recuperación e histórico en Seguridad Social y aplicación libre para móviles. ■

ARTÍCULOS REVISTA Nº MES

ACUICULTURA/INVESTIGACIÓN

• Congreso de acuicultura	537	MAYO
• El IEO, de aniversario	538	JUNIO
• Acuicultura en Noruega	538	JUNIO
• Entrevista SEA	539	JUL-AGOST
• Apromar	539	JUL-AGOST
• Informe Apromar	540	SEPT
• Plan para la acuicultura	540	SEPT
• Congreso de la acuicultura	541	OCTUBRE

ASTILLEROS/CONSTRUCCIÓN NAVAL

• Navalía, feria de la construcción naval	536	ABRIL
• Encargos para Navantia	537	MAYO
• Barcos para Navantia	538	JUNIO
• Navantia	540	SEPT
• Navantia	541	OCTUBRE

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

• La política de pensiones	533	ENERO
• Plan de empleo juvenil	533	ENERO
• Nuevo sistema de contratos	533	ENERO
• Nuevas cotizaciones del REM	534	FEB
• Estudios de las pensiones	534	FEB
• Servicio de empleo	534	FEB
• Empleo estable	534	FEB
• Tarifa plana para el empleo	535	MARZO
• Datos de afiliación a la S. Social	535	MARZO
• Diálogo Social	535	MARZO
• Contratación y empleo	536	ABRIL
• Balance de prestaciones	536	ABRIL
• Evolución del paro	537	MAYO
• S. Social y los pagos en especies	537	MAYO
• Plan de empleo	537	MAYO
• La experiencia laboral de los mayores	538	JUNIO
• S.Social, cotizaciones a las empresas	538	JUNIO
• Informe OIT empleo	538	JUNIO
• Línea directa con la Seguridad Social	539	JUL-AGOST
• Seminario de la Seguridad Social	539	JUL-AGOST
• Política de contratos	539	JUL-AGOST
• Foro del empleo	540	SEPT
• Reuniones sindicatos-Trabajo	540	SEPT
• Cerco al fraude	540	SEPT
• Presupuestos por el empleo	541	OCTUBRE
• Apoyo a la políticas de empleo	542	NOV-DIC
• Mas ayuda a los autónomos	542	NOV-DIC
• Calendario laboral	542	NOV-DIC

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

• Cese de actividades	533	ENERO
• Campaña tétanos	533	ENERO
• Campaña sordera	533	ENERO
• ISM, maniobras de salvamento marítimo	534	FEB
• Plan Segumar 2013	535	MARZO
• Pesca y acuicultura en Tarragona	535	MARZO
• Formación en el ISM durante 2014	535	MARZO
• Adolfo Suárez, hombre del ISM	535	MARZO
• Puertas abiertas en el Esperanza del Mar	536	ABRIL
• Reunión de directores del ISM	536	ABRIL

ARTÍCULOS REVISTA Nº MES

• Lucha contra el fraude en la Seguridad Social	536	ABRIL
• Convenio ISM-Mutuas	536	ABRIL
• Formación on line en el ISM	537	MAYO
• La costera del bonito	538	JUNIO
• El Juan de la Cosa	538	JUNIO
• Premio emprendedores	538	JUNIO
• Estudio de la audición en el sector de la pesca	539	JUL-AGOST
• Premio a revista MAR	540	SEPT
• Convenios ISM	540	SEPT
• Prevención de riesgos laborales	541	OCTUBRE
• El ISM ante el ébola	541	OCTUBRE
• Control de la calidad de las aguas	541	OCTUBRE
• Reunión de directores del ISM	542	NOV-DIC
• Convenio ISM- Murcia	542	NOV-DIC
• Convenio ISM- Ministerio de Agricultura (MAGRAMA)	542	NOV-DIC

PÁGINAS MÉDICAS

• Sanidad marítima: Herpes Zóster	533	ENERO
• Sanidad marítima: Prótesis articulares	534	FEB
• Sanidad marítima: Efectos del calor sobre las personas I	535	MARZO
• Sanidad marítima: Efectos del calor sobre las personas II	536	ABRIL
• Sanidad marítima: Cuidado con el sol	537	MAYO
• Sanidad marítima: Picaduras de abejas y de avispas	538	JUNIO
• Sanidad marítima: Diabetes, la epidemia que viene (I)	539	JUL-AGOST
• Sanidad marítima: Diabetes, medidas prácticas a bordo	540	SEPT
• Sanidad marítima: Catarros y alergias	541	OCTUBRE

MARINA MERCANTE

• Convenio Monalisa	533	ENERO
• Convenio OIT en "Españoles en la mar"	533	ENERO
• Encargos para astilleros gallegos	534	FEB
• El sector de los cruceros	535	MARZO
• El sector de la mercante	535	MARZO
• Normativa sobre titulaciones	535	MARZO
• Programa OMI	535	MARZO
• Convenio Marpol	536	ABRIL
• Transporte marítimo corta distancia	536	ABRIL
• Conferencia internacional de mujeres de la mercante	537	MAYO
• Observatorio del transporte de corta distancia	537	MAYO
• Autopista del mar en Vigo	538	JUNIO
• Informe sector de los navieros	538	JUNIO
• Cita del sector del amarre en Bilbao	538	JUNIO
• Congreso Liga Naval	538	JUNIO
• Asamblea general ANAVE	539	JUL-AGOST
• Ley Navegación	540	SEPT
• El Congreso del Mar	541	OCTUBRE
• Congreso de la ITF	541	OCTUBRE
• Autopista del Mar de Gijón	542	NOV-DIC

MEDIO AMBIENTE/INVESTIGACIÓN

• FAO contra las redes ilegales	533	ENERO
• Más zonas protegidas en el mar	535	MARZO
• Recogida de basuras en el mar	537	MAYO
• El deterioro de los océanos	539	JUL-AGOST
• Estrategias marinas	540	SEPT
• Las economías costeras	541	OCTUBRE
• Basuras en el mar	541	OCTUBRE

ARTÍCULOS REVISTA N° MES

PESCA/COFRADÍAS/FERIAS/INVESTIGACIÓN/SEGURIDAD

• Cuotas de pesca	533	ENERO
• Entrevista Carlos Domínguez	533	ENERO
• Jornadas de Celeiro	533	ENERO
• Asamblea de Aetinape	533	ENERO
• Artículo de Cofradías	533	ENERO
• Las cofradías piden mas ayudas para la bajura	534	FEB
• Las cofradías, hacia las elecciones	534	FEB
• Costera de la sarda	534	FEB
• Proyecto Gepeto	534	FEB
• Cerco a la pesca ilegal	534	FEB
• Cae la demanda de pescado	534	FEB
• Precios a la baja	534	FEB
• Naufragio en la costa asturiana	535	MARZO
• Luz verde al segundo registro	535	MARZO
• Las demandas de Cepesca	535	MARZO
• Dinamita en la costa	535	MARZO
• Nuevos acuerdos de pesca	535	MARZO
• Ley de la Cadena en marcha	535	MARZO
• La siniestralidad se ceba en el mar	536	ABRIL
• Los riesgos de los descartes	536	ABRIL
• SOS pesca	536	ABRIL
• Mejoras en el palangre	536	ABRIL
• Cambios en el arrastre	536	ABRIL
• Lucha contra la pesca ilegal	536	ABRIL
• Proyecto Gepeto en el pulpo	536	ABRIL
• Greenpeace por la pesca sostenible	536	ABRIL
• Seminario de pesca organizado por Noruega	536	ABRIL
• Plan Segumar	536	ABRIL
• Encuentro cofradías ISM	537	MAYO
• Debate sobre la pesca en Burela	537	MAYO
• Los atuneros por la transparencia	537	MAYO
• Informe sobre la salud laboral en el mar	537	MAYO
• Más controles a la pesca en el Mediterráneo	538	JUNIO
• Las demandas de Cofradías y Cepesca a la Administración	538	JUNIO
• La distribución de las cuotas de atún	538	JUNIO
• Más acuerdos pesqueros	538	JUNIO
• Congeladores una flota errante	538	JUNIO
• Portal pesca	538	JUNIO
• La pesca a debate en la Petepa	538	JUNIO
• Marruecos dió luz verde al acuerdo pesquero	539	JUL-AGOST
• Mejoran los caladeros comunitarios	539	JUL-AGOST
• La política de pesca	539	JUL-AGOST
• Cepesca contra las propuestas sobre arrastre de fondo	539	JUL-AGOST
• Relevos en pesca	540	SEPT
• La flota volvió al caladero de Marruecos	540	SEPT
• Informe FAO sobre la pesca	540	SEPT
• Campañas pelágicas	540	SEPT
• Plan de gestión de la sardina	540	SEPT
• Plan de gestión de la merluza	540	SEPT
• Cofradía de Sanlúcar	540	SEPT
• Balance de las costeras	541	OCTUBRE
• Elecciones en las cofradías gallegas	541	OCTUBRE
• Cofradía de Sanlúcar	541	OCTUBRE
• Congreso ballenero	541	OCTUBRE
• La pesquería del atún	541	OCTUBRE
• Cecopesca, la innovación conservera	541	OCTUBRE
• Propuesta de Cuotas pesqueras	542	NOV-DIC
• Siniestro del "Safrán"	542	NOV-DIC
• Reparto de Cuotas del atún	542	NOV-DIC
• Onda pesquera	542	NOV-DIC

ARTÍCULOS REVISTA N° MES

PUERTOS

• Balance puertos	535	MARZO
• Puerto del Musel	542	NOV-DIC

INDUSTRIA PESQUERA/CONSERVERA

• La industria conservera no despega	537	MAYO
• Crece la demanda de pescado	537	MAYO
• Congreso AECOC	542	NOV-DIC

TRIBUNA

• Artículo sobre formación	533	ENERO
----------------------------	-----	-------

DE COSTA A COSTA

• Biomasa de anchoa juvenil	533	ENERO
• Primavera electoral en las cofradías gallegas	533	ENERO
• Reparto individualizado de la cuota del boquerón en el Golfo de Cádiz	533	ENERO
• RNE Convenio OIT	534	FEB
• El mar castiga la cornisa cantábrica	534	FEB
• La bahía de Málaga, posible Reserva de Pesca	534	FEB
• Plantas marinas para frenar la erosión costera	534	FEB
• Calma del cerco tras el acuerdo de Londres	535	MARZO
• La UE demanda más eficacia contra la sobrepesca	535	MARZO
• La temperatura de los océanos, en continuo aumento	535	MARZO
• El Musel, con viento en contra	536	ABRIL
• La cofradía de Cariño entra en concurso de acreedores	536	ABRIL
• Aplicación de móvil para el control de especies invasoras	536	ABRIL
• Plan de acción para el desarrollo de una acuicultura sostenible	536	ABRIL
• Abundantes capturas de anchoa en el ecuador de la costera	537	MAYO
• Elecciones (deseadas) a las cofradías gallegas	537	MAYO
• Evaluación de los recursos que explota la flota de arrastre	537	MAYO
• Experiencias sobre prácticas sostenibles de pesca artesanal	537	MAYO
• El CSIC estudia las especies objetivo de la flota artesanal	538	JUNIO
• La anchoa del Cantábrico opta a la certificación de pesca sostenible	538	JUNIO
• Sustancial mejoría de la población de atún rojo	538	JUNIO
• La pesca de arrastre intensiva, una amenaza para la biodiversidad	538	JUNIO
• Anchoa y sardina, situaciones dispares	539	JUL-AGOST
• La acuicultura europea se cita en Donostia	539	JUL-AGOST
• Se presentan los resultados del proyecto Gepeto	539	JUL-AGOST
• Cierre de la pesquería de la sardina	540	SEPT
• La marea roja pone contra las cuerdas a los bateiros	540	SEPT
• Cartografiado de las praderas marinas del Mar Menor	540	SEPT
• Un estudio valora los beneficios de reducir los arrastreros de Mallorca	540	SEPT
• Acuerdo de pesca para el banco "Majuan"	541	OCTUBRE
• El IEO evalúa el reclutamiento de pelágicos en el golfo de Cádiz	541	OCTUBRE
• La marea roja marca la campaña marisquera en Noia	541	OCTUBRE
• Pescadores denuncian el uso de artes prohibidas	541	OCTUBRE

MUSEO/EXPOSICIONES

• Exposición de tesoros marinos	539	JUL-AGOST
---------------------------------	-----	-----------

NÁUTICA DEPORTIVA

• Emergencias en la náutica de recreo	534	FEB
• Il congreso de la náutica deportiva	537	MAYO
• Normativa para megayates	542	NOV-DIC
• Náutica deportiva	542	NOV-DIC



ESTRATEGIA DE EMPRESARIADO Y EMPLEO JOVEN

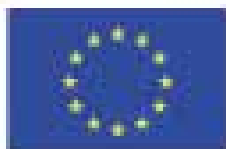


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS



UNIÓN EUROPEA

Política Social Europea
El FSE invierte en tu futuro

www.empleo.gob.es
[@empleo_joven](https://twitter.com/empleo_joven)